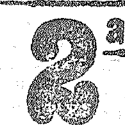


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.109 — AÑO XCV — A 0,12


Buenos Aires, jueves 19 de marzo de 1987

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 - 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3932
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PARHELIO
SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA Y DE INVERSION

Complemento del aviso que corresponde al recibo Nº 884. Constitución de sociedad. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires con sede social en la Avda. Julio A. Roca 733, piso 2º.

El Apoderado.
A 3,20 — Nº 2.942

VIDEOTECNICA
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J 1|86, Anexo I. — 1) Carlos Alberto Bentivogli, argentino, casado, empresario, nacido el 19.6.45 L.E. número 8.240.617 domiciliado en Repetto 460, Martínez, provincia de Buenos Aires; Horacio Angel Bartolomé, argentino, casado, doctor en química, nacido el 16.12.28 D.N.I. Nº 4.045.401 domiciliado en Rodríguez Peña 1686, 1º A, Capital; Jorge Alberto Pinasco, argentino, divorciado contador, nacido el 10.9.57 D.N.I. Nº 13.403.086 domiciliado en Viamonte 1453, 4º "32", Capital; María Aurora Polakovic, argentina naturalizada, soltera ingeniera, nacida el 27.10.48 D.N.I. Nº 10.554.472, domiciliada en Italia 1050, Olivos, provincia de Buenos Aires y Delfina Barbero, argentina, divorciada empresaria nacida el 25.7.33 L.C. Nº 2.502.915, domiciliada en Avda. San Isidro 4356 Capital. — 2) 16.9.86. — 3) VIDEOTECNICA S. A. — 4) Viamonte 1453, 4º "3", Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Procesamiento de películas de video; la producción, comercialización, importación y exportación de materiales, materias primas y productos terminados de todo aquello que pertenezca al rubro cinematográfico y de video. Contratación de Royalties Internacionales, Subtitulado y edición de películas cinematográficas y de video. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 10 000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos, un ejercicio. — 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Presidenta, María Aurora Polakovic; Vicepresidente, Horacio Angel Bartolomé; Directora, Delfina Barbero; Síndica titular, Luisa Magdalena Salvato Mallardo; Síndico suplente, Edgardo Colombo. — 10) 30|9 de cada año.

La Apoderada.
A 24,80 — Nº 2.951

ALBERTO WHITE (H)
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 121 del 28|7|86; Fº 278; Registro 901, se instrumentó el aumento de capital de ALBERTO WHITE (H) S.A., resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 6 del 9|5|86 de Australes 10 a Australes 16.000, reformándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. Dicha asamblea resolvió asimismo la supresión de la sindicatura y consecuente modificación del artículo 9º del Estatuto.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1986.

El autorizado.
A 5,60 — Nº 2.864

GRAN VALLE
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 15 de julio del cte., pasada al folio 344 del Registro de Contratos Públicos Nº 109 de Capital Federal a cargo del Escribano Rodolfo E. Olivé se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 1985, que resolvió aumentar el capital social hasta la suma de australes diez mil y modificar los arts. 4º y 9º del Estatuto social, que quedan redactados así: "Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de diez mil australes, representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal un austral por acción y de 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de contralor "Artículo Noveno: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: Depositar A 200 cada uno de ellos en efectivo en la Caja Social".

El Escribano.
A 17,60 — Nº 2.378

SUNDRY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución, Estatuto Modelo Resol. I.G.J. 1|86, Socios: Constantino Palheiro brasileño, casado, contador público, de 40 años, C.I. número 5.712.199; Eduardo Alberto Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L.E. Nº 7.750.145 y Rubén Roberto Falivene, argentino, casado, comerciante, de 43 años, L.E. Nº 7.733.964; todos domiciliados en Lavalle 730, 4º piso C Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 30.7.86, 1º.9.86 y |9|86. Denominación: SUNDRY S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede social en Lavalle 730, 4º piso C. Objeto a) Fabricación transformación elaboración, producción de artículos y mercaderías relacionados con industrias metalúrgicas; b) Compra, venta, permuta, envasamiento distribución fraccionamiento comisiones y consignaciones de productos ferrosos y no ferrosos; alimentos perecederos y no perecederos; artículos de librería, papelería, equipamiento de oficinas, productos derivados de las industrias químicas, petroquímica, del vidrio madera, metales, minerales, agroindustria y aquellos que se comercializan en supermercados. c) Explotación del turismo a nivel nacional e internacional organizando, promoviendo, realizando y financiando el transporte y alojamiento de cosas y personas, convenciones, viajes de estudio y excursiones, expendio de pasajes de toda índole. Establecimiento de sucursales, agencias y representaciones en el interior del país o en el exterior. d) Ejercicio de mandatos por cuenta y orden de terceros, como representante y|o administradora de negocios comerciales, comisiones y consignaciones. e) Asesoramiento finaciero económico impositivo, previsional y administrativo. Evaluación de proyectos y asesoramiento en comercio exterior. f) Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30, Ley Nº 19.550 o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Compra y venta de inmuebles en general su explotación, venta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. h) Importación y exportación. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 9.000 Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 35,20 — Nº 2.938

BISULPLUS
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18 agosto 1986. Constitución de Sociedad. Accionistas: Miguel Angel Fanego, argentino, comerciante, 32 años, casado, domiciliado en Villegas 1065, Remedios de Escalada, D.N.I. 11.287.218; María Teresa Paz de Fanego, argentina, comerciante, 32 años, casada, domiciliada en Villegas 1065, Remedios de Escalada; todos los domicilios en la Provincia de Buenos Aires. — Denominación: BISULPLUS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Canalejas 490, piso 7º A; su plazo es de 50 años, a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, producción, importación, exportación, consignación y distribución de artículos, máquinas y accesorios para la fotografía, fotocopiado, fotoduplicación, filmación, video y computación. — Capital: diez mil australes; acciones de ₳ 10; las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: 1 a 5 miembros por 3 años. Representación: corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Las acciones se suscriben en efectivo y son ordinarias, con derecho a 5 votos. Presidente: Miguel Angel Fanego; Vicepresidenta: María Teresa Paz de Fanego; y por un año; Síndico titular: Héctor Alberto De Laurentis; Síndica suplente: Gladys Lilian De Laurentis.

El Autorizado.

₳ 16.80 — Nº 3.084

MONTE TRONADOR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Enrique Benjamín González, casado, argentino, 44 años, comerciante, D.N.I. 4.378.057, domiciliado en Montevideo 1390, Capital; y Horacio Luis Gabriel Pescuma, casado, argentino, ingeniero industrial, L.E. 4.312.105, domiciliado en Elflein 29, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. — 2) Fecha de Estatuto: 11 de febrero de 1986, pasada al folio 1.127 del Registro Notarial 464 de Capital Federal. — 3) Denominación: "MONTE TRONADOR S. A.". — 4) Domicilio: Sarmiento 1190, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la promoción e instalación de clubes de campo, centros turísticos, hoteleros, inclusive en propiedad horizontal o dentro del sistema conocido como "apart hotel" tiempo compartido, complejos recreativos, deportivos o de descanso o de vivienda, su administración y explotación, incluyendo la importación de bienes de capital y artículos deportivos afines, pudiendo además recibir y otorgar concesiones, especialmente las de uso que concede el Poder Ejecutivo Nacional por treinta años, establecidas en la Ley 22.351 o en la que la reemplace, dentro del régimen legal de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, locaciones o cualquier otra forma de contratación, para la administración de establecimientos similares en cuanto a sus fines, cualquiera fuera la forma jurídica en que éstos hayan sido organizados. Mediante la compra, venta, alquiler y explotación de todo tipo de elementos principales y accesorios, necesarios para la práctica del esquí en nieve, trineos, patinaje en hielo o cualquier otro elemento necesario para la práctica de todo deporte y|o juegos. Explotación de confiterías, restaurantes, bares o cualquier otro lugar de guarda, recreación o esparcimiento. Turísticas: Mediante la realización de toda actividad propia de una agencia de viajes y turismo, desarrollando entre otros algunos de los siguientes actos: La intermediación de la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "for fait" en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, transporte de personas o cosas en aerosillas o medios de elevación de cualquier tipo que sirvan para tales fines; la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras con el fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduanas en lo concerniente a los equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento, y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Instalaciones: Mediante la realización de proyectos, dirección y construcción de obras civiles mecánicas e instalaciones las que quedarán bajo la responsabilidad de profesionales con título habilitante. Mandatarias y de Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de todo tipo de representaciones comerciales, comisiones, mandatos, gestiones de negocios, y administración de bienes de cualquier naturaleza. Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas, constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos u otros valores mobiliarios, y otorgamientos de créditos en beneral, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: ₳ 100.000, representado por 100.000 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una y 1 voto por acción. — 8) Administración: Directorio: Presidente, Enrique Benjamín González; Vicepresidente, Horacio Luis Gabriel Pescuma; Director suplente, Emilio Rodríguez Mentasti. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

₳ 68.80 — Nº 2.993

PREJOR
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a las reformas del estatuto social dispuesto por Asamblea Extraordinaria autoconvocada el 22|10|85: Artículo Primero: La sociedad se denomina PREJOR S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta de automotores, otorgamiento de créditos prendarios o no; b) Construcción de obras públicas y privadas; c) Aportes de capitales a empresas o negocios constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de acciones, títulos, papeles de comercio, bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general, dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 100 (australes cien) representado por cien acciones ordinarias, al portador, son derecho a un voto cada una y de valor austral 1 (un austral) cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualesquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 200 (australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso los que requieran poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haya adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. — Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatorias en la forma establecida por los art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550; según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualesquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoprimero: El ejercicio social se cierra el 31 de enero de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado ey capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Apoderado.

₳ 59.20 — Nº 2.767

EUROSPEC
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a las reformas del estatuto social dispuesto por Asamblea Extraordinaria autoconvocada el 12|9|85: "Artículo Primero: La sociedad se denomina EUROSPEC S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros dedicarse en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial: La exportación de productos y subproductos de la industria o artesanales y sus derivados. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de los bienes referidos en el punto anterior. Financiera: Aportes de capitales a empresas o negocios constituidos o a constituirse, para negocios realizados, o a realizarse, compra, venta y administración de acciones, títulos, papeles de comercio, bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general, dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 100 (australes cien), representado por 100 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La duración y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios; la Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera designación un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso los que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Dto. Ley 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedaría comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes. — Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoira, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se distribuirán: 1º) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. — 2º) A remuneración del Directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá consignar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". Se hace saber que el capital no fue aumentado.

El Apoderado.

₳ 63,20 — Nº 2.766

LINCOLN HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que en el aviso del 30 de octubre de 1986, Recibo Nº 94.221, en la sociedad "LINCOLN HOTEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 1985, se reformó el estatuto y se aumentó el capital en A 3.000. — Artículo Cuarto: El capital social es de A 3.000.

La Autorizada.
A 3,20 — Nº 3.006

HEPTALIA

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a las reformas del estatuto social dispuesto por asamblea extraordinaria autoconvocada el 22|10|85: Artículo Primero: La sociedad se denomina HEPTALIA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción de obras públicas o privadas. b) Aportes de capitales a empresas o negocios constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de acciones; títulos; papeles de comercio; bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general; dar fianzas; avales y garantías; con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aun en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de Australes 100,00 (Australes cien), representado por 100 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor Austral 1 (un Austral), cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor Austral 1 (un Austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de Australes 200,00 (Australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso los que requieran poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Dto. Ley 5.965|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales; judiciales; de administración u otros; con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. — Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al Artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 por ciento (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 por ciento (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal. 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Apoderado.
A 59,20 — Nº 2.762

STEEL DEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Primer testimonio. Escritura número doscientos treinta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña María de Lourdes Casteluccio, quien manifiesta ser de estado civil soltera, uruguaya, nacida el 3 de setiembre de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad 92.575.081, empleada, domiciliada en Juncal 3102, piso diecinueve, departamento D, Capital, y don Gerardo Raúl Lezaga, quien manifiesta ser de estado civil soltero, argentino, nacido el 9 de julio de 1911, titular del Documento Naiconal de Identidad Nº 4.383.373, empleado, domiciliado en Juncal 3102, piso diecinueve departamento D, de Capital; ambos comparecientes personas hábiles mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima, creado por Resolución General Nº 1, de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, de fecha 1º de abril de 1986, cuyo texto aprobado y transcripto en el Anexo II de la citada resolución se adopta para la sociedad que se constituye, rigiéndose además por las siguientes especificaciones particulares, a saber: Denominación: La sociedad se denominará STEEL DEAL S. A. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el interior y el exterior del país, toda clase de operaciones. — 1) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos de alimentación como aceites comestibles, grasas animales azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas ,harinas y todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. — 2) Industriales: Mediante la industrialización de materias primas, productos y subproductos eléctricos y mecánicos en especial y también químicos, agroquímicos, electroquímicos, metalúrgicos, agropecuarios, forestales y textiles. — 3) Construcción: Ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras civiles ,hidráulicas, portuarias, sanitarias ,eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal construcción de silos, viviendas, talleres, puentes sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos oleoductos y usinas públicas o privadas construcción, reparación de edificios de todo tipo. — 4) Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; aéreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. — 5) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — 6) Servicios (Exportación): Como comisionista de venta en el extranjero y|o consignataria, organizar canales de distribución y|o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador; designar agentes y contactar importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promociones de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la Ley exija título profesional habilitante. — 7) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe, estudios de mercado y desarrollo de programa de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. — 8) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 9) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de tres mil australes. — Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: María de Lourdes Casteluccio: 1.500 acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo; Gerardo Raúl Lezaga: 1.500 acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. — Se obligan a integrar el setenta y cinco por ciento restante, también en dinero en efectivo en el término de Ley. — Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año. — Designación del Directorio: Se designan para integrar el Directorio: Presidente: María de Lourdes Casteluccio; vicepresidente: Gerardo Raúl Lezaga: directora suplente: Alicia Haydée Van Schaik. — Domicilio social: Juncal 3102 piso 19, departamento D, de esta Capital Federal. — Apoderados: María de Lourdes Castelluccio y Rodolfo Daniel Ibarra para que ante la Inspección de Justicia acepten o propongan modificaciones al presente estatuto; plazo de la sociedad: Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios, sin Sindicatura; representación de la sociedad el presidente del Directorio o el vicepresidente del msmo.

El Apoderado.
A 69,60 — Nº 2.888

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MIGUELENA HNOS.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea del 9|9|1985, y por escritura Nº 348 del 23 de actubre de 1985 se procedió al canje de acciones y capitalización del saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable) quedando el Art. 4º redactado de la siguiente forma: Artculo 4º) El capital social es de A 10.000 (australes diez mil) de los cuales corresponden A 39 (australes treinta y nueve) al capital comanditado, el que al solo efecto del quórum y ejercicio del derecho de voto en las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se considera dividido en 39 cuotas de A 1, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por cuota, el que se halla totalmente integrado por Ernesto J. Miguelena, A 13 (australes trece); José Félix Miguelena, A 13 (australes trece), y Miguel Angel Miguelena, A 13 (australes trece), al capital comanditario representado por 9.961 acciones ordinarias, al portador, de A 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, suscripta e integrada totalmente.

El Administrador.
A 14,40 — Nº 2.922

CRIOLLA CHICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea del 9.9.1985 y por escritura Nº 359 del 23 de octubre de 1985, se procedió al canje de acciones y capitalización del saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable), quedando el artículo 4º redactado de la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social es de A 5.000 (cinco mil australes), de los cuales corresponden: a) A 10 (diez australes), al capital comanditado el que al solo efecto del cómputo del quórum, y del ejercicio de derecho de voto en las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se considera dividido en 10 (diez) cuotas de austral 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, el que se halla totalmente integrado por el señor Carlos R. Cristobal, y b) el capital comanditario representado por 4.990 (cuatro mil novecientos noventa), acciones ordinarias al portador de A 1 valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción, suscripta e integrada totalmente.

El Administrador.
A 12,30 — Nº 2.923

MUEBLES GIAMEI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por acta de asamblea extraordinaria Nº 3 del 7 de febrero de 1986, elevada a escritura pública Nº 252 otorgada con fecha 28|7|1986 al folio 735 del Registro Notarial 467 de Capital se resolvió: 1) Aumento del capital social de australes 0,006 a australes 1.200 o sea un aumento de australes 1.199,994, de los cuales australes 20 corresponden al capital comanditado, totalmente suscripto e integrado por los socios comanditados Lactancio Tedoro Giamei y Nicolás De Cosmo por partes iguales y australes 1.180 corresponden al capital comanditario emitido en acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal austral 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y 2) Adecuado el contrato social a la ley de sociedades comerciales, modificándose los siguientes puntos: a) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución y consignación de muebles sus partes y accesorios para uso doméstico comercial e industrial muebles para oficina y para computación y artículos de iluminación y decoración tapizados cualquiera sea el material utilizado para su armazón, colchones, almohadas y almohadones de todo tipo. — b) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — c) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Capital: Australes 1.200 del cual australes 20 capital comanditado dividido en 20 cuotas de valor nominal austral 1 cada una y australes 1.180 capital comanditario dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal austral 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El Socio Administrador.
A 27,20 — Nº 2.853

EL RECUERDO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 30 de mayo de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|5|85, la señora Lydia Amanda Zerboni de Santos Muñoz, cede, vende y transfiere su capital comanditado de $a 0,25 que tiene en EL RECUERDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES al señor Fernando Santos Muñoz y Ana María Santos Muñoz de Martini.

El Autorizado.
A 4,80 — Nº 2.627

HERRERO HNOS.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea del diecinueve de agosto de 1985, y por escritura Nº 238 del 25 de agosto, se procedió al canje de acciones y capitalización saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable), quedando el artículo 4º redactado de la siguiente forma: Artículo 4º): El capital social es de australes 10.000 (australes diez mil), de los cuales corresponden: a) A 12 (australes doce), al capital comanditado, el que al solo efecto del quórum, y del ejercicio del derecho de votos, en las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se considera divididos en 12 cuotas de A 1, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por cuota, el cual se halla totalmente integrado por Juan Antonio Herrero, A 6 (australes seis), y Eulogio Herrero, A 6 (australes seis), y b) australes 9.988 (australes nueve mil novecientos ochenta y ocho), al capital comanditario, representado por 9.988 acciones ordinarias, al portador, de A 1, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción, suscripta e integradas totalmente.

El Administrador.
A 13,60 — Nº 2.924

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

UN POSTO AL SOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 10|9|86, los socios: Leonardo Guillermo Talarico, L. E. número 5.538.433, 37 años, casado, comerciante, argentino, y Graciela Inés Capodoglio de Talarico, D. N. I. número 10.602.484, 34 años, casada, comerciante, argentina, ambos domiciliados en Ruta 8, Km. 50,200, Pilar, C. C. 172, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad UN POSTO AL SOLE S. R. L. — Domicilio Legal: Mariano Acha 4602, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra y venta de artículos de jardinería, plantas de ornamentación y especies en general, plantas naturales y disecadas, al por mayor y menor, nacionales e importadas, proyectos, dirección y construcción de parques y jardines. Mantenimiento de los mismos. Sistemas de riego. Pequeñas obras civiles relacionadas con el objeto social: piletas de natación; solarium, vestuarios, cercas, etc. — Capital: Australes 400. — Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Leonardo Guillermo Talarico y Graciela Inés Capodoglio de Talarico.

La Apoderada.
A 17,60 — Nº 2.955

EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA SCANNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por contrato modelo de fecha 10 de octubre de 1986 y con el instrumento complementario del 21 de octubre, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada por instrumento privado: Socios: Ricardo Eduardo Seiglitano, argentino, 33 años, ingeniero electrónico, D. N. I. Nº 10.141.450, casado con Bernardita Miriam Bardeci, domiciliado en la calle Oro734, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Carlos Lazzari argentino, 29 años, ingeniero electrónico, D. N. I. Nº 13.217.031, casado con Norma Lidia Rijko, domiciliado en Anatole France 1698, piso 8º, Depto. "C", Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Lucía Carolina Muller, argentina, 35 años, empresaria, Libreta Cívica Nº 6.714.498, soltera, domiciliada en Chacabuco 651, piso 1º, Depto. 20, Capital Federal y Ricardo Héctor Frid, argentino, 39 años, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 7.596.683, soltero, domiciliado en la calle Warnes 1085, piso 1º, Capital Federal. — Denominación: EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA SCANNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Reconquista 715, 6º " y B", Capital Federal. — Duración: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Exportación, importación de equipos de electromedicina, incluyendo sus accesorios y repuestos, venta, compra, distribución, alquiler, consignación y comercialización en general de equipos electromédicos, sus repuestos y accesorios. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de entidades financieras y otras por las que se requiera concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. Servicios: Mediante el otorgamiento de asesoramiento técnico, instalación, mantenimiento y demás servicios vinculados con equipos electromédicos. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigencia exijan título universitario o requisito similar, los servicios serán prestados por profesionales habilitados. — Capital: A 10.000 (australes diez mil), dividido en 10.000 cuotas de un austral nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Eduardo Seiglitano, 2.500 cuotas, o sea A 2.500; Raúl Carlos Lazzari, 2.500 cuotas, o sea A 2.500; Lucía Carolina Müller, 2.500 cuotas, o sea A 2.500; Ricardo Héctor Frid, 2.500 cuotas, o sea australes 2.500. — Administración: La administración, representación, legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes: Ricardo Eduardo Seiglitano y Lucía Carolina Müller.

El Autorizado.
A 36,80 — Nº 29.56

LIDANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 14|8|1986. — Socios: Antonio Daniel Delgado, argentino, soltero, contador, nacido el 26|1|1958, D. N. I. Nº 12.299.651, domiciliado en Alberti 130º piso 1º "B", Capital, y Norberto Gustavo Vallina, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14|10|1962, D. N. I. Nº 16.101.278, domiciliado en Alberti 130, piso 1º, "B", Capital. — Denominación: LIDANOR S. R. L. — Domicilio Social: Alberti 130, piso 1º "B", Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra y venta de mercaderías, quedando comprendidas en dicha actividad las siguientes: productos químicos industriales y sus derivados agroquímicos, comerciales y domésticos; tejidos, hilados y confecciones, aceites, grasas comestibles, quesos, fiambres, vinos y golosinas; perfumes y artículos de limpieza, papelería y librería; repuestos mecánicos para automotores y partes de carrocería, automotores, muebles de carpintería y títulos de créditos. Elaboración, construcción, transformación de los mencionados productos y subproductos y sus distribuciones; así como también la venta de los sobrantes de "stock". El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y la prestación de servicios. Importación y exportación de las mercaderías denunciadas. La compra y venta de inmuebles rústicos o urbanos, su arrendamiento o permuta, aún los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. Intervenir en toda clase de operaciones con Bancos oficiales, privados, cooperativos o mixtos, sus corresponsales o filiales en el exterior creados o a crearse en el futuro, operar con entidades financieras. Podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: Australes mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tres ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gestor.
A 22,40 — Nº 2.964

SEMILLAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 30|6|86, el señor César Guillermo Barone, vende, cede y transfiere la totalidad de las 5.805 cuotas de capital que posee en SEMILLAS ARGENTINAS S.R.L. a favor de la señora Ana María Canzani de Olano, nacida el 4|4|1957, D.N.I. Nº 13.391.766, fonoaudióloga, domiciliada en José Mármol 147, Capital Federal. Y el señor Fernando Luis Bugallo, vende, cede y transfiere la totalidad de las 5.170 cuotas de capital que posee en Semillas Argentinas S.R.L. a su consocio Sr. Carlos Alberto Olano.

El Socio Gerente.
A 8 — Nº 2.946

SPEEDWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Miguel Fernando Muñoz, argentino, casado, nacido el 26|4|51, L.E. Nº 8.627.619 comerciante, 2 de Mayo 3925, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Viviana Nora Cecilia Suárez, argentina casada nacida el 3|12|1953, D.N.I. Nº 11.371.089, comerciante, Avda. Rivadavia 4085, piso 3º, Capital Federal; Jorge Andrés Rodríguez, argentino, casado, nacido el 22|4|1948, L.E. Nº 7.794.500, comerciante, Marraspin 4841, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. y Francisco Leuzzi, argentino, casado, nacido el 6|10|33, L.E. Nº 4.288.822, comerciante, Saraza 2012, Capital Federal. — 2º) Documento privado del 22 de setiembre de 1986. — 3º) SPEEDWAY S.R.L. — 4º) Avda. Rivadavia 5190, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, elaborados o no. Comerciales: Mediante la distribución y comercialización, ya sea al por mayor o menor de todos los productos, bienes y mercaderías derivadas de su actividad como importador y exportadora. Cumplir tareas de asesoramiento y todo tipo de servicios vinculados con la actividad detallada precedentemente. Cuando conforme las leyes reglamentarias en vigencia los servicios y asesoramiento estén reservados a profesionales con título habilitante, deberán ser suscriptos además por el profesional habilitado al efecto. La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, gestiones de negocios y mandatos, la administración de toda clase de bienes capitales, empresas, propiedades y patrimonios. Representaciones comerciales, nacionales y de firmas extranjeras. Corredores de Seguros. — 6) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) A 14.000. — 8º) Quedan designados gerentes todos los socios por el período que dure la sociedad. — 9º) Uso de la firma conjunta, represntada por dos cualquiera de los socios gerentes. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
A 28,80 — Nº 2.948

INSTITUTO PRINGLE MORGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que, en la publicación del Boletín Oficial, recibo Nº 1.813, se consignó erroneamente la denominación social debiendo decir: "INSTITUTO PRINGLE MORGAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Gestor.
A 3,20 — Nº 2.972

CENTRO MEDICO SEMEPRIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 1º|7|86, otorgada por el Escr. de la Cap., D. R. Obarrio al Fº 307 del Reg. 968 a su cargo, el señor Juan Carlos Bergallo, arg., casado, médico, de 55 años, C.I. Nº 2.874.347 dom. en Rivadavia 4620, 8º piso A, Cap. Fed.; cede y transfiere a favor del señor Horacio Germán Pfefferman, arg., casado, odontólogo, de 48 años, L.E. Nº 5.811.078, dom. en Yerbal 2431, piso 10 D, Cap. Fed., la totalidad de sus 2.600 cuotas que tiene y posee en la sociedad CENTRO MEDICO SEMEPRIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que como consecuencia de la cesión de cuotas, se resolvió modificar el art. 4º del Contrato Social, el que llevará la siguiente redacción: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de A 0,50, dividido en 5.000 cuotas de A 00001 cada una suscriptas por los socios y totalmente integradas, de acuerdo al siguiente detalle: León Víctor Ertel, 2.500 cuotas y Horacio Germán Pfefferman, 2.500 cuotas.

El Escribano.
A 13,60 — Nº 2.981

CALL A BOOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Instrumento privado de fecha 3 de junio de 1986, los socios de "Teleinformática Sociedad de Responsabilidad Limitada" han resuelto la reforma y cambio de la denominación y composición social, modificando la introducción y las cláusulas primera, segunda tercera del contrato social. — Introducción: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen los señores: Daniel Fisbein, argentino, casado, computador científico, de 38 años de edad, domiciliado en Gallo 1650, piso 13 E, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 7.613.586; y María Elena Carballa de Pierpaoli, argentina, casada, socióloga, de 38 años de edad, con domicilio en M. T. de Alvear 873, piso 2º "14", Capital Federal. Documento Nacional de Identidad 5.695.024, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "CALL A BOOK S. R. L." continuará funcionando la sociedad originariamente constituida como "Teleinformática S. R. L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente Castelli 50, piso 15 B. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha original de inscripción de "Teleinformática S. R. L.". — Tercera: La sociedad tendrá por objeto: creación, exportación, importación, representación, y comercialización de material bibliográfico.

La Socia.
A 20,80 — Nº 2.919

TECNOLOGIA QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. — Por instrumento de fecha 26|9|86. — Socios: Carlos Rafael Pichel, argentino, casado, nacido 7|1|40, comerciante, D.N.I. número 4.301.713, domicilio calle Plaza 3775, 4º A, Capital; y Eduardo Alberto Barros, argentino, casado, nacido 12|1|42, comerciante, L.E. 4.381.753, domicilio calle Pinto 3788, Capital. — Denominación: "TECNOLOGIA QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 25 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Análisis, estudio, asesoramiento y tratamiento de: desagües cloacales, desagües industriales, específicos en líneas de distribución de fluidos, en máquinas térmicas, en circuitos de enfriamientos, combustibles, pasivantes para calderas y ablandadores de agua. Sanidad industrial. Fabricación y venta de productos químicos aplicados a estos tratamientos. Instalación y reparación de calderas, ablandadores de agua, desmineralizadores, filtros de arena, filtros de carbón activado, filtros bactericidas. — Capital: Australes doce mil. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Melián 3857, Capital Federal, b) Designar Gerentes a Carlos Rafael Pichel y Eduardo Alberto Barros.

El Autorizado.
A 20,80 — Nº 2.941

JORGE GAVUZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 30|6|1986 el señor Jorge Gavuzzo cedió 25.000 cuotas que poseía en JORGE GAVUZZO S R. L. a favor de Lilian Elsa Sánchez de Abdulrahman, argentina, casada, comerciante, 7|1|1951, L.C. Nº 6.654.256, Avelino Díaz 1551, Capital, modificándose la cláusula 4ª del contrato: Capital: A 50, dividido en cuotas de A 0.001 cada una Por escritura del 1º|7|1986. Lilian Elsa Sánchez de Abdulrahman cedió las 25.000 cuotas a favor de Esther Clara Barrere de Gavuzzo, argentina casada, comerciante, 12|8|1934, L.C. Nº 2.923.173, Juez de la Gándara 859, Morón, Pcia. Bs. Aires.

El Socio Gerente.
A 560 — Nº 2.986

SEMILLAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por contrato privado del 24|5|86 Miguel Angel Principi, vende, cede y transfiere la totalidad de las 4.500 cuotas que posee en SEMILLAS ARGENTINAS S.R.L. a favor de sus consocios César Guillermo Barone, Fernando Luis Bugallo y Carlos Alberto Olano, los que las adquieren a razón de 1.305 cuotas el primero; 1.170 cuotas el segundo y 2.025 cuotas el tercero.

El Socio Gerente.

A 6.40 — Nº 2.947

COVIFEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que el señor Edgardo Federico Méndez, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponen en la sociedad, en la siguiente proporción: a favor de la señora María del Pilar Vitarelli, argentina, comerciante, D.N.I. número 4.634.741, nacida el 17 de febrero de 1943, casada en primeras nupcias con Carlos Humberto Liste, con domicilio en la calle Candelaria 57, piso 2º, departamento Y de Capital Federal, la cantidad de cinco (5) cuotas parte por la suma de australes 500. A favor del señor Carlos Humberto Liste, la cantidad de cuarenta y cinco cuotas parte por la suma de australes 4.500. El cedente renuncia al cargo de Gerente que tenía en la sociedad. Queda designados gerentes, María del Pilar Vitalerri y Carlos Humberto Liste. El capital social se fija en la suma de australes 100, divididos en cien cuotas parte de valor nominal A 1 cada una, quedando integrado de la siguiente manera: Carlos Humberto Liste, noventa y cinco cuotas por valor nominal de noventa y cinco australes; María del Pilar Vitarelli, cinco cuotas por valor nominal de cinco australes, que integran y suscriben totalmente.

El Autorizado.

A 15.20 — Nº 2.997

MAXIMA SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Contrato Modelo se constituyó la Sociedad MAXIMA SEGURIDAD S.R.L. con fecha 1º.10.1986. Socios: Eduardo Carlos Domínguez, D.N.I. Nº 12.548.153, argentino, casado, 30 años comerciante y Francisco Schwan D.N.I. Nº 4.332.330, argentino, casado, 52 años, comerciante ambos domiciliados en 11 de Setiembre 4151, Capital Federal. Duración 50 años, a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La comercialización, fabricación y colocación de: a) Cajas fuertes, tesoros de amurar, puertas y cualquier otro producto blindado; b) de alarmas circuito cerrado, canales de televisión y cualquiera otro que tenga relación con la seguridad; su importación o exportación de dichos productos. Capital: A 1.600. Administración y representación: A cargo de ambos socios en forma individual o indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede Social: 11 de Setiembre 4152, Capital Federal.

A 10.40 — Nº 3.000

MACRINI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 22 de mayo de 1985, e instrumento complementario del 12 de agosto de 1986, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Ana Patricia Macrini, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 14.955.641 de 25 años de edad y domiciliada en la Av. Corrientes 2422, 2º piso, Dpto. B, de la Capital Federal; José Luis Macrini, argentino, soltero, comerciante, L.E. número 8.293.305, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Acoyte 1486, de la Capital Federal; y Néstor Alfonso Macrini, argentino, soltero, comerciante D.N.I. Nº 10.704.321, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Acoyte 1486 de la Capital Federal. — 2) Denominación: MACRINI HNOS. S.R.L. — 3) Domicilio legal: Avda. Corrientes 2422, 2º piso, Dpto. B, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La promoción y colocación, como agentes por cuenta y orden de terceros, de contratos para adquisición de bienes muebles, inmuebles rodados y semovientes, por el sistema de ahorro previo. Se excluyen las actividades regladas por el Decreto Nº 142.27.43. — 5) Duración: El plazo de duración es de 5 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: Se fija en la suma de doscientos australes (A 200), representado por doscientas cuotas de 1 austral (A 1) cada una. — 7) Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta por todos los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — 8) En caso de fallecimiento se estará a lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Nº 19.550. Los socios restantes por unanimidad y los herederos del causante que unifiquen su representación, podrán de común acuerdo resolver que éstos últimos continúen en su calidad de socios, con los mismos derechos e idénticas obligaciones a las que tenía el causante excepción hecha de las funciones gerenciales que el fallecido hubiera detentado. — 9) Liquidación de la Sociedad: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes, con las mismas facultades y en la misma forma que regía el contrato para la administración de la sociedad, debiendo cumplimentarse los recaudos que exige la Ley Nº 19.550. Cancelado el pasivo y en las respectivas proporciones el Capital Social, el remanente si lo hubiere, se distribuirá en la proporción que corresponden a los socios en la distribución de utilidades. — 10) Cierre del Ejercicio: El día 30 de abril de cada año se confeccionará un Balance General. Las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio previa deducción de la Reserva Legal, de las reservas voluntarias que se aprobaren y de las retribuciones que se asignen a los socios gerentes, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de Capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por la Reserva Legal, voluntarias y especiales constituidas, y una vez agotadas éstas, por el Capital Social. — 11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los gerentes, sin perjuicio del derecho de los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. — 12) Cesión de cuotas: En la cesión de cuotas sociales, los restantes socios tendrán preferencia para su adquisición, en proporción a sus participaciones en el Capital. Los socios dispondrán de 30 días hábiles para ejercitar la preferencia indicada. Vencido dicho plazo sin haberla ejercitado podrá consumarse la cesión. — 13) Jurisdicción y competencia: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente regirá la Ley Nº 19.550, sometiéndose las partes a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales de Primera Instancia de la ciudad de Buenos Aires con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.

El Gerente.

A 44,80 — Nº 2.836

INGENIERIA DE PROCESOS ALTERNATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 1º de agosto de 1986, se produce en la sociedad del epígrafe: María Carmen Lomazzi, cede a su consocio Guillermo Tarquini, sus cuatro cuotas de capital y la restante cuota que posee en la misma la cede a Luis Tarquini, mecánico, italiano, casado, nacido el 13 de junio de 1945 C.I. 4.006.298, Del Valle Iberlucea 1132, de San Isidro, provincia de Buenos Aires; la cedente queda separada de la sociedad; y en virtud de ello y teniendo en cuenta al acto privado de fecha, 1º de agosto de 1986, en que se adecua el capital a la nueva moneda se produce la siguiente reforma; el capital es de australes veinte (20), aportando 19 cuotas, Guillermo Tarquini; y una cuota, Luis Tarquini; su firma como nueva sede social, Bondarco 5185, ciudad de Buenos Aires, por dos ejercicios con garantía individual de 0.50 de austral; asumen la calidad de Gerentes ambos socios, con uso de la firma social individual e indistintamente.

El Socio

A 13.60 — Nº 2.892

COMPUVIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Eduardo Raúl Barrantes, argentino, nacido el 10 de marzo de 1930, Analista Programador, D.N.I. 14.033.809, casado, Fraga 1130, C. Capital Federal; Oscar Horacio Rossi, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1930, analista programador, D.N.I. 14.157.631, casado, Rosetti 1282 Capital Federal. — 2) 23 de setiembre de 1985, firmas certificadas por la escribana Ana María Viscay. — 3) COMPUVIOR S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Plaza 1148, C. Capital Federal. — 5) I. la prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos. — II) Producción de formularios continuos, destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta, importación y exportación. — III) compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, y distribución de equipos, y|o accesorios relacionados con la producción de los elementos antes enumerados. — IV) el análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes. — V) el asesoramiento por si o por terceros relacionados con la prestación de servicios enumerados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. — 6) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro público de Comercio (10). — 7) ocho mil australes (8.000). — Por tres ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios; garantía individual es de cien australes. — 9) uso de la firma social individual de cada Gerente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.

A 23,20 — Nº 2.889

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 en los autos caratulados: "SAN JUAN TENNIS CLUB S.A. c|Propietarios Av. San Juan Nº 625 s|posesión vicenal", cita y emplaza por 15 días a quien o quienes se creyeren con derecho a la propiedad sita en la Avenida San Juan Nº 625 de esta Capital Federal bajo apercibimiento de designarse en caso de incomparencia al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Fernando M. Racimo, Secretario.

A 7,70 e. 19|3 Nº 17.763 v. 20|3|87

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, cita y emplaza a BORIS DEMCZUX o BORYS DEMCHUC o BORYS DEMCZUK para que comparezca a estar a derecho en autos: "Demczux, Boris o Demchuc, Borys o Demozuk, Borys s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1986. — Celia Angeles Pérez, Secretaria.

A 3,30 e. 19|3 Nº 9.668 v. 19|3|87

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a herederos de AGUSTIN OSCAR GARROBO y LEANDRO GARROBO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Garrobo Haydee c|Herederos de Leandro Garrobo y Sixta Palacios s|Filiación-Ordinario" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21 Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción de la Pcia. de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 10 de marzo de 1987. — Celia Angeles Pérez, Secretaria.

A 14,30 e. 19|3 Nº 1.848 v. 20|3|87

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a don ROBERTO F. LACAVA, para que comparezca y tome intervención en los autos "Molina, Angel Adrian c|Lazzati, Osvaldo s|Escrituración" dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 10 de febrero de 187. — Jorge A. Quagliardi, Secretario.

A 7,70 e. 19|3 Nº 17.769 v. 20|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1, Secretaría Nº 1, sito en R. S. Peña 1211, piso 5º, hace saber que en Expediente "Elese S.R.L. s|Concurso Preventivo" se ha abierto el Concurso Preventivo de ELESE S.R.L. Asimismo se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Héctor Eduardo Grun, con domicilio en Florida 74 2º of 21 de Capital Federal hasta el día 30 de junio de 1987. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias de Juzgado Nº 1, el día 17 de setiembre de 1987 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran

Martín L. Bosch, juez

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1987. — Margarita R. Braga, secretaria.

A 35,75 e. 19|3 Nº 17.843 v. 25|3|87

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de CURTIEMBRE LA PORTEÑA LTDA. S.A.I.C.I.F., síndico: Dino Doro, con domicilio legal en Lavalle 1454, piso 4º, oficinas 11|12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de mayo de 1987. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 14 de agosto de 1987, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.651.

Buenos Aires, marzo de 1987. — Francisco M. Bosch (h), secretario.

e. 19|3 Nº 1.145 v. 25|3|87

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza al demandado DANIEL FELIPE GRINSPAN, para que dentro de 5 días comparezca a los autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c|Grinspan Mario Felipe y otros s|Ejecutivo", a fin de reconocer documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener a por reconocida en los términos del art. 526 del Cód. Procesal. — Fdo.: Carlos Angel M. Ferrario Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. Gastón F. Llantada, secretario.

A 3.80 e. 19|3 Nº 17.800 v. 20|3|87

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, que con fecha 17 de febrero de 1987, se decretó la quiebra a su propio pedido de "MAPA (MAYORISTAS PATAGONICOS) EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE HECHO, de JAROSLAVSKY, JOSE MARIA; JORGE ENRIQUE LEON JAROSLAVSKY y ELSA NOEMI ANSIN de JAROSLAVSKY"; fijar el día 5 de junio de 1987, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse al síndico, don Jorge García, domiciliado en la calle Lavalle 1171, piso 2º, departamento 16 (Art. 96, inc. 1º de la ley de concursos). — En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la sala de audiencias del Juzgado, el 4 de setiembre de 1987, a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, dentro de las 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país (Art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 19|3 Nº 1.146 v. 25|3|87

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza a ANTONIA VALENTINA YBARROLA SAAVEDRA para que comparezca dentro del quinto día, por si o por apoderado a estar a derecho en los autos "D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Fleitas Fermina Ramona y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1987. Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.

A 5,50 e. 19|3 Nº 1.882 v. 19|3|87

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Smar S.A. I.C. c|Delgado, Vicente y otro s|Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1987 Visto lo expuesto precedentemente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 343, 145, 146 y 147 del Cód. Procesal, cítese mediante edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial..., al demandado JUAN CARLOS DUBARRY DE SAGASTIZABAL para que en el término de 5 días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su representación en juicio" — Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois, Juez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1987. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretario.

A 13,20 e. 19|3 Nº 17.685 v. 20|3|87

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría 17, comunica por cinco (5) días la apertura del Concurso Preventivo de PEÑA MARIA CRISTINA (titular del nombre de fantasía Perley S.R.L.), D.N.I. Nº 10.636.619, con domicilio en la calle Gregorio Aráoz 312, de Capital Federal, fijándose hasta el día 30 de abril de 1987 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador Juan Carmelo Di Falco, con domicilio en la calle Uruguay 239, piso 6º Dpto. "B", Capital Federal. Fíjase la fecha del día 7 de julio próximo a las 9 horas, para celebrar la Junta de Acredores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Hágase saber a los señores acreedores que deberán poner a disposición del Sr. Síndico la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos cuya verificación se pretenda y al funcionario de la concursada que deberá efectuar todos los requerimientos que considere conducentes a estos efectos, conforme lo dispone el art. 34 de la Ley 19.551, modificada por la Ley 22.917, haciéndose constar en el informe individual cuales fueron las diligencias que cumpliera a tales fines detallando la documentación compulsada y los elementos de valoración en que funda sus opiniones.

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, marzo 10 de 1987. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 60,50 e. 19|3 Nº 17.793 v. 25|3|87

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Mónica Susana Mauri, comunica por cinco (5) días la quiebra de ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S.A.R.I.C., con domicilio en la calle Lavalle 482, 1º piso de esta ciudad. — Síndico: Omar Armando Pantonali, con domicilio en la Avenida Corrientes 1585, 3º piso, oficina 11, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de mayo de 1987 (créditos que resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de quiebra). — El funcionario concursal deberá presentar los informes que prescriben los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 16 de junio y el 7 de julio respectivamente. — Al solo efecto de lo establecido por el Art. 38 segundo párrafo de la Ley 19.551, establécese como fecha presuntiva de junta el día 29 de julio de 1987. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1987. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 19|3 Nº 1.147 v. 25|3|87

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, a mi cargo, cita a NORBERTO MARCHI y a MANUEL ANGEL RODRIGUEZ para que dentro del quinto día comparezcan a reconocer firmas en los autos caratulados: D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Rodríguez, Manuel Angel y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento previsto en el Art. 526 del C.P. y de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

A 5,50 e. 19|3 Nº 1.881 v. 19|3|87

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día, que se ha declarado como fraudulenta la conducta de "DANTON" S.A., de sus administradores MARIO ALBERTO NAFTULEWICZY, MIGUEL SENDEROWICZ y de su síndico EDUARDO ELIAS SILBERSTEIN (arts. 235 inc. 1º y 10 Ley 19.551) en autos "Danton" S.A. s|Quiebra s|Incidente sobre calificación de conducta.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1987. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 19|3 Nº 1.148 v. 19|3|87

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, sito en Callao 635, piso 2º, en los autos caartulados "Scholnik, Daniel s|Quiebra - Incidente de calificación de conducta" hace saber que se ha resuelto calificar la conducta del fallido DANIEL SCHOLNIK como culpable y fraudulenta. — Fdo.: Alejandro Vázquez, Juez. — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de 1 día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1986. María de las Mercedes Araná, secretaria.

e. 19|3 Nº 1.149 v. 19|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 5,75 — Publicación: Comienza: 19|3|87 - Vence: 23|3|87.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	4| 3|87	NESTOR RUBEN TURDERA	17.859
1	2	Daniel Guillermo Alioto	13| 3|87	JUAN JOSE LAZARTE PEREZ	1.886
1	2	Daniel Guillermo Alioto	26|11|86	FRANCISCO LOCANE	17.847
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 3|87	MANUEL GARZA	1.877
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 3|87	FERNANDA RITA PLAZA MONTERO DE MAGNASCO	1.864
2	4	Martín Alejandro Christello	15|12|86	JOSE RAMON DUTOYA y CAROLINA SARA BRENDANI DE DUTOYA	1.868
2	4	Martín Alejandro Christello	18| 2|87	MARIO OSVALDO SPATOLA	17.699
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10| 3|87	CARMEN GLORIA GONZALEZ DE UCHA	1.858
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6| 3|87	DOMINGO ANTONIO BONANNO	1.856
4	8	María del Carmen Aguirre	11| 3|87	ISABEL PAPPOLLA DE RAGNO	1.843
4	8	María del Carmen Aguirre	3| 3|87	ALBERTO PEDRO MENCARINI	17.850
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12| 3|87	RODOLFO BATTISTESSA	1.859
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5| 3|87	AURORA FELISA DARRECHE	17.665
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9| 3|87	RICARDO NOGUEIRA o RICARDO NOGUEIRA SAAVEDRA	1.875
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|87	HUGO LUCIO ANDREANI	1.869
8	15	Víctor P. Palleiro Duarte	10| 3|87	MARCELO JOSE ROBERTI	1.850
8	16	Norma Susana Nicolaris	12| 3|87	MARIA MERCEDES LARRONDO o LARRONDO DE BASABE o LARRONDO Vda. DE BASABE	1.876
8	16	Norma Susana Nicolaris	11| 3|87	HERNAN RAUL JOSE FERRARI	17.676
9	18	Ernesto D. Julián	9| 3|87	ANA ITERMAN DE ROTMAN	17.851
10	19	Fernando M. Racimo	12| 3|87	ANTONIO JOSE NUÑEZ	1.857
10	20	Ernesto Lucchelli	11| 3|87	NERINA MARIA DOMINGA RUFALDI Vda. DE TREMONTI	1.887
11	21	Julio Campos	16| 2|87	PIERINA BUGARI DE PASCARELLI	17.841
11	21	Julio Campos	19|12|86	EUGENIO DELL AMICO	17.701
11	21	Julio Campos	12| 3|87	AGUSTIN NUNCIO GIOVANNETTI	1.839
14	27	Patricia E. Castro	3| 3|87	ABRAHAM WILDER DEUTSCH	17.838
14	27	Patricia E. Castro	3|3| 87	GRETA GELG DE WILDER	17.840
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9| 3|87	HILDA OLGA FERNANDEZ DE SOBRADO	1.860
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12| 3|87	JUAN CARLOS AMOR	1.852
15	30	José Luis González	13| 3|87	MOISES ARMANDO GABISSON	1.854
16	32	Luis Pedro Fasanelli	9| 2|87	MABEL ERNESTINA MOLINELLI WELLS DE CALDERON	1.855
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23| 2|87	SELIM MOUSSA IMACH o SALOMON IMACH YAHMUR y ZAHIE YAMUR o LUISA YAHMUL o LUISA YAHMUR	17.854
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4| 3|87	ROSA DOLORES QUINN	17.789
17	34	Stella Maris Etchepare	3| 3|87	HEMILCE ISABEL EGUREN DE HERMS	1.880
17	34	Stella Maris Etchepare	9|12|86	NOELLY ALICIA BATTAINI DE LAGOMARSINO	17.774
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	9| 3|87	HORACIO LEOPOLDO SERRA RANDLE	1.866
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9| 2|87	ANTONIO CARLOS BOESMI	17.700
18	36	María Isabel Millán	6| 3|87	FRANCISCO ANTONIO OBERTELLO	1.853
18	36	María Isabel Millán	9| 3|87	ESTEBAN PALOMBO	1.873
20	39	Celia Angeles Pérez	10| 3|87	ESTEBAN MARIO CAYETANO CERRUTTI	1.878
20	39	Celia Angeles Pérez	6| 3|87	OSCAR FERNANDEZ	17.667
21	41	Luis Guillermo Köhler	9| 3|87	REGINA ELENA ZAPATA DE MASISI	17.797
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|12|86	GUILLERMO PABLO JOLLY	17.801
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25| 2|87	JUANA ANTONIA AUSILI	17.790
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 3|87	EPIFANIO SALVADOR BOSCO	1.846
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 3|87	ANDREA ALEJANDRINA CRAIG DE BASSO	1.844
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 3|87	TERESA KREIBICH	17.813
23	46	Félix G. de Igarzábal	11| 3|87	IDA BONFANTI Vda. DE CALCAGNO o IDA BONFANTI o IDA BONFANTI WILLIMAN Vda. DE CALCAGNO	1.859
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 3|87	JUAN RIGO y GENOVEVA AMALIA JUANA MORANO DE RIGO	
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 2|87	JUANA CUEVAS DE AYNETO	1.874
25	49	Eduardo Arturo Alvarez	11| 3|87	ADELA SCIAMMARELLA DE SIMONI	1.863
25	50	María Engenia Giraudy	10| 3|87	ANZISI, HUMBERTO	17.773
26	51	Julio César Dávolos	11| 3|87	HECTOR ADOLFO PEREZ	17.817
27	54	Juan Manuel Converset	5| 3|87	ISAAC RUDNIZKY	1.890
27	54	Juan Manuel Converset	12| 3|87	GUILLERMO JOSE MIGLIORINI y|o GUILLERMO JOSE MIGLIORINI y EYRAS	1.870
28	56	Daniel Rubén Tachella	23| 2|87	JULIO BUENAVENTURA DOMINGO CARMELO CAMPOS GONZALEZ	17.783
29	57	Vilma G. Greco	4| 2|87	NORBERTO ABEL RODIÑO RIVIERE	17.719
29	58	Gustavo A. Carvallo	12| 3|87	DOMINGO GRASSO	1.888
29	58	Gustavo A. Carvallo	9| 3|87	ROSA FRIDEMAJER Vda. DE CHISLEANSCHI	1.865
30	59	Santiago González Balcarce	3| 3|87	OSCAR MARTIN VARELA	1.847
30	59	Santiago González Balcarce	17| 2|87	LAURA DE LORENZO	1.891
					17.863

e. 19|3 Nº 47 v. 23|3|87

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO LIBERATORE y a HECTOR FESTINO para que comparezcan dentro del quinto día a reconocer firmas en autos: "D'Amfin Cía. Fin. S.A. c|Liberatore, Oscar Alberto y Otro s|Prep. vía ejecutiva", bajo apercibimiento de tenerles por reconocido el documento y de lo dispuesto por los Arts. 526 y 343 del Cód. Proc. y de designarse oportunamente al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1986. Federico Santiago Johnson, secretario.

A 11,— e. 19|3 Nº 1.883 v. 20|3|87

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría número 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que con fecha 24 de febrero de 1987 se ha decretado la quiebra de I.E.M.E. S.R.L. Se intima a la fallida para que entregue al síndico designado Francisco Roque Moyano con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1493, 4º piso 4, sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. Se abstengan de salir del país los señores Pablo Benda y Norberto Osvaldo Chiaramoni sin previa autorización del Tribunal; se presente al Tribunal dentro del término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija plazo hasta el 6 de mayo de 1987 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de junio y 7 de julio de 1987 respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores para el día 19 de agosto de 1987 a las 9.30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987. — Emilio E. Losada, secretario.

e. 19|3 Nº 1.150 v. 25|3|87

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, piso 7, cita y emplaza a RAMON DOMINGO MONTE para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos: "D'Amfin Cía Financiera S.A. c|Luquez, Luis Humberto y Otro s|Prep. vía ejecutiva", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre de 1986. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

A 8,80 e. 19|3 Nº 1.885 v. 20|3|87

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E Di Iorio Secretaría número 44, del Dr. Marcos F. Roca. — Autos caratulados: "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. s|Concurso Preventivo". — "Buenos Aires, diciembre 19 de 1986. — Y Vistos: Atento lo informado por el síndico precedentemente y a fs. 2058|2110 y encontrándose cumplido el concordato homologado en autos, corresponde declarar finalizado este concurso, recuperando Amex Comunicaciones Gráficas S.A. la plena capacidad de administración y disposición de sus bienes. — Déjanse sin efecto las medidas limitativas que pesar sobre la concursada, oportunamente dispuestas de conformidad con lo Arts. 14, incs. 8 y 16, 17 y 18 de la Ley de Concursos. — Dáse por concluida la actuación del síndico

y por finalizados los incidentes en el estado en que se encuentran. — La presente resolución se publicará por un día en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero. — Rómulo E. Di Iorio, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial".

Buenos Aires, 10 de marzo de 1987. — Marcos F. Roca, secretario.

A 10,45 e. 19|3 Nº 1.867 v. 19|3|87

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO PEREZ y a DIONISIO GARCIA, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días, a partir de la última publicación, en los autos caratulados: "D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Pérez, Carlos Alberto y otro sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

A 11,— e. 19|3 Nº 1.884 v. 20|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ALBERTO ANTONIO DECURGEZ y a RICARDO MADDALENA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente en caso de silencio, en los autos caratulados: "Serviacero S.A. c|Decurgez, Alberto Antonio y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987. Stella M. Timpanelli, secretaria.

A 9,90 e. 19|3 Nº 17.772 v. 20|3|87

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CECILIA MARIA ORDOÑEZ (Expediente número 14.365), con domicilio en Malabia 3365, piso 3º A de Capital Federal. — Síndico: Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Avenida Corrientes 1642, piso 3º 67, 2º cuerpo, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 6 de mayo de 1987, con los títulos justificativos de los créditos. — La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 7 de agosto de 1987, a las 10 horas y se celebrará con los acreedores que estuvieren presentes.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1987. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 33,— e. 19|3 Nº 17.780 v. 25|3|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a CIUDAD DE VICENTE LOPEZ S.A. (Línea 792 - Interno 6), para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho en el juicio: "Francesconi, Jorge Antonio c|Ciudad de Vicente López S.A. (Línea 792 - Interno 6) s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1986. María Cristina Domínguez, secretaria.

A 12,10 e. 19|3 Nº 1.843 v. 20|3|87

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 36, sito en Uruguay 714, entrepiso, Secretaría Unica, cita y emplaza a DOMINGO FILAZZOLA y DANIEL RICARDO DENEGRI, para que, dentro del plazo de diez díaz, comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: "Torres, Juan Bautista c|Filazzola, Domingo y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1987. — Juan José Caprín, secretario.

A 11,— e. 19|3 Nº 17.752 v. 20|3|87

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, con asiento en la calle Paraguay 1536, piso 6º, Capital, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezca ALBERTO DIAZ, a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Fernández de Lorenzo, Haydée c|Díaz, Alberto y Otro s| Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1986. — Luis de Preindlsperg, secretario.

A 11,— e. 19|3 Nº 1.879 v. 20|3|87

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente al Capitán de Navío (R) JORGE RAUL VILDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 761, caratulada "ESMA (hechos que se denunciaron como ocurridos en el ámbito de la Escuela de Mecánica de la Armada)", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987. Oscar Ernesto Sirito, secretario.

e. 19|3 Nº 1.143 v. 23|3|87

La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente al Capitán de Navío (R) HORACIO PEDRO ESTRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 761, caratulada: "ESMA (hechos que se denunciaron como ocuridos en el ámbito de la Escuela de Mecánica de la Armada)", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por tres (3) días

Buenos Aires, 12 de marzo de 1987. Oscar Ernesto Sirito, secretario.

e. 19|3 Nº 1.144 v. 23|3|87

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. — Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Nochimovski Inés s|Infracción Artículo 8º ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expediente Nº 162.759|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán Nº 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NOCHIMOVSKI INES, Matrícula número 0.380.741, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considera [illegible] decrete la exclusión del [illegible]drón electoral de Nochimovski Inés, [illegible].I. Nº 0.380.741, Clase 1923 .. Fiscalía, 17 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 603 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. — Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Gojman, Rebeca s|Infracción Artículo 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expediente Nº 171.062|85 que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán Nº 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOJMAN, REBECA, Matrícula número 0.468.429, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que adoptaron otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el Artículo 8º de la Ley 23.059, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Gojman Rebeca, M.I. Nº 0.468.429... Fiscalía, 23 de julio de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 609 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. — Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Niselbaum Isaac s|Infracción Artículo 8º ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expediente Nº 169.018|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán Nº 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano NISELBAUM ISAAC, Matrícula número 4.054.409, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 14 del Decreto 3.213|84, considero que el Juzgado a cargo de V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, vigente por la Ley 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino Niselbaum Isaac, M.I. Nº 4.054.409, Clase 1929. Fiscalía, 2 de setiembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 606 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Mariampolski Elías s|Infracción Artículo 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 171.286|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán Nº 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARIAMPOLSKI, ELIAS, Matrícula Nº 4.203.873, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo prescripto por el Artículo 14 del Decreto 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346 y lo que surge de las constancias obrantes en autos este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Elías Mariampolski, M. I. 4.203.873, Clase 1937. Fiscalía, 20 de setiembre de 1985. Fdo.: Daneil H. Saint Jean, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 612 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Madel Lázaro Isaac s|Infracción Artículo 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expediente Nº 171.387|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán Nº 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MADEL LAZARO ISAAC, Matrícula Nº 4.908.358, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Madel Lázaro Isaac, M.I. Nº 4.908.358... Fiscalía, 15 de agosto de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 615 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Milleritzky, Mario s|Infracción Artículo 8º ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expediente Nº 173.112|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán Nº 1320 bis, Subsuelo del Palacio Justicia, córrase traslado al ciudadano MILLERITZKY, MARIO, Matrícula Nº 4.140.277, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo prescripto por el Artículo 14 del Decreto 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Milleritzky Mario, M.I. Nº 4.140.277, clase 1934. Fiscalía, 15 de octubre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 618 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Ciguel, Berta s|Infracción Artículo 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expediente Nº 176.565|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán Nº 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CIGUEL, BERTA, Matrícula número 1.319.071, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo prescripto por el Art. 14 del Decreto 3.213|84 el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Ciguel Berta, M.I. Nº 1.319.071, Clase 1927. Fiscalía, 14 de octubre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. Notifíquese, Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 621 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Jinich León s|Infracción Artículo 8º Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Expediente Nº 176.567|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán Nº 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JINICH, LEON, Matrícula Ind. número 6.271.154, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Atento lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto 3.213|84 el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano Jinich León, M.I. Nº 6.271.154, Clase 1928. Fiscalía, 11 de octubre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 624 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Schilman, Manuel Mauricio s|Infracción Art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 176.739|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán Nº 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SCHILMAN MANUEL MAURICIO, Matr. 6.464.337, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atent[o] lo prescripto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Schilman Manuel Mauricio, M.I. Nº 6.464.337... Fiscalía, 9 de setiembre de 1985, Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 627 v. 19|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kotlar Mario s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expt. Nº 177.254|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KOTLAR MARIO, Matrícula Nº 4.096.676, para que a partir de la fecha de su no-

tificación, conteste y ofrezca prueba de su descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Kotlar Mario, M. I. número 4.096.676, clase 1933. Fiscalía, 15 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 630 v. 19|3|87

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Crudele Celestino Rosario s| Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 185.166|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CRUDELE CELESTINO ROSARIO, Matrícula 4.270.471, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Crudele Celestino Rosario, M.I. 4.270.471 ... Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 633 v. 19|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Waisgrais Mario Jacobo s| Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 187.516|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WAISGRAIS MARIO JACOBO, matrícula 14.705.256, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ... Waisgrais Mario Jacobo, M.I. 14.705.256, ... Fiscalía, 10 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 636 v. 19|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Nisemblatt Leonardo s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Exp. Nº 171.393|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano NISEMBLATT LEONARDO, matrícula 4.841.446, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Nisemblatt Leonardo, M.I. 4.841.446 ... Fiscalía, 15 de agosto de 1985. — Fdo., Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral", Notifíquese. — Fdo., Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 639 v. 19|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Fuks Rosa s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059", Exp. 163.028|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis Subsuelo del Palacio de Juesticia córrase traslado a la ciudadana FUKS ROSA, matrícula 3.486.551, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Fuks Rosa, M.I. 3.486.551, clase 1932. — Fiscalía, 11 de junio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 645 v. 19|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Sigalovsky Mirta Susana s| Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059", Expte. 168.452|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SIGALOVSKY MIRTA SUSANA, matrícula 5.944.070, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Sigalovsku Mirta Susana, M.I. 5.944.070: ... Fiscalía, 13 de junio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 648 v. 19|3|87

Juz. Fed. Sec. Elec. de la Cap. Fed. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "Kalierof Rita Eva s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059", Expte. 168.027|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KALIEROF RITA EVA, matrícula 11.068.235, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, considero que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de ... Kalierof Rita Eva, M.I. 11.068.235. — Fiscalía, 13 de junio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 651 v. 19|3|87

Juz. Fed. Sec. Elec. de la Cap. Fed. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Oilher Blanca Aurora s| Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 168.672|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana OILHER BLANCA AURORA, matrícula 6.403.179, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas en el día de la fecha de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, considero que corresponle que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Oilher Blanca Aurora, M.I. 6.403.179; ... Fiscalía, 19 de junio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. — Fdo., Juan Edgaddo Fégo, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 654 v. 19|3|87

Juz. Fed. Sec. Elec. de la Cap. Fed. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados:: "Weiner Fani, s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. 177.009|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WEINER FANI, matrícula Nº 1.775.619, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3.214|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina naturalizada Weiner Fani, M.I. Nº 1.775.610, clase 1924. — Fiscalía, 4 de noviembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1986, Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 657 v. 19|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kristal Gabriel Sergio s|infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 187.178|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KRISTAL GABRIEL SERGIO, Matrícula 13.655.555, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la Ley número 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de... Kristal Gabriel Sergio, M.I. 13.655.555... — Fiscalía, 10 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 660 v. 19|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Cabizón Natalio s|infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 187.177|86 que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Ofic. Despacho, Tucumán 1320 bis Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CABIZON NATALIO, Matrícula 13.982.578, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346 este Ministerio Público considera que corresponde decretar lo exclusión del padrón electoral de... Cabizón Natalio M. I. 16.982.578... — Fiscalía, 10 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Electiral".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 663 v. 19|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados; Lalo Marta Raquel s|infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 188.739|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LALO MARTA RAQUEL, Matrícula número 10.161.533 para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en la presente causa. Aceptada que sea la competencia, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Lalo Marta Raquel, M.I. 10.161.533, clase 1951. — Fiscalía, 27 de mayo de 1985. — Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 666 v. 19|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Carro Dora María s|infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 171.258|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CARRO DORA MARIA, Matrícula número 0.198.160, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de... Carro Dora María, M.I. 0.198.160. — Fiscalía, 30 de julio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, diciembre de 1986. — Pablo Aragón, secretario.

e. 19|3 Nº 630 v. 19|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Gualda Marcelo |infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". Exp. Nº 187.175|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GUALDA MARCELO, Matrícula número 13.622.699, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de... Gualda Marcelo, M. I. Nº 13.622.699... — Fiscalía, 10 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 669 v. 19|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kaplan Perla Ana, s|infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 177.493|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KAPLAN PERLA ANA, Matrícula 3.052.122, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y atento lo normado por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Kaplan Perla Ana, M.I. número 3.052.122 clase 1936. — Fiscalía, 30 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 681 v. 19|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Carbone Roberto Jorge s|infracción al art. 8º - Ley 346)vigente por Ley número 23.059)", Expte. 176.587.85 que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CARBONE ROBERTO JORGE, Matrícula 11.897.550, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Carbone Roberto Jorge, M.I. 11.897.550.

clase 1955. — Fiscalía, 17 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, secretario.

Buenos Aires, diciembre de 1986. — Pablo D. Aragón, secretario.

e. 19|3 N 693 v. 19|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Cagnin Jorge Omar s|infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 176.719|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CAGNIN JORGE OMAR, Matrícula número 7.851.120, para que o partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otro nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Cagnin Jorge Omar, M.I. 7.851.129... — Fiscalía, 9 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, diciembre de 1986. — Pablo D. Aragón, secretario.

e. 19|3 Nº 696 v. 19|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Siegel Arturo s|infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. 176.724|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SIEGEL ARTURO, Matrícula 6.920.744, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3.213|84 el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley número 23.059, y 8º de la Ley número 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino Siegel Arturo, M.I. Nº 6.920.744. — Fiscalía, 13 de diciembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, diciembre de 1986. — Pablo D. Aragón, secretario.

e. 19|3 Nº 699 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Sly, Ricardo Antonio s|infracción artículo 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley número 23.059), expediente Nº 185.871|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia elctoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SLY, RICARDO ANTONIO, matrícula número 11.266.086, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el artículo 14 del Decreto 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. — Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, y prescripto por los artícuols 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley número 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Sly, Ricardo Antonio, M. I. Nº 11.266.086, clase 1954. — Fiscalía, 9 de abril de 1986. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1986. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 19|3 Nº 717 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caraturados Marder, Osías Isaac s|infracción artículo 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley número 23.059), expediente Nº 176.586|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia elctoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARDER, OSIAS ISAAC, matrícula número 10.201.774, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino naturalizado Marder, Osías Isaac, M. I. Nº 10.201.774, clase 1907". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 720 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Messidoro, Ubaldo Antonio s|infrac. art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley número 23.059), expediente Nº 176.218|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MESSIDORO, UBALDO ANTONI, matrícula Nº 4.165.774, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el artículo 14 del decreto número 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano Messidoro, Ubaldo Antonio, M. I. Nº 4.165.774, clase 1935. — Fiscalía, 11 de febrero de 1986. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 723 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral, de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Billington, Ivonne María s| infracción, artículo 8º. Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), expediente Nº 155.896|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis. Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BILLINGTON, IVONNE MARIA, matrícula Nº 8.384.607 para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 346 este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Billington, Ivonne María, M. I. número 8.364.607, clase 1991". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 726 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral, de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Lerner, Schloine s|infracción, artículo 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), expediente Nº 185.145|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina de Despacho Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LERNER, SCHLOINE, matrícula número 4.245.632 para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Lerner Schloine, M. I. Nº 4.245.632. — Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 735 v. 19|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral, de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Fernández, José Carlos s|infracción, artículo 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), expediente Nº 185.140|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FERNANDEZ, JOSE CARLOS, matrícula 4.373.300, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excelentísima Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos nativos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los artículos 1º y 2º de la Ley número 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Fernández José Carlos, M. I. Nº 4.373.300. — Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1986, Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|3 Nº 738 v. 19|3|87

Juzgado Federal - Secrtaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1986. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Raggi Julio Alberto |Infracción - Art. 8 - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". — Expediente Nº 193.271|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RAGGI JULIO ALBERTO, Matrícula 4.065.386, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...Raggi Julio Alberto M.I. Nº 4.065.386; ...Fiscalía, 12 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 741 v. 19|3|87

Juzgado Federal - Secrtaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1986. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Malimovka Fegricio, S|Infracción - Artículo 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". — Expediente Nº 173.113|85, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MALIMOVKA FEGRICIO, Matrícula 4.185.772, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Malimovka, Fegricio, M. I. 4.185.772, clase 1936". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|3 Nº 744 v. 19|3|87

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

El Dr. Alberto Daniel Piotti, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por 3 días a contar de la publicación del presente a WALTER LIBERGH, D.N.I. Nº 10.932.072, para que se presente a estar a derecho en esta causa Nº 1.266|86 s|Querella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. — Publíquese por un día.

San Isidro, 4 de marzo de 1987. — Leonidas J. G. Moldes, secretario.

e. 19|3 Nº 1.151 v. 19|3|87

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Nº 3 de Leyes Especiales cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO RAINERI, clase 1965, D. N. I. número 17.327.186, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Santa Fe, 5 de marzo le 1987. — Amira Salik, secretaria.

e. 19|3 Nº 1.152 v. 19|3|87

JUZGADOS FEDERALES

SECRETARIA ELECTORAL

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, con competencia electoral, Secretaría Electoral del Distrito Entre Ríos, sita en calle Urquiza Nº 840 de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados: "Blank, Diana s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". (Expte. Nº 736 - Año 1986) cita y emplaza a DIANA BLANK, D.N.I. Nº 12.284.867 - clase 1956 - con último domicilio registrado en calle Gualeguaychú 353 de la ciudad de Paraná (E. Ríos) para que en el término de quince (15) días laborables de notificada conteste la acción instaurada y ofrezca pruebas de descargo.

Paraná, 2 de febrero de 1987. — Gustavo Carlos Zonis, Prosecretario.

e. 19|3 Nº 672 v. 19|3|87

El Juzgado Federal de Paraná, con competencia electoral, Secretaría Electoral del Distrito Entre Ríos, sita en calle Urquiza Nº 840 de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados: "Tabacoff, Fenia s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". (Expediente Nº 739 - Año 1986), cita y emplaza a FENIA TABACOFF - L. C. Nº 5.365.253, con último domicilio registrado en Ruta Nº 18, Km. 9 y 1|2 de la ciudad de Paraná (E. Ríos) para que en el término de quince (15) días laborables de notificado conteste la acción instaurada y ofrezca pruebas de descargo.

Paraná, 2 de febrero de 1987. — Gustavo Carlos Zonis, Prosecretario.

e. 19|3 Nº 675 v. 19|3|87

El Juzgado Federal de Paraná, con competencia electoral, Secretaría Electoral del Distrito Entre Ríos, sita en calle Urquiza Nº 840 de la ciudad de Paraná, en los autos caratulados: "Trzebucki, Rebeca s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". — (Expediente 740, año 1986) cita y emplaza a REBECA TRZEBUCKI, L. C. Número 5.374.864, Clase 1928, con último domicilio registrado en Gualeguaychú Nº 33 de la ciudad de Paraná (E.R.) para que en el término de quince (15) días laborables de notificada, conteste la acción instaurada y ofreza pruebas de descargo.

Paraná, 2 de febrero de 1987. — Gustavo Carlos Zonis, Prosecretario.

e. 19|3 Nº 678 v. 19|3|87

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 - Santa Fe - Secretaría Electoral. — El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborales a NESTOR ALBERTO SCHUJOVITZKY a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Schujovitzky, Néstor Alberto s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". — Expediente Nº 95|86, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días.

Santa Fe, 17 de diciembre de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario.

19|3 Nº 684 v. 19|3|87

Juzgado Federal Nº 1 - Santa Fe - Secretaría Electoral. — El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a FLORA GRAIEVSKY a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Graievsky Flora s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". — Expediente Número 91|86, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días.

Santa Fe, 17 de diciembre de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario.

e. 19|3 Nº 687 v. 19|3|87

CORDOBA

El señor Juez Federal con Competencia Electoral, Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe en los autos caratulados: "Procurador Fiscal solicita la suspensión de

los derechos políticos de las siguientes personas: ROBMAN, ALFREDO; MACHTEU, BERNARDO; BERCOVICH, MARTA REBECA; GERSCHCOVICH, SAMUEL; LESIN, CLAR; BILENCA, BORIS; GUINI, RAQUEL; SLOTOGURA, HECTOR BERNARDO; BERCOFF, DIAN; DEPTIAR, MARIA; HALFON, ESTHER; WILAMOWSKI, RAUL SAMUEL; TRAJTENBERG, MIRYAM BEATRIZ; SUED, BEJAMIN; MIRANDA, GLORIA AMANDA; KOTLIROFF, RICARDO ALBERTO; SANTAMARINA, JOSE ALFREDO; RUBIN, MARIA ESTER; KALICA, PAULINA; PRILLOLTE, EUSEBIO; SASSON, MARTA; GRIBOFF, ROSA; LICHTCAJSER, FANNI; WABNIK, RAUL; AUDICIO, LILIANA LAURA; RABINOVICH, JORGE; SCHMIRA, FRIDA; PALMA, LUCIO GUSTAVO; FEIGIN, NELLY BEATRIZ; LAJMANOVICH, PERLA; FIRSTATER, JOSE JULIO; ABRAMOVICH, BEATRIZ MIRTA; SCHERMAN, ELISA; YANOVE, BEATRIZ BERTA; CHATEAS, MARCO; KORAJ, IRIS SUSANA; SANCHIK, SILVIA LILIANA; SCHAPIRA, ELISA; KLEIMAN, HILDA YARDEN; FAINGUERSCH, JUANA ALICIA; BERESOVSKY, ESTHER; POMPAS, REBECA; KOHEN, PASCUAL; FIRSTATER, EDITH DEBORA; DUJOVNE, ABRAHAM; SCHRAIBMAN, CARLOS ALBERTO; KENTGSZTEIN, JOSE; KUAVTINETZ, JUAN ALBERTO; MALAMUD, FANY BEATRIZ; WAINSZTEIN, ESTHER; RABECOFF, NORMA EDITH; GOLDEMBERG, CLARA; LUNA, HECTOR RODOLFO; EDELMAN, MOISES; MIRABILE, JOSEFA MARIA LUISA; VOLCOFF, BORIS; JARITON, MARIA; KLEINMAN, SARA NOEMI; GAVILLON, RAQUEL; JAFFI, HUGO OSCAR; LICHTCAJER, BERTA; RUDNIK, CLARA; BOLIN, JAIME ISABEL; BARON, ISRAEL; BACSANSKY, CATALINA NORMA", pone en sus conocimientos que el Tribunal se ha abocado al conocimiento de dichas actuaciones. — Asimismo, cita y emplaza a las personas nombradas supra, para que en el término de cinco (5) días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula, de lo contrario lo hará de oficio el señor Defensor Oficial. — Córrase nuevo traslado para que el demandado en el término de 15 días hábiles posteriores a los 5 días otorgados supra, conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho.

Silvia Palacio de Caeiro, secretaria Electoral Subrogante.

e. 19|3 Nº 597 v. 19|3|87

El señor Juez Federal con Competencia Electoral, Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal solicita cancelación de Nacionalidad y Ciudadanía de: ROBMAN, DANIEL ALEJANDRO; UTRERA FERREYRA, LIDIA INES; VIANO, RAFAEL ANGEL; JOISON, JULIO; GRANADO, TOMAS FRANCISCO; GORNITZ DE LEVISMAN, MASCHA; SCHOKLENDER DE MEIK, BERTA HILDA; KATOPODIS, CARLOS ALBERTO; JAFE, ISAAC; DUER DE FAUR, EMILIA; TORNA, ELDA ENNY; HIABLOCHNIK, NORBERTO SAUL; WOLDMAN, LUIS ALFREDO", pone en sus conocimientos que el Tribunal se ha abocado al conocimiento de dichas actuaciones. — Asimismo, cita y emplaza a las personas nombradas supra, para que en el término de cinco (5) días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula, de lo contrario lo hará de oficio el señor Defensor Oficial. — Córrase nuevo traslado para que el demandado en el término de 15 días hábiles posteriores a los 5 ya otorgados, conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho.

Silvia Palacio de Caeiro, Secretaria Electoral Subrogante.

e. 19|3 Nº 600 v. 19|3|87

El señor Juez Federal con Competencia Electoral, Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, en los autos caratulados: "Procurador Fiscal solicita suspensión de derechos políticos de las siguientes personas: BERINSTEIN, BEATRIZ LIA; BALABAN, ELISA; AVRUDSKY, EMMA ELISA", pone en sus conocimientos que el Tribunal se ha avocado al conocimiento de dichas actuaciones. — Asimismo, cita y emplaza a las personas nombradas supra, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula, de lo contrario lo hará de oficio el señor Defensor Oficial. — Córrase nuevo traslado para que el demandado en el término de 15 días hábiles posteriores a los 5 días otorgados supra, conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho.

Silvia Palacio de Caciro, Secretaria Electoral Subrogante.

e. 19|3 Nº 702 v. 19|3|87

SAN LUIS

El señor Juez Federal de San Luis, doctor Carlos Martín Pereyra González, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ROSA CRISTINA ATENCIO, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en los autos "Procurador Fiscal solicita suspensión de los derechos políticos de Atencio Rosa Cristina". Expediente Nº 996|82, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

San Luis, 9 de diciembre de 1986. — Ester O. Quiroga, Broggi, secretaria.

e. 19|3 Nº 705 v. 19|3|87

El señor Juez Federal de San Luis, doctor Carlos Martín Pereyra González, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ZULEMA HAYDEE ALFONSO, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en los autos: "Procurador Fiscal solicita suspensión de los derechos políticos de Alfonso, Zulema Haydée". — Expediente Nº 1786|83, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

San Luis, 9 de diciembre de 1986. — Ester O. Quiroga, Broggi, secretaria.

e. 19|3 Nº 708 v. 19|3|87

El señor Juez Federal de San Luis, doctor Carlos Martín Pereyra González, cita y emplaza por el término de quince días laborables a BORIS SABO para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en los autos: "Procurador Fiscal solicita suspensión de los derechos políticos de Sabo Boris". — Expediente Nº 1896|83 bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

San Luis, 9 de diciembre de 1986. — Ester O. Quiroga, Broggi, secretaria.

e. 19|3 Nº 711 v. 19|3|87

El señor Juez Federal de San Luis, doctor Carlos Martín Pereyra González, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SARA MYRIAM GANON para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en los autos: "Procurador Fiscal solicita suspensión de los derechos políticos de Ganon, Sara Myriam". — Expediente Nº 680|81, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

San Luis, 9 de diciembre de 1986. — Ester O. Quiroga, Broggi, secretaria.

e. 19|3 Nº 714 v. 19|3|87

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. — "Artículo 15 Decreto 3.213|84. — Se notifica por este único medio al ciudadano DANIEL SIMON GRINBERG, apellido materno EDELMAN, clase 1943, Matrícula 5.667.839, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión de los ejercicios de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí. — Ello atento lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos número 8.887, caratulados: "Fiscal Federal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Daniel Simón Grinberg". — Fdo.: Alejandro Bourguet Alvarez, secretario".

Mendoza, octubre de 1986. — Mario L. Serrano Favier, prosecretario.

e. 19|3 Nº 594 v. 19|3|87

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. — "Artículo 15 Decreto Nº 3.213|84. — Se notifica por este único medio a la ciudadana ROSALIA INES CURI, D.N.I. 12.954.091, clase 1955, con último domicilio registrado en San Martín 2400, Capital Mendoza, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía holandesa. — Ello atento lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos número 8.877, caratulados: "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Curi, Rosalía Inés".

Mendoza, 4 de diciembre de 1986. — Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

e. 19|3 Nº 642 v. 19|3|87

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. — "Artículo 15 Decreto Nº 3.213|84. — Se notifica por este único medio al ciudadano DIB ESTEBAN ASIN, clase 1954, D.N.I. Nº 10.973.630, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía canadiense. Ello atento lo solicitado por el señor Procurador Fiscal Federal en autos número 8.900, caratulados: "Fiscal Federal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Dib Esteban Asin".

Mendoza, 4 de diciembre de 1986. Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".

e. 19|3 Nº 729 v. 19|3|87

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. — "Artículo 15 Decreto Nº 3.213|84. — Se notifica por este único medio a la ciudadana NELIA MARGARITA RAMIREZ de ASIN, clase 1933, M.I. Nº 3.056.063, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión de los ejercicios de sus derechos políticos argentinos, por haber adoptado la ciudadanía canadiense. — Ello atento lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 8.891, caratulados: "Fiscal Federal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Ramírez de Asin, Nelia Margarita". —

Mendoza, 4 de diciembre de 1986. Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".

e. 19|3 Nº 732 v. 19|3|87

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días en el Expediente número 23.227|78: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. contra GAJARDO, OLGA DE LAS MERCEDES s|Ejecución hipotecaria", que el martillero, Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día 24 de marzo de 1987, a las 13 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 (ex Cangallo), de la Capital Federal, el inmueble ubicado en los Lotes 10-11 y 12, haciendo esquina con frente a las calles Dr. Castelar y Arévalo, sin número; lugar denominado Villa Las Tunas, Partido de General Pacheco de la Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: N - Manzana: 26-B - Fracción: II b - Parcela: 39, 1 y 2 (título|Fojas 28|43). — Medidas: Lote (10): 18 m frente al N.O. con calle s|nº por 40 m de fondo. — Superficie: 720 m2; al N.E. fondo lotes 11 y 12; al S.E. pte. lote 25 y al S.O. lote 9. — Valuación: (fojas 138): australes 17.624,465. — Lote 11: 17 m frente N.E., linda calle s|nº; 4.24 m ochava al N.; 17 m al N.O. calle s|nº; 20 m al S.O., linda parte lote 10; 20 m al S.E., linda lote 12. — Superficie: 395 m2 50 dcm2. — Valuación (Fojas 141): australes 416,740. — Lote 12: 20 metros de frente al N.E. por 20 m de fondo. — Superficie: 400 m2. — linda frente N.E. calle s|nº; S.E. parte lote 25; al S.O. parte lote 10 y al N.O. lote 11. — Deudas Municipales: Fojas 131-134 y 137 del expediente: Rentas (Fojas 142|143 y 145 del expediente); O.S.N. fuera de zona. — Base de venta: australes 56.539,16, de no existir postores se realizará un segundo remate con base reducida 25 por ciento o sea australes 42.404 y de no existir postores se realizará un tercer remate por el monto de la valuación de los tres lotes, o sea con una base de australes 22.062,170. — Seña: 20 por ciento y Comisión: 3 por ciento, en dinero en efectivo. — Comodidades: 5 habitaciones, baño, lavadero, sala de reunión con chimenea para comidas y mesada de mármol, existe agua caliente y fría en el lugar; gas, luz eléctrica, perforación de agua para consumo diario e industrial de 75 metros de profundidad con un tanque de 5.000 litros y pilote de altura de 12 ts. de alto. — El inmueble puede ser visitado diariamente de 14 a 17 horas. — El inmueble lo habita el Sr. Jorge Fernández, que alquila sin contrato y como casero del lugar, sin indicar cuánto abona por mes. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 al sellado fiscal, al boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987. — Julio César Dávolos, secretario.

₳ 72,60 e. 19|3 Nº 17.805 v. 23|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, hace saber por dos días en autos: "EL TREBOL S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS c|FESTENESE, NORBERTO s|Ejec.", Expediente Nº 52.408, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Teniente General Juan Domingo Perón 537, 6º piso, T.E. 394-5550 y 392-6561, rematará la mitad indivisa del bien sito en esta Capital, Combate de los Pozos 656|58, piso 3º, unidad 28, que consta de living comedor, dormitorio, habitación menor, baño, cocina y amplia terraza. — Superficie total: 140,06 m. — Cubierta: 58,16 m. — Descubierta: 82,60 m. — Porcentual: 8,17 por ciento. — Base: Australes 4.165, al contado. — El día jueves 26 de marzo de 1987 a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores, Teniente General Juan Domingo Perón 1233. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita los días lunes 23 y martes 24 de marzo de 15 a 17 horas. — Deuda: O.S.N.: australes 78,20 hasta el 25|7|86, sujeto a verificación del expediente de rentas; Municipales: australes 66,18 al 28|7|85; Expensas: australes 4.533,66 al 11|7|86. — Las del último mes de febrero de 1987 ascienden a australes 96,41. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Todo en efectivo. — Ocupado por el demandado y su esposa.

Francisco M. Bosch (h), secretario.

₳ 16,50 e. 19|3 Nº 17.839 v. 20|3|87

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio caratulado PANKL, EGON c|ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MINBIE S. A. I. C. F. y A. s|ejec., expediente Nº 151.412, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 17 de marzo de 1987, a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle Alvarez Thomas 3240, entre las de Cullen y vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, edificada en terreno que es parte de los lotes 15, 16, 17, 18 y 19 de la manzana "T" del plano respectivo, compuesto de 12,40 m de frente al NE sobre calle Alvarez Thomas por 80,00 m. de fondo por el costado NO y 85,43 m. en el del SE, por 32,45 m. en el contrafrente al SO. — Superficie total: 1.827,70 m2 y linda: Por su frente con la calle Alvarez Thomas; por el NO con los lotes 9,15 y 14 de dicho plano; por el contrafrente al SO con el lote 20 y por el costado SSE con el resto de los mismos lotes 15, 16, 17, 18 y 19, hoy terreno destinado a vías del ferrocarril. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16. — Sec.: 53. — Manzana: 14. — Parcela: 11 A. — Matrícula FR 16-29154. — Consta el establecimiento de: Entrada para camiones y playón de carga y descarga, oficina al frente galpón de material, cuatro locales, depósito con dos baños para el personal, cuatro oficinas, galpón con techo de vidrio de grandes dimensiones y depósito de material. — El inmueble se halla en buenas condiciones de uso y conservación y posee dos líneas telefónicas y fuerza motriz, encontrándose ocupada por la demandada. — Adeuda: Impuestos municipales a diciembre de 1986 (fs. 206): ₳ 1.302.543 y O. S. N. al 1º|12|86 (fs. 200|202): ₳ 9.392.35. — Base: 125.000.00 australes. — Al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Visitas: Lunes a viernes de 9 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1987. — Tomás Daniel Allende, secretario.

₳ 59.40 e. 19|3 Nº 17.853 v. 23|3|87

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 de la autorizante comunica dos días en autos STOP CENTRO DEL ENCENDIDO S. R. L. su quiebra que el martillero Clodomiro Pereina rematará en la Asociación de Balanceadores calle Talcahuano 479 el día 1º de abril a las 14 horas y exhibe el día anterior de 9 a 12 horas distribuidores, bobinas de ignición, condensadores, terminales, supresores de sonido, bandejas de plástico, avances al vacío, consolas, matafuegos, carbones, rotores, esponjas, jue-

gos completos limpieza automotor accesorios acrílicos, desodorantes, tapas de distribuidor, llaves de contacto, reguladores de voltaje, agarraderas metálicas, alfombras, balizas, avances al vacío, platinos, cables de bujía, reguladores de voltaje, carcazas para tableros, plaquetas portaplatino, etc. — Sin base. — Contado. — Comisión: 10%. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, marzo 12 de 1987. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

₳ 14,30 e. 19|3 Nº 17.750 v. 20|3|87

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por cinco días en el juicio: ORTIGOSA DANIEL R. s| Quiebra, Expediente Nº 6.810, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 26 de marzo de 1987, a las 15 y 30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la tercera parte indivisa de las siguientes fracciones de campo desocupadas sitas en la provincia de Santa Fe, Departamento 9 de Julio, Distrito Tostado, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, a saber: 1º) Fracción que forma parte del campo denominado Campo de las Ciento Sesenta Leguas, parte a su vez del lote 28 individualizado con las letras E, C, D y F, totalizando una superficie de 2.248 Has. — Base: Australes 9.000. — 2º) Fracción que forma parte del campo San Enrique, parte a su vez del lote 38, Fracción D, con una superficie de 620 hectáreas, cero un área. Base: Australes 3.000. — 3º) Fracción que forma parte del mismo campo, individualizada como lote 49, fracción C, con una superficie de 620 hectáreas, cero un área. Base: Australes 3.000; y 4º) Fracción que forma parte del mismo campo San Enrique, individualizada como lote 51, fracción B, con una superficie de 620 hectáreas, cero un área. Base: Australes 3.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. — Visitar libremente y sin limitación de día y hora por estar desocupadas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

₳ 57,75 — e. 19|3 Nº 17.842 v. 25|3|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el Expediente Nº 218.924|82, CONSORCIO PROPIETARIOS AGUERO Nº 1268 Contra DANEL S.A. sobre Ejecutivo Expensas, que el martillero, señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día martes 24 de marzo de 1987, a las 13.30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 (ex Cangallo), de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Agüero Nº 1268, piso 7º, Unidad 38, D, de la Capital Federal: Comodidades: Pasillo; living comedor con balcón y un dormitorio con balcón al contrafrente del edificio y otro dormitorio, ambos con placares; baño instalado; cocina y habitación de servicio con toilette y un patio cubierto con techo de metal regulable. El inmueble se halla totalmente desocupado y podrá ser visitado diariamente de 14 a 17 horas por haber cuidador en el mismo. Los servicios son individuales y el edificio tiene portero y portero eléctrico y 2 ascensores. — Base de venta: Australes 17.613,44. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento en dinero en efectivo. — Superficie total: Funcional: Ochenta y cinco metros cincuenta y seis decímetros cuadrados; correspondiéndole un porcentual de tres enteros treintaiún centésimos, sobre el valor conjunto del inmueble. — Constancias de deudas por O.S.N. (Fojas 466-67) y deudas Municipales (Fojas 464); Abona mensualmente por concepto de expensas Australes 43,03, adeudado por tal concepto: Australes 12.424. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1.000 al Sellado Fiscal del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987.
María Cristina Rodríguez, secretaria.

₳ 34,10 — e. 19|3 Nº 17.806 v. 20|3|87

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, a cargo del doctor Gerardo A. Santiago, Secretaría única a cargo del suscripto, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: FLORENCIA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|CASTRO NEVARES, JORGE s|ejec. hipotecario (expediente número 133.535|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de marzo de 1987, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% proindiviso de la Unidad Funcional Nº 86, piso 10, designada internamente con la letra B, del inmueble sito en la calle Avenida del Libertador General San Martín números 2694|96|98. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18. — Sección: 21. — Manzana: 76. — Parcela: 5a. — Matrículas: 18-71|86. — La Unidad Funcional número 86 consta de: a) Hall de entrada con un placard empotrado. — b) Living-comedor con balcón sobre la Avenida del Libertador. — d) Un amplio dormitorio. — e) Baño completo y f) Cocina americana. — Hay otros dos placards empotrados. — Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en su carácter de propietario. — El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura, y tiene una línea telefónica instalada. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 11.464,36. — La seña: 30%. — La Comisión: 3% y el Sellado de Ley: 0,50% del total del Boleto de Compra Venta, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 25 y 26 de marzo de 1987, en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1987.
Jorge Andrés Cebeiro, secretario.

₳ 34,10 e. 19|3 Nº 17.844 v. 20|3|87

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 26, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|ALFONSO CARLOS LORENZO y otro s|ejec. prendaria (expediente número 245.793) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 3 de abril de 1987, hora 11, en el local Tacuarí 641|47, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de General Sarmiento, próximo Estación San Miguel, Provincia del Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 7, de la manzana 29d., que mide 10 metros de frente al Sud, por 30 de fondo o sea una superficie de 300 metros cuadrados. — Designación Catastral: Circ.: I. — Secc.: H. — Manzana: 29d. — Parcela: 7. — Partida: 146.363. — Registro: Partido General Sarmiento. — Mat. Nº 1.965|72. — La finca está, en la hasta hoy, calle Marconi 1620 y consta —según informe— de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garage, espacios libres al frente y al fondo. — Casa ocupada por inquilino Rubén Delgado Martínez y familia. — Base: ₳ 616,93. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Pagos al contado. — Venta mejor postor. — Subasta sujeta a aprobación judicial. — Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Visitas: 30 y 31|3 y 1º|4|87 de horas 10 a 13. — Deudas: Municipales: ₳ 56,50. — Inmobiliario: ₳ 83.370. — Sellado de Ley.

Buenos Aires, marzo 13 de 1987. — Silvia Liliana Morfara, secretaria.

₳ 23,10 e. 19|3 Nº 1.862 v. 20|3|87

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 46, comunica por dos días, en el juicio CUSTODIA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|GOMEZ FELICIANO s|Ejecución Hipotecaria (expediente número 46.319), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Salón Auditorium, el día 25 de marzo de 1987, a las 14 horas, un inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 559|63|67, 2º piso (por escalera), Unidad 14 e|Avda. Corrientes y Lavalle, Capital Federal y que según título tiene una superficie cubierta y total de 52,46 m2, asignándose un porcentual de dominio de 2,28%. — Dicho inmueble consta de 3 ambientes (dos dormitorios y living-comedor) cocina y baño, todos ellos independientes comunicados por un pasillo, observándose en un dormitorio y el living, entrepisos o altillos en carpintería de madera con escaleras del mismo material. — El estado de conservación es regular. — El inmueble se halla ocupado por María Teresa Cerrutti de Ruiz, quien lo hace en calidad de inquilina y la acompaña un grupo familiar compuesto por 6 (seis) personas. — Según constancias de fs. 41 adeuda en concepto de impuestos municipales al 23|5|86, la suma de 5.769 australes, con más las actualizaciones que correspondan, y según constancias de fs. 44|5 adeuda a Obras Sanitarias de la Nación al 23|5|86, 81,86 australes, con más las actualizaciones que correspondan. — Además adeuda en concepto de expensas 426,82 australes, más 15,69 tuastrales correspondientes al mes de febrero con vencimiento al 10|3|87. — Base: ₳ 12.902,05. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo, a cargo del comprador. — Se hace saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse el día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción pública el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los 581 y 584 del Código Procesal| — Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble del día 18|3|87 al 24|3|87 (hábiles) de 8 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1987. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

₳ 33.— e. 19|3 17.832 v. 20|3|87

Nº 47

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, a cargo del doctor Federico A. Young, sito en Paraguay 1536, 3º piso, hace saber por dos días en autos: TAQUINI S. A. en liq. c|TRINIDAD, NORALINA s|Ejec. Hipotecaria(expediente Nº 41.451|84) que el martillero C. D. Salini rematará el día 27 de marzo de 1987, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, once (11) lotes de terrenos ubicados en Magdalena, Partido del mismo nombre, con frente a las calles Coronel Juan P. Pringles, Tandil y Dolores, designados con los números 3 al 13 inclusive de la manzana Nº 119. — Base: ₳ 100.558,23 al contado. — Seña: 30%. — Sellado: 0,50%. — Comisión: 3% en efectivo. — Según constatación de fs. 104, en los terrenos Nº 4 y 5 se encuentra una vivienda ocupada y los restantes están desocupados. — Adeudan: Imp. Inmobiliario c|u. ₳ 53,115 más 81,085 australes y por el lote 6: ₳ 55,665 más 81,125 australes y por Impuesto Municipal: ₳ 14,38 cada lote. — Visitar durante los dos días anteriores a la subasta de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1987.
Cristian S. Abritta, secretario.

₳ 18,70 e. 19|3 Nº 1.861 v. 20|3|87

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por un día en autos: CARDOZO, HECTOR RENEE c|CALZAVIA, ORESTE s|despido, que el martillero Nedo Pedro Codevilla, rematará el martes 24 de marzo de 1987, a las 15 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1910, piso 3º A, Capital Federal, donde se exhiben los bienes embargados a fs. 79 vta. que se detallan: 18 rollos de tela de 0,50 x 12 metros aproximados de tela gabardina de distintos colores. — Al contado. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, marzo 16 de 1987. — Alejandro A. Segura, secretario.

₳ 4,40 e. 19|3 Nº 17.892 v. 19|3|87

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION "CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO
Asociación Civil
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Partido de Carballino, Asociación Civil, convoca a sus Asociados, a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 26 de marzo de 1987, a las 21 horas, en nuestra sede social Medrano 34, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios, para que juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º) Elección de autoridades por término de mandatos: en este orden: un Vicepresidente Primero por 2 años; 6 Vocales Titulares por 2 años; 3 Suplentes por 1 año. Comisión Revisora de Cuentas: Tres Vocales Titulares y 2 Suplente, todos por un año. Junta Consultiva: 1 Presidente, 2 Vocales Titulares y 2 Suplentes, todos por dos años.

Artículo 52: Las Asambleas, se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes, con derecho a voto una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los miembros.

Sergio Lorenzo, Presidente. — Manuel Conde González, Secretario.

₳ 8,08 e. 19|3 Nº 17.749 v. 19|3|87

ASOCIACION FILATELICA PORTEÑA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el Art. 28 Capítulo IX de nuestros estatutos, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1987 a las 19 horas en nuestra sede social calle H. Yrigoyen 723, P. Baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º) Designación de dos socios para firmar el presente acta.

Miguel L. Podestá, Presidente.

Art. 30: El quórum necesario para las Asamblea se logrará con la presencia de la mitad más uno de los socios activos que se hallen al día con Tesorería. En caso de no lograrse tal número se celebrará media hora más tarde y tendrá quórum con el número de asociados presentes.

₳ 24,24 e. 19|3 Nº 17.799 v. 23|3|87

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA ANUAL

El Consejo Directivo tiene el agrado de invitar a los socios a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar en la Sede Social de la Institución, Avenida Pueyrredón 645, Capital Federal, el jueves 23 de abril de 1987, a la hora 20, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y Documentación Contable: Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 58 cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2º) Consideración destino del superávit del ejercicio.

3º) Designación de dos socios presentes para que refrenden el acta de Asamblea.

Elías Benseñor, Presidente. — Alberto Amiras, Secretario.

Nota: La Asamblea sesionará 30 minutos después de la hora de la convocatoria con el número de socios presentes. (Art. 40 del Estatuto Social).

₳ 21,94 e. 19|3 Nº 17.604 v. 23|3|87

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Viernes 24 de abril de 1987.
Primera citación: 20.30 horas.
Segunda citación: 21.30 horas.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los artículo 16; 27; 28; 31; 47, 49; 50; 51; 52; 54; 55; y 89 de los Estatutos, que se realizará el viernes 24 de abril a las 20.30 horas en Primera Citación y a las 21.30 horas en Segunda Citación, bajo la presidencia del doctor Carlos Reussi, en nuestra sede social, Avenida Santa Fe 1171, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Entrega de Diplomas a los Miembros Honorarios Nacionales, designados en la Asamblea anterior.

2º) Designación de Miembros Honorarios Nacionales y Extranjeros. Miembros titulares con 50 años de socios designados Miembros Honorarios Nacionales, Miembros Titulares con 35 años de socios y ex Presidentes de Secciones.

3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Económico, 1º de enero al 31 de diciembre de 1986.

4º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.

5º) Elección de 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero 2 Vocales Titulares, y 1 Vocal Suplente, por dos años. Período 1987, Abril 1989, y 6 miembros para integrar el Tribunal de Honor Período 1987-abril-1990.

6º) Aprobación del aumento de la cuota societaria, según Artículo 67 de los Estatutos.

7º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Laura Astarloa, Secretaria General.

₳ 11,55 e. 19|3 Nº 17.768 v. 19|3|87

ASOCIACION MUTUAL DE CONSUMO, SERVICIOS Y RECREACION DEL PERSONAL DEL GRUPO AUTONOMO INSTALACIONES PIRELLI
CONVOCATORIA

Llámese a Asamblea General Ordinaria a los señores socios para el día 24 de abril de 1987, a las 17.30 horas, en

Avda. Argentina 6784, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance; Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio 1986.

Carlos R. Marinic, presidente. Ramón de Jesús González, secretario.

A 4,62 e. 19|3 Nº 17.870 v. 19|3|87

"C"

CLUB HARRODS GATH Y CHAVES

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48, 49 y 50 de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el domingo 5 de abril de 1987 a las 9 horas, en el salón social de nuestro campo de deportes, sito en la calle Virrey del Pino 1480 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Quincuagésimo Segundo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986. (Art. 83 inc. K).

3º Aprobación de los tiempos que se fijaron para la realización del presente Comicio.

4º Nombramiento de la Comisión Electoral que regirá durante el período 1987|1988. (Art. 20).

5º Nombramiento del Tribunal de Penas por el período 1987|1988. (Art. 62).

6º Pautas para cuotas extraordinarias a cobrar hasta la Asamblea de 1988. (Art. 83, inc. c).

7º Número máximo de socios a ingresar en el Ejercicio 1987. (Art. 7, inc. a).

8º De conformidad con los artículos 71, 72 y 74 de los Estatutos, deberá procederse a la elección de los siguientes cargos:

a) Elección por el término de dos años del Presidente, Secretario, Protesorero y Subintendente; cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) Suplentes por los socios Activos, Adscriptos ex empleados o Vitalicios de ambos.

b) Elección por el término de dos (2) años del Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero e Intendente, tres (3) Vocales Titulares y (2) Suplentes por los socios Adherentes o Vitalicios Adherentes.

c) Elección por el término de dos años de los componentes de la Comisión Fiscalizadora. Dos Titulares y un Suplente por los socios Activos, Adscriptos Exempleados o Vitalicios de ambos y dos (2) Titulares y un (1) Suplente por los socios Adherentes o Vitalicios Adherentes.

9º Nombramiento socio Honorario.

10. Cuota Pro-obra.

11. Expulsión Asociados.

12. Pedido de reconsideración de expulsión efectuada por asociados.

El Presidente

A 39,27 e. 19|3 Nº 17.877 v. 23|3|87

CLUB HARRODS GATH Y CHAVES

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el domingo 5 de abril de 1987 a las 10.30 horas, en el salón social de nuestro campo de deportes, sito en la calle Virrey del Pino 1480 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Reforma propuesta por la Comisión Directiva de los siguientes artículos del Estatuto de la Institución. Artículo 14, inc. e).

Art. 20 — 65 — 66 — 70 — 71 — 72 — 73 — 74 — 76 — 76 — 77 — 78.

El Presidente

$ 15 e. 19|3 Nº 17.878 v. 23|3|87

"D"

DOMINGO D. A. BARTOLINI

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 6 de abril de 1987, a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Rodríguez Peña 158, 2º piso, Dpto. 3º, Of. D, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneas, para considerar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera de término.

3º Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1986.

4º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura.

5º Desginación de directores titulares y suplentes.

6º Designación de síndicos titular y suplente.

7º Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

8º Reforma de Estatutos.

El Directorio

35,75 e. 19|3 Nº 17.674 v. 25|3|87

"F"

FORESTAL GANADERA SUNCHO

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamb'ea Extraordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 1987, en primera convocatoria, a las 10 horas y en segunda convocatoria, a las 11 horas, en Avda. Rivadavia 1367, 5º "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Dejar sin efecto la modificación relativa al valor nominal de la acción resuelta por Asamblea Extraordinaria del 11 de agosto de 1986.

3º) Reforma de los Estatutos.

4º) Ratificación del aumento de capital y emisión de acciones.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, las acciones o certificado de depósito o constancia emitida por entidad autorizada. Asimismo, se ofrece a los señores accionistas ejercer el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones, en los términos que fija la legislación vigente (art. 194, Ley 19.550 y su modif.).

A 60,50 e. 19|3 Nº 17.811 v. 25|3|87

FRIPESA FRIGORIFICO E INDUSTRIAS DEL PESCADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día siete de abril de mil novecientos ochenta y siete (7 de abril de 1987), a las dieciocho horas (18 horas) en el domicilio legal ubicado en la calle Montevideo 1178, piso segundo, departamento "A", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Señores Accionistas presente para que firmen el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Cuarto Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1986.

3º) Remuneración de Directores y Síndicos.

4º) Tratamiento del estado contable fuera de término.

5º) Elección de un Presidente y un Vicepresidente por terminación del mandato de los actuales.

6º) Designación del Síndico titular y Síndico suplente por terminación del mandato de los actuales.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 238 de la Ley 19.550, para obtener boleta de entrada a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o pruebas pertinentes, tres (3) días antes de la realización de la Asamblea, de catorce a diecinueve horas, en el mencionado domicilio legal.

A 74,25 e. 19|3 Nº 17.720 v. 25|3|87

"J"

JURAMENTO GASTRONOMICA

Sociedad Anónima

Expediente Nº 83.939

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1987, a las 18 horas, en Juramento 1755, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos, Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986.

2º) Remuneración según Art. 261, 3er. párrafo, Ley Nº 19.550.

3º) Elección del número de directores titulares y fijación de sus cargos.

4º) Elección de Síndico titular y suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

A 27,50 e. 19|3 Nº 17.694 v. 25|3|87

"M"

MICRO OMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO

Sociedad Anónima

Línea 118

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1987, a las 18.30 horas en su sede social de la calle Juramento 1694, 2º "B", de la Capital Federal, a los efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1) Revalúo Contable Ley 19.742 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2) Consideración de la documentación Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986 y modificado por la Ley 22.903.

3) Designación de Directores que culminan su mandato.

4) Designación del Consejo de Vigilancia.

5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

A 46,75 e. 19|3 Nº 17.875 v. 25|3|87

"S"

SAMUHI S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Samuhi S.A. C.I. e I. para el día 7 de abril de 1987, a las 10 horas, a realizarse en Esmeralda 561, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria Anual.

3º Consideración del Revalúo Contable practicado.

4º Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 57 Ejercicio Económico Social cerrado el pasado 30 de setiembre de 1986.

5º Consideración del Resultado del Ejercicio.

6º Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

7º Honorarios del Directorio y Sindicatura.

8º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

A 55 e. 19|3 Nº 17.671 v. 25|3|87

SAMUHI S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Samuhi S.A. C.I. e I. para el día 7 de abril de 1987, a las 11 horas, a realizarse en Esmeralda 561, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Anulación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 1986.

3º Aumento de Capital Social.

4º Reforma de los arts. 4º, 5º, 8º y otros si correspondiere de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

A 41,25 e. 19|3 Nº 17.670 v. 25|3|87

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1987, en el domicilio de México 628, 1º piso, Capital Federal, a la hora 17.

ORDEN DEL DIA:

1º Causas del llamado fuera de término a Asamblea.

2º Balance General al 31 de agosto de 1986, Anexos, Memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora.

3º Revalúo Ley 19.742 al 31|8|86.

4º Aprobación remuneraciones a directores.

5º Aprobación a la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6º Elección de Comisión Fiscalizadora.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

A 35,75 e. 19|3 Nº 17.876 v. 23|3|87

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alejandro Hammer y Asoc. S.R.L. Gerardo Hammer Martill. Públ. comunica Sr. Carlos Carrillo vende a Carlos Bellini su negocio de venta de golosinas envasadas (quiosco) sito en APOLINARIO FIGUEROA Nº 4, Capital Federal. — Oposiciones en Rivadavia 1559, 8º "B", Capital Federal.

A 11 e. 19|3 Nº 17.814 v. 25|3|87

Miguelez, Fernández e Hijos, Balanceadores, representados por José Miguélez, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital; T.E. 38-1332|1527, avisan: Eladio Puente; Manuel Fernández y Santiago Dominguez González venden a Jesús María Ramos Pena y Jaime Rey Rey, el restaurante, café y despacho de bebidas (203001-203003-203004) de AVENIDA ANGEL GALLARDO 197 (ciento noventa y siete), Capital. — Domicilio partes reclamos ley notic.

A 16,50 e.19|3 Nº 17.664 v.25|3|87

Rodríguez & Posz S.R.L., representada en este acto por el Martillero Público Oscar Rubén Pósz, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Fabian Inés Cocuesta González transfiere a Kuan Liang Chen el fondo de comercio del ramo de "Comercio Minorista: venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, galletitas, helados (sin elaboración) lácteos, dietéticos, especias artículos de limpieza y venta de golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza Nº 33266 (34.15419) A.D.J4024 (202008—001—003—005—009—012—010—011—204050) ubicado en AVENIDA CABILDO 3556, Capital libre de toda deuda. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

A 27,50 e. 19|3 Nº 17.712 v. 25|3|87

Se avisa que: Ataulfo Ismael López transfiere a Gregorio Olegario Barrionuevo, el local - Puesto Nº 11 de venta de carne y derivados al menudeo sito en Mercado Santa Julia - AVDA. PEDRO GOYENA Nº 1385 de esta Capital. — Reclamos de ley en el domicilio del local - puesto.

A 11 e. 19|3 Nº 17.722 v. 25|3|87

Alejandro Hammer y Asoc. S.R.L., Gerardo Hammer, Martillero Público, comunica: Que Bernardo Ferrari y Juan Calderón venden a Beatriz Sánchez su negocio de venta de golosinas envasadas (quiosco) sito en AVDA. DE MAYO 1194, Capital Federal. Oposiciones: Avda. Rivadavia 1559, 8º B, Capital Federal.

A 11 e. 19|3 Nº 17.815 v. 25|3|87

"B"

Cecchini-Paladino y Asociados, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Eduardo Alberto Cecchini, con oficinas en la calle Independencia 3375, de Capital Federal, avisan que con su intervención los señores Francisco López; Gerardo López y Daniel López venden al señor Alejandro López su negocio de garaje, sito en la calle BOGOTA 2659, de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

A 22 e. 19|3 Nº 17.818 v. 25|3|87

"C"

Alberto José Bertani comunica que transfiere a Sanofi Argentina S.A., con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 885, Capital Federal; su negocio de depósito de mercaderías en general (excluidos comestibles e inflamables) sito en la calle Navarro 2517|23, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el citado local.

A 16,50 e. 19|3 Nº 17.762 v. 25|3|87

"J"

Se avisa al comercio que Jai Chang Hyun transfiere a Yong Ung Kwon su negocio de "Servicios: Lavanderías mecánicas o manuales, limpieza en seco, planchado y teñido de prendas de vestir, pieles, telas domésticas, alfombras" sito en JUAN MARIA GUTIERREZ 3901, P.B., Cap. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

₳ 16.50 e. 19|3 Nº 17.689 v. 25|3|87

El Dr. Oscar Cabeillou T 10 F675, comunica que el señor Jorge Rafael Spadoni y la señora Graciela María Rocca transfieren a partir de la fecha al señor Mario Cruz Regueira el fondo de comercio, del ramo de quiosco sito en la calle JULIAN ALVAREZ 1955 de la Capital Federal. Reclamos de Ley Julián Alvarez 1955, Capital Federal.

₳ 16,50 e. 19|3 Nº 17.764 v. 25|3|87

"M"

H. Santos Carassai & Cía., oficinas Av. Rivadavia 0.092 Capital avisa que Eduardo Pérez vende a Hugo Raúl Montiel su panadería mecánica sita MARIANO ACOSTA 1145. Reclamos de ley y domicilio de partes n|oficinas.

₳ 8,25 e. 19|3 Nº 17.782 v. 25|3|87

"S"

El señor Ramón Bada vende al señor José Quintans Fidalgo, el hotel (sin servicio de comida), sito en la calle SOLER 4622, Capital, Oposiciones: Paraná 140, piso 1º, oficina 18, Capital Federal.

Nota: El presente aviso rectifica el anteriormente publicado del 25|7|86 al 31|7|86 bajo recibo Nº 87.730.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta la(s) edicione(s) del 11|3 al 17|3|87.

₳ 13,75 e. 19|3 Nº 16.793 v. 25|3|87

"U"

Alejandro Hammer y Asoc. S.R.L., Gerardo Hammer Martillero Público comunica: el señor Hugo Miguel Domínguez vende a Eduardo Corrado su negocio de venta de golosinas envasadas (quiosco), librería y juguetería sito en la calle URUGUAY 883, Capital Federal. Oposiciones: Rivadavia 1559, 8º B, Capital Federal.

₳ 11 e. 19|3 Nº 17.816 v. 25|3|87

"V"

Estudio Real, representado por el Dr. José Héctor Puente, con oficinas en Uruguay 485, 6º piso E, Capital Federal, comunica que el señor Francisco Mastromardi, vende al señor José Abbrusezze, quien compra para sí y en comisión, el Fondo de Comercio del negocio gastronómico sito en calle VIAMONTE 1402, PLANTA BAJA, SOTANO Y ENTREPISO de Capital Federal, que funciona como café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración) con depósito complementario de la actividad. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

₳ 22 e. 19|3 Nº 17.869 v. 25|3|87

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ALIMER
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea del 25|9|86 y Reunión de Directorio del 28|10|86, el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Jorge L. Pérez Alati. Vicepresidente: Osvaldo J. Norte Sabino; Director Suplente: Edgar Horny.

El Directorio.

₳ 2,20 e. 19|3 Nº 17.866 v. 19|3|87

AUTERN
S.A.

Se comunica que en la sociedad Autern S.A. por acta Asamblea del 27 de diciembre de 1984 se designaron directores y por acta Directorio del 28 de diciembre 1984, se distribuyeron cargos en la siguiente forma: Presidente: Luis Ariel Saud. Vicepte.: Guillermo Alfredo Saud; director Eduardo Antonio Ratero.

El Presidente.

₳ 3.30 e. 19|3 Nº 17.742 v. 19|3|87

ARQUITRAMA
S.A.

Por Acta de Asamblea del 8|8|1984 renunció el Directorio de Arquitrama S.A. Designándose: Presidente: Luis José De Leo y Directora Suplente: María Teresa Marisi de De Leo y se trasladó la sede social a Av. Corrientes 1628, 13 Capital Federal.

La Directora Renunciante.

₳ 1,65 e. 19|3 Nº 17.826 v. 19|3|87

ASEGURADORES INDUSTRIALES
S.A.
Campañía Argentina de Seguros

Nómina del Directorio y Sindicatura elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31|10|86, (Art. 60, Ley 19.550).

Presidente: Sr. André Michel Bodis.

Vicepresidente: Sr. Luis Esteban Loforte.

Secretario: Sr. Hugo Ricardo Novoa.

Directores Titulares: Sr. Jacques Ramondou. — Sr. Juan Adjemian.

Síndicos Titulares: Sr. Leonildo A. A. Carreo. — Sr. Horacio Ribe. — Sr. Horacio J. Aldabe.

Síndicos Suplentes: Sr. Andrés Moar Vieites. — Sr. Luis L. Martinelli. — Sr. Julio César Nimo.

Vencimiento del mandato: Próxima Asamblea.

₳ 8,80 e. 19|3 Nº 17.786 v. 19|3|87

ASEGURADORES INDUSTRIALES
S.A.
Compañía Argentina de Seguros

Comunica a los señores accionistas que a partir del 27|3|87 se pondrán a su disposición de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31|10|85: 1) Las nuevas láminas correspondientes al canje total de las acciones en circulación de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada una, por acciones que expresan el nuevo valor nominal de ₳ 1 (un austral. 2) Las acciones emitidas provenientes de la distribución de dividendo en acciones por un total de ₳ 800.000 que representan el 400% del Capital Social correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|85, resuelto también por la mencionada Asamblea, las que tendrán derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º|7|85. — 3) Las acciones emitidas provenientes de la capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 19.742 de ₳ 1.000.000 que representan el 500% del Capital Social correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|85, resuelto también por la mencionada Asamblea, las que tendrán derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º|7|85. El expresado canje y entrega de nuevas láminas se efectuará en Tte. Gral. J. D. Perón 650, 6º piso Capital Federal de 14 a 17 horas.

El Directorio.

₳ 24,75 e. 19|3 Nº 17.788 v. 23|3|87

"B"

BADABEX
Sociedad Anónima

Se hace saber que Badabex Sociedad Anónima, por acta de Asamblea General Ordinaria del 2|12|1986 y de Directorio del 8|1|1987 acepta la renuncia del director, Sr. Fernando Augusto Lichter, y se nombra en su reemplazo al Sr. Luis María Huergo, y se designa al nuevo Directorio: Presidente: Carlos Jorge Badaraco; Vicepresidente: Gustavo Enrique Pastrana Gómez; Directores titulares: María Clara Badaraco, Daniel Agustín Arana y Luis María Huergo.

El Directorio

₳ 4,40 e. 19|3 Nº 17.683 v. 19|3|87

BRILLER
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea del 14|12|1984 renunció el Directorio de Briller S.A., designándose Presidente: Carmelo Galzerano; Director suplente: Pascual Galzerano; y se trasladó la sede social a Cobre 582, Capital Federal.

La Directora Renunciante

₳ 1,65 e. 19|3 Nº 17.823 v. 19|3|87

"C"

CARTONERIA BENGRI
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Avda. Angel Gallardo 659 - Capital Federal

Comunica que por acta de asamblea ordinaria del 9 de setiembre de 1985 y acta de directorio del 9 de setiembre de 1985, el Directorio de "Cartonería Bengri" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, queda integrado de la siguiente manera: Presidente. Boris Grinbank; Vicepresidente: Aníbal Samuel Bendersky; Directores titulares: Angela Schikler, Florinda Bendersky, Julián Natalio Bendersky y Gustavo Oscar Grinback.

El Directorio

₳ 4,40 e. 19|3 Nº 17.713 v. 19|3|87

CASA REGES
Sociedad Anónima

Se comunica que por Resolución de la Asamblea Ordinaria del 5|12|86 se resolvió aumentar el capital a ₳ 50.000 y emitir 49.500 acciones ordinarias nominativas no endosables v|n. ₳ 1 de un voto. De la presente emisión se destinarán ₳ 21.000 al pago de dividendos en acciones correspondientes a las Asambleas del 27|8|84, 470 australes, y 30|10|86, ₳ 20.530. Porcentaje de acciones liberadas sobre tenencia 4200 por ciento. Por el saldo de 28.500. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del término de ley. La suscripción deberá efectuarse el 100% en dinero efectivo al momento de la suscripción, la que se iniciará a partir de la publicación en el Boletín Oficial, en Av. de Mayo 633, 6º piso, Capital, de 9 a 11 horas.

El Presidente

₳ 18,15 e. 19|3 Nº 17.746 v. 23|3|87

COHUAY
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea del 30|4|1985 renunció el Directorio de Cohuay S.A., designándose Presidente: Luis Francisco Colombo y Director suplente: José Héctor Ricciotti. Asimismo, se trasladó la sede a Av. de Mayo 749, 5to. piso, Capital Federal.

La Directora

₳ 1,65 e. 19|3 Nº 17.822 v. 19|3|87

COMPANIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

AUTORIZACION PARA EMITIR TITULOS CON FIRMAS IMPRESAS

Se comunica que la Comisión Nacional de Valores por Disposición Nº 376 del 11 de marzo de 1987 ha autorizado a esta sociedad la impresión de mil cuatrocientos ochenta y cuatro (1.484) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, de 5 votos por acción y de Valor Nominal australes uno (V|₳N 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1.084 de 1 acción y 400 de 10 acciones, lo que hace un total de Valor Nominal australes cinco mil ochenta y cuatro (V|₳N 5.084) y veinticinco mil quinientos cinco (25.505) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase B, de 1 voto por acción y de Valor Nominal australes uno (V|₳N 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 4.022 de 1 acción; 6.600 de 10 acciones; 3.000 de 50 acciones; 5.000 de 100 acciones; 3.000 de 500 acciones y 380 de 10.000 acciones, lo que hace un total de Valor Nominal australes once millones quinientos veintitrés mil veintidós (V|₳N 11.523.022), con las firmas en facsímil.

El Directorio.

₳ 18,40 e. 19|3 Nº 17.663 v. 19|3|87

C.P.G. SISTEMAS GENERALES
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9|10|86, protocolizada por Escritura Nº 849, de fecha 22|12|86, los accionistas de C.P.G. Sistemas Generales Sociedad Anónima, procedieron a aceptar las renuncias de los directores titulares señores: Sergio Raúl Zacarías, Jorge Edgardo Mir, Graciano Andrés Palosky, José Pedro Gori y Luis Horacio Valente; y del director suplente señor: Carlos Alberto Castro. Además designar a los nuevos directores titulares: Norberto Priú, Jorge Oscar Ferioli, Jorge Ricardo Priú, Ricardo Miyazono y Sergio Raúl Zacarías; y directores suplentes: Raquel Emilse Oddone de Ostry y María Matilde Castro de Priú; síndico titular: Néstor Martín Bonilla; y síndico suplente: Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré.

El Directorio.

₳ 6,60 e. 19|3 Nº 16.789 v. 19|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 11|3|86.

CREDITO DINAMICO
S.A. de Ahorro y Préstamo
Para Fines Determinados

Anuncia el Acto de Adjudicación Nº 31 del Philips Plan, que se realizará los días 13, 14 y 15 de abril de 1987, en el Hotel Regente Palace, Salón "Imperio", sito en Suipacha 964, de esta Capital.

Fecha: 13|4. Sorteo. Horario: 9 hs. Salón "Imperio": Todos los grupos. — Licitación. Horario: 9 hs. Salón "Imperio": 4501 - en adelante. — Licitación. Horario: 14.30 hs. Salón "Imperio": 3901 - 4500.

Fecha 14|4. Licitación. Horario: 9 hs. Salón "Imperio": 3301 - 3900. — Licitación. Horario: 14.30. Salón "Imperio": 2701 - 3300.

Fecha: 15|4. Licitación. Horario: 9 hs. Salón "Imperio": 1265 - 2700.

₳ 6,60 e. 19|3 Nº 17.778 v. 19|3|87

CURURU
S.A.
Aizpurúa 3335 - Capital

Se comunica a accionistas que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 11|11|86 se resolvió aumentar el capital a ₳ 55.000 y emitir 54.850 acciones ordinarias nominativas no endosables v|n. ₳ 1 de un voto. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia en el término de ley la suscripción deberá integrarse el 100 % en dinero efectivo. Inicia a partir de la primera publicación Boletín Oficial en Aizpurúa 3335, Capital, horario de 10 a 14 hs. - Expte. 94.315.

El Presidente.

₳ 13,20 e. 19|3 Nº 17.745 v. 23|3|87

EL FUERTE
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Comunica a los señores accionistas que apartir del 27|3|87, se pondrán a su disposición, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31|10|85: 1) Las nuevas láminas correspondientes al canje total de las acciones en circulación de valor nominal $a 1, (un peso argentino) cada una, por acciones que expresen el nuevo valor nominal de ₳ 1, (un austral). 2) Las acciones emitidas provenientes de la distribución d. dividendos a acciones por un total de australes 9.750 que representan el 3.900 % del Capital Social correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|85, resuelta también por la mencionada Asamblea, las que tendrán derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º|7|85. Las fracciones que se produzcan con motivo de las referidas operaciones serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea citada. El expresado canje y entrega de nuevas láminas se efectuará en Tte. Gral. J. D. Perón 650, 6º piso, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

El Directorio

24,75 e. 19|3 Nº 17.787 v. 23|3|87

"D"

DAGALIA
Sociedad Anónima

Comunica que por actas 2|3|87 y previa renuncia de directores Javier Orlando López Trezza y José Walter Poza se designó presidente a Quirquitripay Humberto Maripan, chileno, soltero, comerciante, 53 años, C.I. R. Negro Nº 104.283, Uruguay 292, Cap. Fed.; y director suplente: Ramón Leonardo Sandoval, argentino, soltero, comerciante, 33 años, D.N.I. 10.673.608, S. Rita e|n C. Rivadavia; Nuevo domicilio: Uruguay 292.

El Autorizado.

₳ 3,30 e. 19|3 Nº 1.872 v. 19|3|87

"E"

EL FUERTE
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Nómina del Directorio y Sindicatura elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31|10|86 (Art. 60, Ley 19.550).

Presidente: Sr. Luis Esteban Loforte.

Vicepresidente: Señor André Michel Bodis.

Secretario: Señor Hugo Ricardo Novoa.

Directores Titulares: Señor Jacques Ramondou, señor Leonardo Bequelman.

Director Suplente: Señor Derek E. Matson.

Síndicos Titulares: Señor Leonildo A. A. Carretto; señor Horacio Ribe; señor Horacio J. Aldabe.

Síndicos Suplentes: Señor Andrés Moar Vieites; señor Luis L. Martinelli; señor Julio César Nimo.

Vencimiento del mandato: Próxima Asamblea.

₳ 9,35 e. 19|3 Nº 17.785 v. 19|3|87

ESPANORTE
Sociedad Anónima

Se comunica a accionistas que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria del 7|1|87 se aumentó el Capital a australes 7.000 y se emitieron 7000 acciones ordinarias v|n ₳ 1 de un voto de la presente emisión se destinará a cancelar los dividendos en acciones pendientes de pago por ₳ 3.999,982 correspondientes a las Asamblea Ordinarias del 18|12|1980 por 6,682; 3|12|81 por australes 19.30; 29|12|82 ₳ 34; 27|12|84 por australes 600; 27|12|85 ₳ 700; 29|12|86 por ₳ 2.640 y 0,018 para canjear por las acciones en circulación a fin de que todas esten expresadas en Australes V|n 1. Por el saldo de ₳ 3.000 los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del término de Ley las suscripción deberá efectuarse el 100% en dinero efectivo al momento de la suscripción la que se iniciará a partir de la primera publicación en el Boletín Oficial en Paseo Colón 445, Capital en el horario de 11 a 16 horas. Expte. 37.830.

₳ 29,10 e. 19|3 Nº 17.747 v. 23|3|87

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS TEYCO
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 1º de julio de 1985, Acta de Directorio Nº 2, de fecha 20 de marzo de 1986 y Acta de Asamblea Nº 2, de fecha 1 de abril de 1986, quedó formalizada la renuncia del Director Carlos Alberto Cuendias, y elección del nuevo directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Oscar Firman. Vicepresidente: Elsa Barillaro de Firman.

₳ 4,40 e. 19|3 Nº 17.716 v. 19|3|87

"J"

JUPITER
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del último día de la presente publicación, se abonará el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1986, para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986. El pago será efectuado en nuestras oficinas, Suipacha 472|76, piso 5º, Capital Federal, de lunes a viernes, y en el horario de 12 a 16 horas.

A 11,55 e 19|3 Nº 17.874 v 23|3|87

"K"

KOBE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura número 880 pasada con fecha 29 de diciembre de 1986, al folio 2.307 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las Actas de la Asamblea General Ordinaria del 4 de diciembre de 1986, la que se constituyó con carácter de Unánime y resolvió, entre otros puntos, un aumento de capital social por Capitalización del Saldo Revalúo Contable Ley 19.742 dentro del quíntuplo autorizado de australes 1.860.000; la capitalización del saldo de Revalúo dispuesto en el punto 2-| está comprendido dentro del quíntuplo establecido por el artículo 4º de los Estatutos Sociales para aumentos de capital, por lo que sólo es necesario aprobar la emisión de las acciones que corresponden. En consecuencia el capital social emitido suscripto e integrado de la Sociedad, que era de australes 2.100.000, se aumenta a la suma de A 3.960.000.

El Abogado

A 11,20 e. 19|3 Nº 17.819 v. 19|3|87

"L"

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima
de Capitalización
Rivadavia 954 - Buenos Aires

Símbolos favorecidos por sorteo en el mes de febrero de 1987.

Emisión "La Monumental", Plan 7: 4115; 4304; 7781; 5918. Plan B: 5-918. Plan 10: correspondiente a 1|87: 115. Plan Triangular, correspondiente a 1|87: 115.

Emisión "La Esmeralda": UET; PBJ; ORV; CIS; VPI; EYA.

Emisión "C.I.A.D.A.R.", Plan F.: 18-05. Plan G.: 918.

Emisión "El Continente", correspondiente a 1|87, Planes G. y H.: 115-6. Plan I.: 115.

Emisión "La Franco Argentina", Plan 61: 918. Plan 62: 918-5. Plan 63: E-05.

A 7,15 e. 19|3 Nº 17.794 v. 19|3|87

LATRANCHE
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de asamblea y Directorio del 2 y 6|1|86 y previa renuncia de los directores Miguel Enrique Samora y Juana Rosa Romero, se designaron Presidente a Risto Antero Saarinen, finlandés, casado, ingeniero, Quito 4121, Capital Federal, Pasaporte Finlandia 849.550, y Director suplente a Carlos Pedro Calvo, argentino, casado, comerciante, Quito 4121, Capital Federal, C.I. P.F. 11.261.420. Nuevo domicilio social: Quito 4121, p. 3ro. D, Capital Federal.

El Autorizado

A 3,85 e. 19|3 Nº 1.871 v. 19|3|87

"M"

MAZAKI
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea del 12 de abril de 1985 renunció el Directorio de Mazaki S.A., designándose Presidente: Luis Antonio María Bellasi, y Directora suplente: Irma Dominga Peñoñori; y se trasladó la sede a Castro Barros 280, 3ro. B, Capital.

La Directora

A 1,65 e. 19|3 Nº 17.824 v. 19|3|87

"P"

PAUNY
Sociedad Anónima

Comunícase que Pauny S.A., por Acta de Asamblea del 25|4|86 designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Arturo Wedekindt; Vicepresidente: Carlos Mario Wedekindt; Director titular: Roberto Juan Pertoczi; Diretcor suplente: Horacio Ricardo Cernadas.

El Escribano

A 1,65 e. 19|3 Nº 17.666 v. 19|3|87

PLENKET
S.A.

Por Acta de Asamblea del 7|11|1984 renunció el Directorio de Plenket S.A. designándose: Presidente: Oscar Alberto García y Director Suplente: Susana Oravsky.

La Directora Renunciante.

A 1,10 e. 19|3 Nº 17.825 v. 19|3|87

"R"

REUTERS LIMITED

Por escritura 479 del 26|9|85, Registro 132 Cap. Fed., Víctor Daniel Goytía sustituyó el poder del 10|9|71 a favor de Ian Charles Davison, y revocó el de fecha 25|8|81 a Graham Brian Turner.

El Escribano.

A 2,20 e. 19|3 Nº 17.755 v. 19|3|87

ROTHBELL
S.A.

Por Acta de Asamblea del 4|8|1985 renunció el Directorio de Rothbell S.A. designándose: Presidente: Alberto Yusef Saler y Directora Suplente: Elba Luisa Flores. Y se traslado la sede social a Paraguay 754, 1º, D, Capital Federal.

La directora renunciante

A 1,65 e. 19|3 Nº 17.821 v. 19|3|87

"S"

SEVEN-UP CONCESIONES
S.A.I. y C.

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 12|2|87, el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Leslie Eddy Howson Albiol. Vicepresidente: Jorge Alejandro Neill. Director Titular: Juan Javier Negri. Directores Suplentes: Jorge Luis Manzo y Horacio Herve Pampliega.

El Directorio

A 3,30 e. 19|3 Nº 17.863 v. 19|3|87

SOCIETE STIVA POUR
L'EXPLOITATION DE PRODUITS
SPECIALISES
S.A.

Se comunica por un día que en reunión de directorio del 14|10|1986 celebrada en Ginebra, se resolvió otorgar un poder general amplio de administración a favor del señor Hugues A. Ferté para que represente a la Sociedad en la República Argentina con las facultades en él contenidas. Asimismo en el referido instrumento se dispuso revocar el poder otorgado por la sociedad al Sr. José de Lara. Se deja constancia que esta Sucursal fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de mayo de 1968.

El Autorizado.

A 4,95 e. 19|3 Nº 17.760 v. 19|3|87

"U"

URBANIZACIONES LA MATERA
S.A.
Maipú 859, 8º piso, Capital

Se comunica a accionistas que por Resolución de la Asamblea Ordinaria del 14|12|1984 protocolizada por Esc. Nº 499 del 19|12|1984 pasada ante el Esc. Guillermo J. Vallati se resolvió aumentar el capital a $a 1.017.500 (hoy A 1.017,50) y emitir 717.500 acciones ordinarias conforme disposiciones legales ahora serán nominativas no endosables de un voto - Expte. 46.210.

El Presidente.

A 4,40 e. 19|3 Nº 17.748 v. 19|3|87

"W"

WELLS (ARGENTINA)
S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
CANJE DE LAMINAS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de 1 y 5 votos que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12 de febrero de 1986 y las autorizaciones conferidas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores, a partir del 26 de marzo de 1987 se procederá al canje total de los títulos de la empresa. El canje es motivado por el cambio del valor nominal unitario de las acciones a A 1 (austral uno) por acción.

Dicho canje se efectuará contra entrega de los títulos en circulación con los cupones Nros. uno al cuarenta adheridos entregándose certificados provisorios con cupones adheridos Número 1 al 3, representativos de acciones de 1 y 5 votos, nominativos, no endosables, de acuerdo a sus respectiva tenencias, los que serán canjeados dentro de los 180 días.

Las fracciones resultantes menores de A 1 se pagarán en efectivo de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Asimismo se informa que en forma simultánea con el canje de láminas se procederá a la suscripción de acciones a cuyo efecto se utilizará el cupón Nº 3 de las láminas a canjear.

Lugar donde se hará efectivo el canje: En la calle Santa Fe 873, 3er. piso, Capital, en el horario de 12 a 16 horas, de lunes a viernes.

El Directorio.

A 13,20 e. 19|3 Nº 17.858 v. 19|3|87

WELLS (ARGENTINA)
S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de 1 y 5 votos que cumpliendo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12 de febrero de 1986 y de acuerdo a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto realizar el ofrecimiento de v|n. A 999.999.622 en acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción, las que serán ofrecidas en suscripción en las siguientes condiciones:

Derecho de Suscripción: Se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 3. Los accionistas podrán suscribir una nueva acción de v|n A 1 por cada 0,8627547 de tenencia de igual valor nominal, quedando anulado dicho cupón una vez transcurrido el plazo de la suscripción. Las acciones de esta emisión son ofrecidas a su valor nominal, y el monto mínimo de la suscripción será de 1 nueva acción de austral 1 de valor nominal.

Plazo y lugar: Desde el día 26 de marzo de 1987 en la calle Santa Fe 873, 3º piso, Capital, en el horario de 12 a 16 horas, de lunes a viernes, hasta el 24 de abril de 1987.

Forma de pago: La integración se hará al contado en el acto de ejercer el derecho de suscripción.

Entrega de Títulos: Se entregarán Certificados Provisorios representativos de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto y de A 1 de valor nominal cada una, con cupones adheridos Nº 1 al 3. Los Certificados Provisorios serán canjeados por los títulos definitivos dentro de los 180 días de cerrada la suscripción.

Dividendos: Las acciones de suscripción gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1985 y|u otras acreencias en acciones liberadas.

Sobrante: El derecho de suscripción preferente no ejercido dentro del plazo será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en proporción a sus tenencias.

Destino de los Fondos: Los fondos provenientes de la suscripción serán destinados a la recomposición del capital de trabajo.

Compromiso de Colocación: Se han efectuado aportes irrevocables a cuenta de la suscripción por A 331.104,96, existiendo compromisos que garantizan la colocación del remanente de esta suscripción.

Mención de otras operaciones: Se informa que simultáneamente con la emisión por suscripción se procederá al canje de los títulos actualmente en circulación.

Autorización de esta oferta: La suscripción ha sido autorizada por Resolución Nº 7.930 del 19 de febrero de 1987. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

A solicitud de los interesados intermediarios se encuentra a disposición la documentación referida en el artículo 2º de la Resolución General Nº 92 de la Comisión Nacional de Valores. El Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1986, publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 31|7|1986 arrojó una pérdida acumulada de australes 450.073,32.

El Balance Trimestral al 30 de noviembre de 1986 arrojó una pérdida acumulada de australes 6.056.267,26.

Durante el período: 1º de noviembre de 1986 al 28 de febrero de 1987 la negociación de las acciones fue de acciones 256.209.679 de v|n A 0,001 cada una, cuyos precios fueron: máximo A 1,90 el 27|2|87, mínimo: A 1,28 el 22|9|86. Ultima cotización de la última semana: A 1,90 el 27|2|87.

El Directorio

A 89,10 e. 19|3 Nº 17.857 v. 23|3|87

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES
EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a JORGE GUSTAVO BRENNAN por edictos a publicarse por dos días para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "Tanco, Beatriz c|Brennan, Jorge s|suspensión patria potestad" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, febrero 20 de 1987. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

A 11.— e. 18|3 Nº 17.503 v. 19|3|87

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, a cargo del Dr. José Luis Galmarini, Secretaría Nº 22 cita y emplaza a CATALINA CUROTTO y|o MARIA ANGELA CATALINA CUROTTO y|o sus herederos y toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble calle 24 de Noviembre 1469|71 de esta Capital Feedral, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso hacer valer sus derechos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en los autos: "Díaz de Vitello María Elena y Otros c| Curotto Catalina s|Posesión Vicenal".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1987. — José M. Irigaray, secretario.

A 13,20 e. 18|3 Nº 1.835 v. 19|3|87

Nº 17

Juzgado NNacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de VERTONI EKMEKDJIAN de MOUMDJIAN o VARTUHI EKMEKCHIAN de MOUMDJIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1987. — Stella Maris Etchepare, secretaria.

A 5,75 e. 17|3 Nº 15.694 v. 19|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|3 al 4.3.87.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ROSA ESTELA SAMBATARO viuda de PERALTA, por el plazo de 30 días. — Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1986. — Vilma G. Greco, secretaria.

A 5,75 e. 17|3 Nº 8.938 v. 19|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|12 al 16|12|86.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VICTOR MANFREDI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1986. — Ester Riesel, secretaria.

A 5,75 e. 18|3 Nº 709 v. 20|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11|2|87 al 13|2|87.

JUZGADOS NACIONALES
EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de ARTURO CELAYA CIA. S.R.L.; Síndico: José Villar con domicilio en Tucumán 2222, piso 3º G, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de junio de 1987. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de setiembre de 1987, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o sus gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1987. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 17|3 Nº 1.127 v. 23|3|87

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de OTTURI GABRIEL EDMUNDO CESAR; Síndico: Marcos A. Kalomysky, con domicilio en Rodríguez Peña 231 piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de junio de 1987. En caso de presentar concor-

dato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 8 de setiembre de 1987, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en os Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1987.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 17|3 Nº 1.128 v. 23|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de RUTASFALT S.A., con domicilio en General Artigas 4085, de la Capital Federal. — Se ha designado Síndico al Contador José Luis Rodrigo, con domicilio en Avenida Presidente Julio A. Roca 733 (5º piso), Capital Federal, ante quien deberán los señores acreedores insinuar sus créditos hasta el 5 de junio de 1987. — Se hace saber que la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 (5º piso), Capital Federal, el día 27 de agosto de 1987, a las 10 horas. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
₳ 30,25 e. 16|3 Nº 17.213 v. 20|3|87

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos: "García Tuñón, Graciela Liliana s|Cancelación de Certificado" se ordenó la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Azcuénaga, Nº 0304775.0, por un monto de ₳ 2.340,44; intereses ₳ 84,86; neto ₳ 2.425,30; con vencimiento el 18 de junio de 1986, a favor de GRACIELA LILIANA GARCIA TUÑON y/o NORBERTO ANTONIO TERRAGNO.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires octubre 24 de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.
₳ 74 25 e. 1|3 Nº 1.568 v. 31|3|87

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, en autos "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S.A. c|Maq-Import S.A. s|Ejecutivo" cita a MAQ-IMPORT S.A. a fin de que dentro del quinto día de notificada comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1987. — Jorge J. Fargas secretario.
e. 18|3 Nº 1.131 v. 19|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete se declaró la quiebra de EVA CORNELIA JUANA RIPOLI DE HERNANDEZ (Libreta Cívica Nº 1.430.340). Síndica designada doctora Ana María Moriones, con domicilio constituido en calle Paraguay 2459, piso 2º, Depto. C, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el siete de mayo de 1987 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndica.
Buenos Aires 6 de marzo de 1987.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 16|3 Nº 1.094 v. 20|3|87

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de BLUFONTEIN S A. Síndico: Abel Isaac Gouffier, con domicilio en la calle Talcahuano 452, piso 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de mayo de 1987. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 4 de agosto a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con la previción de que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumplan lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste

Buenos Aires, marzo 11 de 1987. — Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18|3 Nº 1.132 v. 24|3|87

El Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría número 7, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de BARRETTA, HORACIO RUBEN, con el fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, Dr. Emilio Ricardo Neubam, con domicilio en Uriburu 411, 4º A, hasta el día 15 de mayo de 1987. — Se fijan los días 7 de julio y 12 de agosto de 1987 para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos, respectivamente. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de setiembre de 1987, a las 10 horas, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1987. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
₳ 35,75 e. 16|3 Nº 17.172 v. 20|3|87

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de EDITORIAL CARLOS CALVO S.A., con el fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, Dr. Emilio Ricardo Neubam, con domicilio en Uriburu 411, 4º A, hasta el día 5 de mayo de 1987. — Se fijan los días 7 de julio y 12 de agosto de 1987, para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos, respectivamente. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de setiembre de 1987 a las 10 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1987. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
₳ 35,75 e. 16|3 Nº 17.174 v. 20|3|87

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de OSCAR FRANCISCO BARRETTA, con el fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, Dr. Emilio Ricardo Neubam, con domicilio en Uriburu 411, Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Otto- — Se fijan los días 7 de julio y 12 de agosto de 1987 para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos, respectivamente. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el daí 3 de setiembre de 1987, a las 10 horas, con los acreedores que concurran.
— Eugenio Bavastro Modet, secretario.
₳ 35,75 e. 16|3 Nº 17.175 v. 20|3|87

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1986, se decretó la quiebra de TRES FLECHAS S.R.L, con domicilio en Pasteur 277, piso 9º, Of. 149 Capital Federal. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes, libros y papeles que tuvieren en su poder en un plazo de 24 horas, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Síndica: Elvira Couto, con domicilio en Avda. Santa Fe 1240, piso 6º B, Capital Federal, verificación de créditos hasta el 1º|4|87. El art. 35 de la Ley Concursal se presentará el 29|4|87 y el art. 40 el 21|5|87.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1987.
José Antonio Iglesias, secretario.
e. 16|3 Nº 1.095 v. 20|3|87

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de LANAS ARGENTINAS S.A. habiendo sido designado síndico la contadora Mirta B. Rotman domiciliada en Tte. General Juan D. Perón 1671, 12 A, debiendo presentar ésta, dentro del término de 20 días el informe previsto por el art. 40 de la Ley Nº 19.550 y hágase saber que respecto de los acreedores anteriores al concurso se proseguirá el trámite verificatorio previsto en el auto de apertura. Asimismo, los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 198 de la ley concursal. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires marzo 10 de 1987. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17|3 Nº 1.129 v. 23|3|87

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, con asiento en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de febrero de 1987 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "TODO CARNE S.A", con domicilio en Lisandro de la Torre 2121, piso 1º, Capital Federal, quien pidió la apertura con fecha 30|12|86, habiendo indicado como fecha de cesación de pagos el día 26 de diciembre de 1986. — El juicio se caratula "Todo Carne S.A. s|Concurso Preventivo" y se ha designado síndico a Alejandro A. Fernández de Leo con domicilio en Arenales 1378, piso 1º "A", Capital Federal. — Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio del Sr. Síndico hasta el día 5 de junio de 1987. — La Junta de Acreedores tendrá lugar con fecha 8 de setiembre de 1987 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y se llevará a cabo con los acreedores, cualquiera sea su número, que concurran en la fecha y hora fijados.
Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
₳ 66.— e. 18|3 Nº 1.805 v. 24|3|87

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 1987, se declaró la quiebra de RUARTE, JOSE LUIS; fijar el día 11 de mayo de 1987, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la síndica doña Natalia Sonia Fridman, domiciliada en Lavalle 1634, piso 7º E (art. 96, inc. 1º de la ley de concursos). En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la sala de audiencias del Juzgado, el 4 de agosto de 1987, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 dentro de las 24 horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país (art. 107 de la Ley número 19.551).
Buenos Aires, 9 de marzo de 1987.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 16|3 Nº 1.097 v. 20|3|87

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1987, se resolvió declarar en estado de quiebra a RICARDO E. BERRONDO S.A.C.I.F. y A. fijar el día 6 de mayo como fecha hasta la los pedidos de verificación y la documentación respectiva al síndico don Enrique Rafael Momigliano, con domicilio en Suipacha 576, piso 2º. En caso de se celebrará con los que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 31|7|87, a las 10 horas. Se intima a la cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley de Concursos; estando sujetos a la restricción de salida del país (conf. art. 107 de dicha ley).
Buenos Aires, 9 de marzo de 1987.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 16|3 Nº 1.096 v. 20|3|87

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALMARAZ, ALEJANDRO, habiendo sido designado síndico al Cdor. Andrés Caradonti, con domicilio constituido en Moreno 794, piso 5º, Capital Federal, T. E. 33-4363 y 30-3645, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20|5|87 y señálase la audiencia del 11|8|87, a las 9 hs., a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los mismos consideren y propuesto; la misma se realizará cualesquiera sea el número de acreedores concurrentes. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin autorización del tribunal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1987.
Francisco A. Giardinieri secretario.

e. 16|3 Nº 1.079 v. 20|3|87

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Oscar D. Dell'Arciprete, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de Don CARLOS MARIO ALACID domiciliado en Arenales 1411, 10º piso, departamento C, de Capital Federal, Síndico Dr. Mariano Córdoba Lutges, con domicilio en Pueyrredón 1975, Piso 10º, departamento D, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de mayo de 1987. El Síndico deberá presentar los informes que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de junio de 1987 y el 5 de agosto de 1987. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 8º, el día 28 de Agosto de 1987 a las 9.00 (nueve) horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo al fallido para que dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo, también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1987. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 16|3 Nº 1.098 v. 20|3|87

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de PUBLICID S.R.L. Expediente Nº 48.934|87, Síndico contador Hugo César Schargorodsky con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231 10 piso, oficina "15 B" Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 20 de mayo de 1987. — Fíjase la audiencia del día 11 de agosto de 1987, a las 10 horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — La misma se realizará con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos en tres días y de corresponder en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo y c) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1987. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 18|3 Nº 1.133 v. 24|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital número 12, Secretaría Nº 24, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DISTRILIN S.A., Expediente 48.805, presentado el día 10|12|86. — Intímase a los acreedores de causa o título anterior para que formulen su pedido de verificación ante el Síndico Jaime David Feigielson, domiciliado en Valentín Gómez 2708, 2º piso, oficina 1, Capital Federal, hasta el día 8 de junio de 1987. — La Junta de Acreedores en la que se debatirá y votará el acuer-

do preventivo se celebrará en la sede del Tribunal el 28 de agosto de 1987, a las 10 horas, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1987. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 35,75 e. 16|3 Nº 1.703 v. 20|3|87

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635 piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos: "E. T. CONFECCIONES S.R.L. s|Concurso Preventivo - Expte. Nº 56.080 con domicilio en la calle Homero 287 Capital Federal, que con fecha 2 de marzo de 1987 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándose plazo hasta el 11 de mayo de 1987 para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Fermín Viscarret, con domicilio en la calle Tucumán 1424, planta baja F. Capital Federal, las peticiones de verificación de sus títulos pertinentes. Convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en Callao 635 piso ro. el día 30 de julio de 1987 a las 10.30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1987. — María Elsa Uzal, secretaria.

A 49,50 e. 18|3 Nº 17.562 v. 24|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635 piso 2º, de la Capital Federal, comunica por dos días que con fecha 2 de marzo de 1987 se dispuso notificar al quebrado RAFAEL SEGUNDO MURADO, el traslado del pedido de clausura del procedimiento por falta de activo (Art. 233, L.C.), en los autos: "Murado, Rafael Segundo s|quiebra".

Buenos Aires, 9 de marzo de 1987. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|3 Nº 1.134 v. 19|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital, comunica que habiéndose reunido los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley número 5.965|63, se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 363491|5, expedido por el Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. (Sucursal Abasto), librado el 24|7|86, con vencimiento el día 25|8|86, por un capital de australes 837,650, con intereses de australes 31,260 a su vencimiento y del tipo plazo fijo nominativo transferible. — Publíquese por quince días. — Se deja asimismo constancia que lo ordenado deriva de los autos caratulados: "CASUTTANA, EDUARDO LUIS RAFAEL s| Cancelación", de trámite por ante el referido Juzgado y Secretaría actuaria.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. Horacio Augusto Grillo, secretario.

A 99,— e. 16|3 Nº 17.111 v. 3|4|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Horacio A. Grillo, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de SINGERMAN, SERGIO JORGE, debiendo la fallida y los interesados poner a disposición del síndico, los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado: Cicharo, Liliana Edit, con domicilio en la calle Uruguay 412, 3º piso, Of. "8", hasta el día 22 de mayo de 1987. Para el caso de presentar concordato resolutorio se fija Junta para el día 7 de agosto de 1987 a las 10 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Deberá la fallida y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, dentro del plazo de 48 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1987. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 16|3 Nº 1.099 v. 20|3|87

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del doctor Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27 a cargo de la doctora María de las Mercedes Arana con asiento en la calle Callao 635, 2 piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días en los autos caratulados ARGENLIDER S.R.L. s|quiebra, expte 58.927, que con fecha 23 de diciembre de 1986 se ha declarado su estado de quiebra. Que se ha designado síndico al doctor Armando José Massaglia con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 8º piso, oficina 61, de esta Capital Federal. Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del artículo 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la sindicatura los títulos representativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1987, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevee el artículo 35 de la citada ley el día 6 de mayo de 1987 y el informe que se refiere el artículo 40 de la ley de mención el día 28 de mayo de 1987. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También se comunica que para el caso que hubiera lugar se designa audiencia para el día 19 de junio de 1987 a las 9.30 horas en la sede del juzgado para la reunión de la junta de acreedores.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1987 — María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 18|3 Nº 1.135 v. 24|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27 a cargo de la doctora María de las Mercedes Arana, con asiento en la calle Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días, que en los autos caratulados CHARAHUILLA S.A. MUPIN DUGU S.A., KEMEROVO S.A., SENESCALA S.A. y CARTIPIADO S.A. s|quiebra con fecha 2 de marzo de 1987 se han declarado en estado de quiebra a las nombradas sociedades. Que el síndico designado en los referidos expedientes, contador Carlos A. Massaglia, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465, 8º piso, oficina 61, de la Capital Federal, continuará en tal carácter en estos procesos de quiebra y según las disposiciones contenidas en la ley concursal considerará las deudas y bienes de cada masa. De conformidad con lo establecido en el artículo 75 L.C. respecto de los acreedores ya verificados, el síndico deberá reajustar sus créditos conforme a lo previsto por el artículo 73 L.C. Los acreedores con causa o título posterior deberán solicitar la verificación de sus créditos a la sindicatura hasta el día 15 de abril de 1987. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 40 L.C. los días 12 de mayo de 1987 y 12 de junio de 1987 respectivamente. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes de las fallidas a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de 5 días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a las sociedades fallidas bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1987. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 18|3 Nº 1.136 v. 24|3|87

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14 del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO S.A.I.C. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos en el domicilio del síndico designado contador Sergio Omar Dziadek, Montevideo 666, 5º piso de la Capital Federal, hasta el 30 de abril de 1987. La junta que discutirá y votará la propuesta, de acuerdo preventivo se celebrará el 30 de julio de 1987, a las 9 hs., y se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1987. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

A 33.— e. 16|3 Nº 17.117 v. 20|3|87

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "LEIVA, OSVALDO", decretada con fecha 25 de febrero de 1987. Síndico: Oscar Luis Serventich, domiciliado en Av. Belgrano 148, piso 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 4 de junio de 1987. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores el día 26 de agosto de 1987 a las 9 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 16|3 Nº 1.081 v. 20|3|87

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del doctor Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados SOTECO SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES METALURGICAS S. A., que ha resuelto mantener la designación del síndico, doctor Juan Carlos Rocco en las actuaciones. Se ordena a la fallida y a los terceros, que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se prohibe hacer pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se dispone la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la deudora en los términos del art. 136 de la ley concursal. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y|o administradores, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedarán automáticamente constituidos en los estrados del juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires 10 de marzo de 1987. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 18|3 Nº 1.138 v. 24|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del doctor Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados: CASTELLS CARLOS AUGUSTO s|Quiebra, hace saber que hasta el día 20 de mayo de 1987, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico señor Carlos Alberto Díaz (Montevideo 21), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 25 de setiembre de 1987 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (acordada de la Excelentísima Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos a la fallida, así como entrega de bienes, los que serán ineficaces, poniendo aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, de los socios gerentes y|o administradores, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 18|3 Nº 1.139 v. 24|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por 15 días que en autos: GONZALEZ ALFREDO MANUEL c| DISPROTEX S.A. s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del cheque Nº 11433597, firmado por Disprotex S A. de la Cuenta Nº 18172405 contra el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Almagro, librado al portador por la suma de Australes tres mil cuatrocientos tres (A 3.403) autorizándose su pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación y si no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1987. Carlos Jorge Señaris, secretario.

A 90,75 — e. 12|3 Nº 1.607 v. 1º|4|87

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del doctor Emilio E. Lozada, calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de febrero de 1987 se ha decretado la quiebra del señor JORGE HECTOR FERNANDEZ. Se intima al fallido para que entregue al Síndico designado Contador Público Sultán Eolmezián, con domicilio en calle Paraná 539, piso 4º, oficina 29, sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; se presente en estos autos y constituya domicilio procesal dentro del término de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija plazo hasta el día 4 de mayo de 1987 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 de junio y 2 de julio de 1987, respectivamente. Se fija la audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, para el día 3 de agosto de 1987 a las 9.30 horas, la que se realizará con los que concurran (artículo 96, inciso 2º). Se hace saber al Síndico y a los acreedores que deberán concurrir con antelación de 2 horas a la fijada para la junta de acreedores (acordada de la C. N. Com. del día 13 de noviembre de 1957). — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 18|3 Nº 1.140 v. 24|3|87

El Juzgado Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1987 se decretó la quiebra de BROWN DUCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Siendo la síndica la doctora Silvia Muradian, con domicilio en Sanabria 4437, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de junio de 1987. Fíjase audiencia para la junta de acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 21 de agosto de 1987 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase también a la fallida para que presente los requisitos dispuestos por el art. 11, incs. 3|5 de la Ley Nº 19.551, en tres días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 24|6|87 y 30|7|87 respectivamente.

Buenos Aires 2 de marzo de 1987. Federico C. Carrero, secretario.

e. 16|3 Nº 1.082 v. 20|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, dispone que en autos: "RODRIGUEZ NADDEO Y ASOCIADOS S.A. s| Cancelación" se proceda a la cancelación de los certificados de depósito, a plazo fijo, transferibles Nº 611952 y Nº 611953, por un importe de $a 207.206,62 (australes 207,21) y $a 1.342.586,90 (australes 1.342,59), emitidos por el Banco del Chaco, Sucursal Sarmiento 779, el día 8 de setiembre de 1983, a las orden de Gerardo María Sitler y Fernando Enrique Granda, con vencimiento los días 7|2|83 y 6|9|83 respectivamente, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad emisora. — Publíquese por quince días. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986. — Federico C. Carreró, secretario.

A 99,— e. 5|3 Nº 16.153 v. 25|3|87

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de CROVETTO, AARON CELESTINO, síndico el doctor Jorge Esteban Rogelio Laguyas, con domicilio en Venezuela 1400, piso 2º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día doce de mayo de 1987. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 31 de julio de 1987 a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1987. Alberto M. R. Guerri, secretario.

e. 16|3 Nº 1.083 v. 20|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de R. H. F. S. R. L. El síndico de la misma es el señor José Levy Hara, con domicilio constituido en Florida 537 piso 4º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de abril de 1987. En caso de responder su realización la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado el día 26 de junio de 1987, a las 8.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, en 24 hs. y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1987. Marcos F. Roca, secretario.

e. 16|3 Nº 1.103 v. 20|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría 44, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CERTAMENES S.A. El síndico de la misma es el señor Luis Alcides Romero con domicilio constituido en Uruguay 894, 5º "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1987. En caso de responder su realización la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado el día 10 de agosto de 1987, a las 8,30 horas. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 93 de la ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1987. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 16|3 Nº 1.104 v. 20|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de COUNSELLOR S. A. I. La síndica es Nilda Graciela Ana Menéndez, con domicilio en la calle Cangallo 1509, 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1987. En caso de corresponder su realización la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado el día 18 de junio de 1987, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes v documentos del mismo para ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 16|3 Nº 1.105 v. 20|3|87

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza a SIMON SIMANA a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos: "Simana Simón Pedido de Quiebra por Cosman Hugo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1987. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

A 8,80 e. 18|3 Nº 1.801 v. 19|3|87

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de GAFIK CONSTRUCCIONES S. R. L., Síndico Osvaldo S. D. Bonino, Paraná 326, piso 1º, "3", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de abril de 1987, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 6 de julio de 1987, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1987. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 18|3 Nº 1.141 v. 24|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de PARDES ABRAHAM DAVID que gira en plaza como Casa Abraham, a fin de que los acreedores presenten sus títulos y peticiones de verificación al Síndico Contador Ricardo Arturo Albo, con domicilio constituido en la calle Callao 220, piso 4º de esta Capital, hasta el día 16 de junio de 1987, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 3 de setiembre de 1987, a las 9.30 horas, a efectos de la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren.

El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto por el artículo 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1987. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 18|3 Nº 1.142 v. 24|3|87

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de BLANCO DANIEL ALEJANDRO, Síndico Manuel Giménez Puig, Uruguay 766, 8º "47", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de abril de 1987. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 2 de julio de 1987, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 16|3 Nº 1.106 v. 20|3|87

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de PUAL CONSTRUCCIONES S. R. L., síndico Ernesto Aizencher, Paso 421, 6º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de abril de 1987. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 3 de julio de 1987, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 16|3 Nº 1.107 v. 20|3|87

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de JOSE LUIS RECIO, síndico Manuel Giménez Puig, Uruguay 766, 8º "45", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de abril de 1987. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los presentes el día 6 de julio de 1987, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 16|3 Nº 1.108 v. 20|3|87

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza al demandado FEDERICO JOSE MARCHIOLI como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera c|Marchioli Federico José s|Ordinario". — Buenos Aires 17|12|86. ... Cítese al demandado Federico José Marchioli a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Ofi-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 5,75 — Publicación: Comienza: 18|3|87 - Vence: 20|3|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	19|12|86	NELIDA DALI DE CANEPA	1.828
1	2	Daniel Guillermo Alioto	12|2|87	EMILIA REBULA DE PAHOR	1.808
1	2	Daniel Guillermo Alioto	5| |87	PILAR FARIAS DE VILLANUEVA	1.823
2	4	Martín Alejandro Christello	4|3|87	MARIA ANTONIA PERNAS DE MARTINEZ y ARTURO MARTINEZ LOPEZ	1.817
3	6	Alberto Ugarte	30|12|86	REINALDO BARBERENA	17.568
4	8	María del Carmen Aguirre	5|3|87	EUVERTUDE NAZARENA FIOCCA DE STORINO	1.816
5	9	María Celia García Zubillaga	11|3|87	OFELIA GARCIA DE BACIGALUPO	1.803
5	9	María Celia García Zubillaga	9|3|87	LYLIA ELENA BRANCIA	1.830
6	11	Hugo Carrillo	29|10|86	ALEJANDRO BLANCO	1.832
7	13	María Teresa Tibau	30|10|86	JACOBO LOPEZ	17.506
8	15	Norma Susana Nicolaris	9|3|87	RAUL FEDERICO DE LABOUGLE	17.517
8	16	Norma Susana Nicolaris	23|2|87	ORLANDO FLORENCIO ESCUDERO	1.837
8	16	Norma Susana Nicolaris	5|3|87	LUIS GRUCCI	17.594
9	17	Ramiro Santo Fare	12|3|87	OSVALDO BONOMINI	17.535
11	21	Julio Campos	12|3|87	ALFREDO CELUTO CAMPLANI	17.569
13	25	Avelino Rolón (h)	26|2|87	LIBERTO NASELLI	17.605
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10|3|87	ROBERTO GONZALEZ	1.810
14	27	Patricia E. Castro	10|3|87	ESTHER LUCIA VILLEGAS DE GRUNEWALD (o GRUNEWALD) y RODOLFO ARTURO GRUNEWALD (o GRUNEWALD)	1.811
14	27	Patricia E. Castro	10|2|87	DE LUCA JOSE	1.833
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|3.87	ALEXANDRINE MODESTE MARIA ADRIENNE CHANFREAU, MARIE GERMAINE ANTOINETTE CATHERINE CHANFREAU DE MALEVILLE y LOUIS ALEXANDRE MALEVILLE	1.834
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|3|87	SEIJI TAMASHIRO	1.821
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|3|87	AGUSTINA OLIVERA	1.813
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|2|87	RAMON LEONIDAS LESCANO	1.809
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|3|87	NICOLAS ANGELONI	1.800
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|3|87	CLEMENTINA TASSELLI DE BALSAMO	1.822
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|3|87	ADOLFO BARGACH MITRE	1.826
20	39	Luis José Carballido	12|3|87	JESUS FERNANDEZ TABOADA	17.534
20	40	Celia Angeles Pérez	18|2|87	JULIANA ERCILIA CORIO	1.836
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|3|87	JUAN JULIO CANE	1.819
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|3|87	ROSA JOSEFA ZIMMERMANN DE RIESE	17.591
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|3|87	JUAN CID	1.815
23	45	Ana M. Beneventano	5|3|87	ELVIRA DOVAL y SALVADOR CASSIEBA	17.533
23	45	Ana M. Beneventano	12|3|87	MARIA ANGELICA LADD	17.570
23	45	Ana M. Beneventano	4|12|86	BALBINO LORENZO DIAZ LOZANO	1.807
23	45	Ana M. Beneventano	10|3|87	ANTONIO NORBERTO SANCHEZ	1.806
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|2|87	GUILLERMO ALBERTO GUERRERO	1.802
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|2|87	ROBERTO DOPORTO	1.838
24	48	Rubén H. Malatesta	10|3|87	DOLORES LEMA DE NANTON y MANUEL NANTON	1.818
24	48	Rubén H. Malatesta	4|3|87	PEDRO MONTOYA	17.598
25	49	Adriana C. de Frezza	23|12|86	ROSA CARUSO DE CZINNER	1.841
25	50	María Eugenia Giraudy	18|2|87	ADOLFO RICARDO COUTO y MARIA BENITA COUTO	1.820
26	51	Julio César Dávolos	11|3|87	ARMANDO VAGNOZZI	1.829
27	53	María Isabel Di Filippo	9|3|87	ANTONIO PROVENZANO	1.839
27	54	Juan Manuel Converset	16|12|86	FRANCISCO DANIEL GARCIA	17.572
28	55	Ricardo Li Rosi	5|12|86	NELIDO ARMANDO DESCARGA	17.518
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|3|87	ALCIRA ANGELA LA ROSA y ANGELA VICTORIA LOSTRA DE LA ROSA	1.804
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|3|87	LUIS CRISTOBAL BARDI	1.824
30	59	Santiago González Balcarce	5|3|87	ALBERTO PALEO	1.827
30	59	Santiago González Balcarce	6|3|87	NILDA MUZZUPAPPA DE BIANCHI	1.842
30	60	Ester Riesel	23|2|87	NICOLAS PEDRO BRUNNER	17.611
30	60	Ester Riesel	12|2|87	MIGUEL ANGEL OSA	17.596

e. 18|3 Nº 66 v. 20|3|87

cial para que lo represente. — A tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón. — Firmado: Enrique Manuel Butty, Juez.

Expediente Nº 6.017|86

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987. — Susana M. I. Polotto, secretaria.

A 9,90 e. 18|3 Nº 17.505 v. 19|3|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 9 de Capital Federal, sito en Paraguay 1457, 3º piso, cita y emplaza a LOMILEN INMOBILIARIA S.A. para que tome intervención en autos: "Alunco S.A. c|Lomilen Inmobiliaria S.A. s|Ord." dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por cinco días.

Ismael Carlos Gutiérrez Pechemiel, juez.

Buenos Aires, febrero 25 de 1987. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

A 22.— e. 18|3 Nº 17.503 v. 24|3|87

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 a cargo de la Dra. Beatriz Bonora, sito en Uruguay 714, piso 2do. Capital notifica a MIRTA LELIA TREJO, MARIA DEL CARMEN GOMEZ y VICTORINA GONZALEZ VERA, la siguiente sentencia, en los autos: Kuperschmit de Slemenson Amalia c|Trejo Mirta Lelia y Otros s|Cobro de Alquileres. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1986. — ...Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, con más la actualización monetaria e intereses al 20 por ciento anual conforme lo considerado precedentemente y las costas del juicio (art. 558 del C.P.C.). — Difiérese la regulación de honorarios para el momento de practicarse liquidación definitiva. Notifíquese y oportunamente, archívese. Beatriz Bonora, juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1987. — María Cristina Rodríguez, secretaria.

A 17,60 e. 18|3 Nº 1812 v. 19|3|87

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Nº 6

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la doctora Susana Descole, Secretaría Nº 1 de la doctora Graciela Elena Latrónico de Rossello, hace saber por cinco días que en los autos: BANCO BRAGADO COOP. LTDO. s| Quiebra, expediente Nº 100.827 con fecha 3 de febrero de 1987 se resolvió: 1) Declarar la quiebra del Banco Bragado Cooperativo Limitado con domicilio en calle Lavalle 59 le la ciudad de Bragado. 2) Designar para desempeñar las funciones de Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina, representado en la especie por el Delegado Liquidador Ricardo Alberto Ferreiro (artículo 50 inciso a) ley 21.526, con la modificatoria del artículo 30 de la ley 22.529; (artículo 260 ley 19.551); y testimonio de poder agregado en autos. — 3) Fijar plazo hasta el 14 de mayo de 1987 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes, en el domicilio de Lavalle 59 de la ciudad de Bragado (artículo 96 inciso 1º de la ley 19.551). — 4) Fijar plazo hasta los días 30 de junio de 1987 y 20 de agosto de 1987 para que el señor Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 respectivamente de la ley 19.551. — 5) Establecer que las observaciones al informe de la Sindicatura, previstas en e lartículo 41 de la ley 19.551 podrán presentarse hasta el 1º de setiembre de 1987; y que los pedidos de revisión de la resolución que declare admisibles o inadmisibles los créditos deberán ser formulados dentro de los treinta días siguientes a la respectiva resolución. — 6) Ordenar que la declaración de quiebra sea anotada en los registros pertinentes oficiándose. — 7) Decretar la inhibición general de bienes del Banco Bragado Cooperativo Limitado, la que también se anotará en los registros correspondientes, librándose las órdenes del caso. — 8) Intimar a Directores y Síndicos del Banco Bragado Cooperativo Limitado y a los terceros que tuvieren bienes de la fallida y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, para que los entreguen al señor Síndico dentro de las 24 horas si ya no lo hubieren hecho, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. — 9) Prohibir hacer pagos o entregas de bienes a la entidad fallida bajo apercibimiento de ineficacia. — 10) Disponer que se proceda a interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que será entregada o remitida directamente al Síndico, ofíciese. — 11) Intímase a los Directores y Síndicos del Banco de Bragado C.L. para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que si no lo hubieren hecho, cumplan los requisitos del artículo 93 de la ley de Concursos dentro del plazo le cinco días. — 12) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del artículo 107 de la ley número 19.551 respecto de los Directores y Síndicos del Banco Bragado C. L. — Fdo.: Susana Descole, jueza.

El presente edicto se ordena publicar durante cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y con los requisitos del artículo 97 de la ley de Concursos, debiendo el señor Síndico proceder a igual publicación en el diario Clarín de Buenos Aires, y en las demás localidades donde exista nsucursales de la fallida.

Mercedes, 4 de febrero de 1987.

Graciela Elena Latrónico de Rossello, abogada - secretaria.

e. 16|3 Nº 1.114 v. 20|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 5,75 — Publicación: Comienza: 17|3 - Vence: 19|3|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro E. Rodrígues	5 3|87	OSVALDO BARREIRO y ALBERTO BARREIRO	1.770
1	1	Ramiro E. Rodrígues	13 2|87	AGUEDA ARECHA y MARGARITA ARECHA	1.782
1	2	Daniel G. Alliotto	10|12|86	DORA MAYANTZ DE KLIGMAN	17.287
2	3	Gustavo E. Toledo	11 3|87	GUILLERMO FLORES GONZALEZ	17.353
2	3	Gustavo E. Toledo	19 2|87	MANUELA GIL Vda. DE SOUTO	17.356
2	3	Gustavo E. Toledo	9 3|87	MARTA FIGUEROA	17.373
5	9	María C. García Zubillaga	24 2|87	SARA FERNANDEZ de la PUENTE DE RUIZ	1.745
6	12	Juan L. Arito	3 3|87	ALVAREZ ENRIQUE PAULINO	17.340
7	14	Marta O. B. de Moreno Ocampo	6 3|87	CELIA NIEVES LAGO DE LORENZO o CELIA NIEVES LAGO	1.761
8	15	Norma S. Nicolaris	4 3|87	PURA CRUZ DE GONZALEZ NIETO	1.757
8	15	Norma S. Nicolaris	9 3|87	AGUSTINA JASEN Vda. de KOBRINSKY	17.284
9	17	Ramiro Santo Faro	11 2|87	CIRONE OSCAR BLAS	17.294
9	17	Ramiro Santo Faro	3 3|87	JOSE FERRER	1.793
9	17	Ramiro Santo Faro	11 3|87	MARTHA ALICIA MENDIOROZ	1.765
9	17	Ramiro Santo Faro	11 3|87	RENATA NATIVIDAD CENTRONE DE MIRANDA NAON	1.791
10	20	Ernesto Luchelli	25 2|87	JUAN GIAQUINTO	1.755
10	20	Ernesto Luchelli	5 3|87	GUALBERTO EDUARDO COQUET	1.795
12	24	Ezequiel E. Goitía	7|11|86	MARIA MARGARITA o MARGARITA SAINT MARTIN	1.780
12	24	Ezequiel E. Goitía	20|10|86	ESTEBAN SAINT MARTIN	1.781
13	26	Gustavo P. Torrent	4 3|87	DOBA EISZISKI DE KOPITKIN	17.311
14	27	Patricia E. Castro	9 3|87	JORGE DAVID MONSALVE	1.764
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26 2|87	EDMUNDO RAMON CAPISTROS	1.756
15	29	Beatriz E. Scaravonati	6 3|87	ANGELES ANTONIA ADANERO DE ASTEGIANO	1.758
16	31	Luis P. Fasanelli	3 3|87	RAMON BONIFAZI	1.772
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27 2|87	MICAELA ZOA ALVAREZ DE ANTAKI	17.352
17	34	Stella M. Etchepare	9 3|87	FELISA VALMALA Vda. DE VAZQUEZ o FELISA BALMALA Vda. DE VAZQUEZ	1.797
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	10 3|87	DOLORES TORNER Vda DE MARQUES	17.377
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25 2|87	RODOLFO CAMACHO VARGAS	1.792
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18 2|87	GRACIELA MARTA AMAYA	1.784
18	36	María I. Millán	18 2|87	EMILIO HECTOR DEBARBIERI	1.774
18	36	María I. Millán	6 3|87	MARIA BAMBINA NEGRI DE DEMARIA	1.753
18	36	María I. Millán	9 3|87	GOLDA LIS DF SZARFMAN y NAUM SZARFMAN	17.395
19	37	Eduardo Nuzzolese	6 3|87	VIOLETA MICAELA JOSEFA PETTA DE MATTICOLI	1.752
19	38	Martha G. Gómez Alsina	4 3|87	CAMILO TUCCI	1.746
19	38	Martha G. Gómez Alsina	13 2|87	JOSE MARIA ALBERTO CABALLERO	1.743
20	39	Luis José Carballido	3 3|87	ANGELA MARIA ROSA DABUNDI DE SPERONI	1.786
20	40	Celia Angeles Pérez	3 3|87	NICOLAS DOMINGO FITA	17.330
20	40	Celia Angeles Pérez	9 3|87	INES MARIA VILLA DE CARUGHI	17.392
21	41	Luis Guillermo Köhler	20 2|87	JOSE FERNANDEZ	17.483
21	41	Luis Guillermo Köhler	23 2|87	MARIA UBALDA MEIS DE PEREZ	17.348
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4 3|87	TERESA AIDA FERRAIUOLO	1.763
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9 3|87	ANIBAL HORACIO CORNET	1.798
23	45	Ana M. Beneventano	9 3|87	GILES KENMUIR GARTH TRIPP	1.795
23	45	Ana M. Beneventano	24 2|87	ANGELA MARIA DIEZ DE LOMBARDO	1.747
23	46	Félix G. de Igarzábal	2 3|87	SCARPONI, SESTO, LAPPONI Vda. DE SCARPONI, GISELDA y SCARPONI ENZO HUGO	1.743
23	46	Félix G. de Igarzábal	26 2|87	MARIA ROSA BIANCHI DE CATTANEO	1.769
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|12|86	OSVALDO NARCISO VILAR	1.787
23	46	Félix G. de Igarzábal	12 2|87	MARIA ROSA CARDONE Vda. DE HEREDIA	1.788
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10 3|87	YOLANDA QUINTIERI	1.744
24	48	Rubén H. Malatesta	4 3|87	FERNANDO JORGE PICAZO	17.458
25	50	María Eugenia Giraudy	5 3|87	MAGDALENA GROSSO DE CARNEVALE	1.776
25	50	María Eugenia Giraudy	26 2|87	DOMINGA MAGDALENA GIOLITTI Vda. DE NEGROTTO	17.443
26	52	Jorge A. Quagliardi	6 3|87	BONIFACIO RAIMUNDO MOLINE y CELICA MARIA GONZALEZ DE MOLINE	17.423
27	54	Juan Manuel Converset	3 3|87	EFTATIOS POLITIS	1.740
27	54	Juan Manuel Converset	6 3|87	ESPERANZA PEREIRO DE FERNANDEZ GOMEZ	1.771
28	55	Ricardo Li Rosi	6 2|87	CARMEN AIDA INFENITO DE ROMAN y ANTONIO ROMAN	17.292
29	57	Vilma G. Greco	2|12|86	ELSA TERESA RODRIGUEZ	1.778
29	57	Vilma G. Greco	23 2|87	DEL RIO, ANTONIO JOSE	1.779
29	57	Vilma G. Greco	26 2|87	EMMA EULOGIA MARCIANO	1.760
29	57	Vilma G. Greco	23 2|87	RODOLFO MATEO SALERNO	1.766
29	58	Gustavo A. Carvalla	23|12|86	FRANCISCA GUGALA Vda. DE BOROWSKI	1.751
30	59	Santiago González Balcarce	10 3|87	ARMANDO ENRIQUE VALLCANERAS	1.759
30	59	Santiago González Balcarce	5 3|87	HOMERO DOMINGO LORUSSO	1.768

e. 17|3 Nº 45 v. 19|3|87

SAN NICOLAS

El Juez Federal de San Nicolás, cita y emplaza por quince días a los herederos de RAMON IRENEO MAYDANA, a comparecer a estar a derecho desde la última publicación y contestar la demanda en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Maidana Ramón Ireneo, por expropiación" que tramita por este Juzgado, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que los represente.

Nota: Este edicto se ordena publicar por quince días en el diario El Imparcial de San Pedro y en el Boletín Oficial. — Conste.

San Nicolás, 10 de julio de 1986. — José Guillermo Toledo, secretario.

A 90,75 e. 5|3 Nº 16.131 v. 25|3|87

CHUBUT

Nº 2

1 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Rubén Omar Calvo Secretaría de la Suscripta, comunica por cinco días que en autos caratulados: Tejeduría del Chubut S.A.C.F. e I. s|Quiebra; Expte número 14, folio Nº 111, año 1985, ficha Nº 35.634) se ha dictado la siguiente resolución, que transcripta en su parte pertinente dispone: "Trelew 2 de diciembre de 1986. Autos y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: I): Declarar en estado de quiebra a Tejeduría del Chubut S.A C.F. e I., con domicilio real en Lote cuatro, Maciso once, Fracción sesenta y cuatro, Parque Industrial de Trelew, inscripta bajo el número 1.547 en el Registro Público de Comercio de esta Provincia (Art. 64 de la Ley Nº 19.551)... VII): Ordenar a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Síndico; ordenar asimismo a los Administradores de la fallida que pongan a disposición de Sindicatura, la totalidad de los bienes de ésta, los Libros de Comercio, Libros de Sueldos y Jornales y toda la documentación que posean (Art. 95, inc. 3º Ley Nº 19.551).... — XII): Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tener por no válidos los que se efectuaren (Art. 95 inc. 5º, Ley 19.551)... XIII): Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida que se fija el día 2 de marzo del año 1987, como fecha hasta la cual deberán presentar al Síndico, su petición de verificación de créditos y los justificativos de los mismos (Art. 96, inc. 1º, 194 195 y concordantes de la Ley Nº 19.551)". Se deja constancia que el Síndico designado en autos es el Contador Jorge Amado Mortada, quien constituyó domicilio en Avda. Fontana 266, primer piso de la ciudad de Trelew y fijó como horario de atención a los interesados de lunes a viernes de 17 a 20.

Trelew, 20 de febrero de 1987. — Ana G. Casajus, secretaria.

e. 16|3 Nº 1.126 v. 20|3|87

TIERRA DEL FUEGO

Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de COOPERATIVA LTDA. DE ELECTRICIDAD, CONSUMO CREDITO Y VIVIENDA DE USHUAIA (Expte. 12.326|86), con domicilio legal en San Martín esquina Solís, de Ushuaia, y establecimiento en Centro Comercial I.N.T.E.V.U. XIV de Ushuaia, Tierra del Fuego. Miembros del Consejo de Administración: Raúl Horacio Berrone, Osvaldo Severino Coria, Angel Jorge Maumary, Juan Manuel Romano, Margarita Wilder, Pedro Ubaldo Rubio, Agustín Angel Ortiz, Omar Alberto Iasich; síndicos: Rubén Abraham Reynoso, Irma Liliana Ruiz y Patricia Blanco de Gerez. — Intímase a los acreedores a formular sus pedidos de verificación hasta el 13 de mayo de 1987, al síndico designado, Gladys Dominga Donadello, con domicilio en Gobernador Paz 1599, Ushuaia. — La reunión de la Junta de Acreedores se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Solís 16, de Ushuaia, el 5 de agosto de 1987, a las 10 horas, con la prevención de realizarse con los acreedores que concurran.

Ushuaia, 6 de febrero de 1987. — Roberto Mario Spratt, secretario.

₳ 55 e. 13|3 Nº 17.047 v. 19|3|87

MISIONES

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil cita por quince días a estar a derecho en autos: Expediente Nº 1000|86 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación - Departamento 04 — Municipio 59 — Sección 02 — Chacra 211 — Manzana 000 — Parcela — 02 — y Chacra 208 — Manazna 000 — Parcela 07 — a quienes sean titulares o se crean con derechos sobre los inmuebles designados como: Departamento 04 — Municipio 59 — Sección 02 — Chacra 211 — Manzana 000 — Parcela 02 — y Chacra 208 — Manzana 000 — Parcela 07, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 16 de febrero de 1987. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

₳ 33.— e. 17|3 Nº 17.425 v. 23|3|87

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil cita por quince días a estar a derecho en autos: Expediente N 977|86 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación" a quienes sean titulares o se crean con derechos sobre los inmuebles designados como: Parcela 06 Manzana 000, de la Chacra 167 — Parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13 14, 15, 16 y 18 de la Manzana 15 de la Chacra 167 y Parcelas 03, 05, 06, 09, 14, 17, 18, 20 y 22 de la Manzana 13 de la Chacra 167 todas de la Sección 03 Municipio 19 — Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes.

Publíquese por cinco días.

Posadas, 20 de febrero de 1987. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

₳ 33.— e. 17|3 Nº 17.427 v. 23|3|87

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil cita por quince días a estar a derecho en autos: Expediente Nº 999|86 -- ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación" — Parcelas 03 - 05 y 06 — Manzana 000 — Chacra 211 — Sección 02 — Municipio 59 — Departamento 04" a quienes sean titulares o se crean con derechos sobre los inmuebles designados como: Departamento 04 — Municipio 59 — Sección 02 — Chacra 211 — Parcelas 03 - 05 y 06 — bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes.

Publíquese por cinco días.

Posadas, 20 de febrero de 1987. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

₳ 27,50 e. 17|3 Nº 17.428 v. 23|3|87

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Silvio Pablo Pestalardo, secretaría número 7, comunica por tres días en autos: "CERDEIRA DE MORENO, GLADYS A. c|MORENO GREGORIO RUBEN A. s| div. s|alimentos s| inc. ejecución de honorarios" (Expte. Nº 20.504), que el martillero [illegible] el día 27 (veintisiete) de marzo de 1987, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El 50 % parte indivisa correspondiente de la cochera sita en la calle Yerbal 2552, planta baja, sótano, unidad 36. — Mat. 5-1158|76. — Superficie: 24,24 m2. — Porcentual: 0,8 cts. — Alquilada según constatación de autos. — Base: ₳ 900. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. — En efectivo y al contado. — El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — No se adeuda expensas comunes (fs. 45). — Exhibición: diariamente, de 9 a 19 horas. — Secretaría a cargo del suscripto.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1987. — Silvia V. Guahnon, secretaria.

₳ 28,05 e. 17|3 Nº 17.368 v. 19|3|87

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, comunica por dos días, en los autos: "SANCHEZ MARIA ROSARIO s|Sucesión" (Expte. Nº 21.202), que el martillero José Antonio Pizarro (Libertad 1144, p. 4º A, 2do. cpo. 44-0263) rematará, el próximo viernes 27 de marzo de 1987, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital: La propiedad de la calle Ramón L. Falcón 5697 esquina Araujo, de esta Capital Federal. Se compone de de local en esquina, dos habitaciones y a continuación, todo comunicado a un patio, y una unidad de vivienda de living-comedor, cocina y baño en planta baja y dos dormitorios y un baño en 1er. piso, con entrada por la calle Araujo, teniendo otra entrada por el número 5697 de la calle Ramón L. Falcón. — El local y las dos habitaciones contiguas se encuentran en mal estado no así la vivienda "que se encuentra habitable en regular estado". — Ocupada por la Sra. Norma Albella si contrato, con sus hijos menores. Base 4.650 australes, al contado. Seña 20 %, Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C. P.C.C.). El comprador deberá constituir dimocilio en la Capital Federal. — Visitar: Días hábiles de 10 a 12 horas. Adeuda por O.S.N. 417.33 australes al 18|9|83 y por Impuesto Municipal 55,38 australes al 22|9|86.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1987. — Jose Luis González, secretario.

₳ 26,40 e. 18|3 Nº 17.583 v. 19|3|87

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, comunica por 3 días en el juicio: "WUILLE BILIE ALBERTO HORACIO c|POZZO MARIO JOSE SANTIAGO MATEO s|cobro de pesos" (Expte. Nº 22.757), que el martillero Celso F. Sarli subastará el 20 del corriente mes de marzo, a las 17 horas, en Presidente Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital: El cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble ubicado en el pueblo San Miguel, Cuartel Primero, del partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, calle Rosetti, hoy Vicente López, 2062, entre Güemes y Bunge, hoy Agüero, a 2 cuadras de la ruta 8, que mide, según su título: 23 metros de frente al Sudoeste; 61,98 metros al Noroeste; 23 metros al Noreste y 61,83 metros al Sudeste, o sea, una superficie de 1.423 metros 90 decímetros cuadrados, lindando, por el frente, al Sudoeste, con la calle Rosetti, hoy Vicente López; por el Noroeste, con el lote 15; al Noreste, con parte del lote 16 y al Sudeste, con parte del lote 13. — Designación catastral: Circunscripción I, sección C, manzana 48, parcela 14. — Existe una casa de fin de semana desocupada. — Estado de conservación: deficiente. — Consta de galería, cuarto de herramientas, 2 dormitorios, cocina, baño. Deudas (fs. 670|71): Dirección General de Rentas: ₳ 124,990; (fs. 674) Municipalidad: ₳ 152,92. — Base de venta al contado: ₳ 4.000. — Seña: 8 %. — Sellado boleto: 0,5 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 18 y 19 del corriente, en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

₳ 41,25 e. 17|3 Nº 17.430 v. 19|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos MILITO JORGE ROBERTO c|SOLIDARIDAD SOC. COOP. DE CRED. CONSUMO Y VIV. LTDA. PARA EL PERSONAL DE UNION FERROVIARIA (Expte. Nº 22.945|85), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 27 de marzo de 1987 a las 16 hs., en Talcahuano 479, Capital los siguientes: 2 turboventiladores Rosario, 2 ventiladores de mesa Rosario, 2 aspiradoras Ultracomb familiar, 5 estufas de cuarzo de 2 velas c|u. (1 Electro Hogar y 4 Stella), 3 aparatos para elaborar pastas Plastilinda, 8 termotanques Heineken para 110 y 75 litros, 9 cocinas Heineken de 3 y 4 hornallas, 2 televisores color (1 Noblex 20 y 1 Sharp Pinkwas 20CV), 6 turbo Kenwood extrachato, todo en el estado en que se encuentran y exhiben en Av. Belgrano 2990, los días 25 y 26 de marzo de 15 a 17 hs. Sin base. Contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Entrega de los bienes previo pago total del precio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1987. Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 19,80 e. 18|3 Nº 17.579 v. 19|3|87

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en el Expediente Nº 12.988, autos: "NASO, JOSE RICARDO c|FERNANDEZ A. s|ejecutivo", que por disposición del Juez Nacional doctor Carlos A. M. Ferrario, el martillero José Rufino Villaverde subastará, el día 24 de marzo a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Caja fuerte marca Gandolfi. — Televisor portátil marca Sony, blanco y negro, s|número. — Una balanza para oro con caja de madera. — Sin base y al mejor postor. — Un lote de 13 relojes pulsera de mujer: Tres Citizen, 1 Seiko y 9 Casio. Base 215 australes. — 1 lote de 20 relojes de hombre: 2 Casio plástico digital cuarzo, 3 Casio acero digital cuarzo, 6 Casio plástico cuarzo, 5 Election, 2 Citizen, 2 Remex. Base 333,50 australes. — 14 relojes despertadores de diversas marcas. Base 112,70 australes. — Los objetos se exhiben en la calle Iriarte 2534. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1986. — Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 14,30 e. 18|3 Nº 17.619 v. 19|3|87

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días en autos: "SANTIAGO PARDO E HIJO S.R.L. s|quiebra - Incidente de concurso especial sobre venta inmueble hipotecario calle Crámer 1470|74, promovido por Otto Garde y Cía. S.A.I.C.F. e I." (Expte. 41.927), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará, el día 27 de marzo de 1087, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble desocupado, sito en la calle Crámer 1470|74 entre Olaguer y Arredondo de esta ciudad, Zona Norte, Parroquia de Belgrano, cuyas caractersíticas y medidas se encuentran indicadas en el título agregado a fs. 11|3 y de acuerdo a las constancias indicadas en el mandamiento de constatación obrante a fs. 54|55 de estos autos. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 25 y 26 de marzo del corrte. año de 15 a 18 horas. Esta venta se efectúa con las siguientes condiciones: Base 26.500 australes, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil (parte compradora). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. El pago del saldo de precio el comprador deberá efectivizarlo dentro de los diez (10) días de realizado el remate, o para el supuesto en que se abone en la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Proc., esto es dentro de los cinco días de aprobada la subasta deberá reajustarse tomando en cuenta el índice de precios al consumidor nivel general del mes anterior a la subasta y el del mes anterior a la fecha en que se efectivize el pago. — Se deja constancia que la escritura traslativa de dominio, la misma deberá efectuarse dentro de los 90 días, a contar del día de la subasta y que el exceso en el plazo fijado debido a su culpa y cualesquiera fueran las causas impondrá a su exclusivo cargo el mayor valor que resulte del impuesto fiscal. — Si el comprador decide celebrar la escritura traslativa de dominio del inmueble la misma se realizará ante el escribano que proponga el incidentista en este caso deberá realizarla ante el escribano don Eduardo Néstor Hirsch.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987. — José María Fanti, secretario.

₳ 34,10 e. 18|3 Nº 17.584 v. 19|3|87

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CHIESA ANGEL JOSE c|ASTRADA JOSE ROBERTO s|Ejec.", Expte. Nº 42.319, que el martillero Antonio Rafael Ballve, rematará el veintiséis (26) de marzo 1987 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 183 Nº 1248, entre Alcorta e Industria, de la localidad de José León Suárez, Partido Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un galpón con piso de hormigón y techo de chapa, medidas 10 x 28,57 m, superficie 285,70 m2; con dos entradas, una para camiones, ocupado por inquilinos. N. C. Cir. II Sec. G, Mz. 2a, P. 25, Ptda. inmob. 178.612, Dominio 1640|80. Se transcribe el auto de subasta pertinente: "Bs. As., 11 de setiembre 1985. ..., decrétase la pública subasta del inmueble ubicado en la calle 188 Nº 1248 de la localidad de José León Suárez, Pdo. Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires" ... Fdo.: Atilio Carlos González, Juez". Base: australes 3.500. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado: 0,5 %, en efectivo y al contado. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco Ciudad de Buenos Aires a la orden de este Juzgado y secretaría y en estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley y deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Imp. Inm.: ₳ 122,48 (fs. 157). Exhibición: de lunes a viernes, de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

₳ 28,60 e. 18|3 Nº 17.575 v. 19|3|87

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo M. F. Dubois, Secretaría Nº 18 del doctor Fernando J. Pascual, comunica por cinco días en los autos COOP. DE CRED. LTDA. SARANDI, DOMINICO, WILDE c|MARTINEZ, NORBERTO y Otros s| Ejecutivo (art. 203 L.C.), Expte. número 44.190, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará ad corpus, el día 27 de marzo de 1987, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, el inmueble desocupado, ubicado en la calle Coronel Seguí (no posee numeración municipal), entre las calles Bolivia y Río de Janeiro, lugar designado como Villa Argerich, de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y se encuentra entre el Nº 740, que pertenece al Instituto Geriátrico Modelo y un terreno baldío, y la fábrica de laminados Alsico C. e I.S.A., estos últimos sin numeración municipal, todo frente al Policlínico Municipal Gregorio Aráoz Alfano, y se compone de dos lotes de terreno de 20 mts., en total de frente, por 43,23 mts., y 53,52 mts. de fondo, respectivamente, todo aproximadamente. En su parte delantera, existe una playa, como para estacionar automotores, con base de cemento, y en la parte de ingreso a la misma es de tierra. En los fondos del inmueble, en planta baja existen aberturas de material, como si hubieran sido hechas para instalar taller mecánico, engrase, lavado, etc., con fosa, todo ello sin terminar de construir. Existe un 1er. piso de material, con una puerta, con varias ventanas de enrollar, que puede servir como vivienda o escritorio. Sobre el mismo, existe un altillo, con una habitación, también sin terminar de construir. Se halla en muy buen estado de conservación. Circulan por el lugar varias líneas de transportes colectivos, entre ellas, las líneas Nº 32 y 179, que unen Plaza Miserere y la localidad de Lanús. Es una zona densamente poblada, con infinidad de industrias y comercios varios, y se halla a muy pocas cuadras de la estación ferroviaria Lanús F.C.G.R. La exhibición del inmueble, es libre, ya que es un lugar abierto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Manzana 87; Parcela 5ª. Se adeudan Rentas y Municipalidad. Base: Australes 34.479,609. Seña: 30 %. Comisión 3 por ciento, y el 5 por mil del sellado de ley. Todo al contado en dinero en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1987. Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 99 e. 13|3 Nº 17.024 v. 19|3|87

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en el juicio: CAVO, LAURA AMALIA c|COLOM, SILVIA MONICA y otros s|ejecutivo, expediente 48.361 que el martillero Néstor A. Scocozza Di Nunzio, Olazábal 5562|64, con teléfono 52-0667, rematará al contado y al mejor postor, el día 27 de marzo de 1987 a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Tte. General J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el inmueble ubicado en la avenida Cabildo 170|2, piso 10, unidad funcional 122, letra A, Capital Federal ad corpus, superficie total 116,36 m2, porcentual 1,86 %, nomenclatura catastral: circunscripción 17, sección 35, manzana 106, parcela 6a, matrícula 17-15243|122. Según el mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por la demandada Silvia Mónica Colom y su esposo y consta de lavadero, dos baños de servicio comedor de diario, cocina, living comedor, baño principal, dos habitaciones y una sala escritorio todo en impecable estado. — Adeuda a OSN al 12|11|86 la suma de ₳ 995,41 (fojas 49|50) y a MCBA al 2|12|86 la suma de ₳ 407,073 (fojas 37). Base: ₳ 23.230,39. Seña 10 %. Comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital

Federal. El inmueble podrá visitarse los días viernes y sábados de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1987. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

₳ 26,40 e. 18|3 Nº 17.616 v. 19|3|87

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: JUAN BERARDI E HIJOS s|concurso preventivo s|concurso especial promovido por Buenos Aires Building S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda (expediente 54.316) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 31 de marzo de 1987 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Nueva York 3147, entre Cuenca y Helguera, Capital Federal. — N. C.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 17, Parc. 27, que mide 8,66 m de frente por 38,97 m de fondo. Registra las siguientes deudas: O.S.N. al 26|3|86: australes 909,83 y M.C.B.A. al 6|4|86: australes 396,121. Base: australes 15.200. — 2) Helguera 4040|42 entre Francisco P. Moreno y Nueva York, Capital Federal. N. C.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 17, Parc. 32, que mide 8,66 m de frente por 41,19 de fondo. Registra las siguientes deudas: O.S.N. al 26|3|86: australes 3.765,06 y M.C.B.A. al 3|4|86: australes 75,127. — Base: australes 17.200. — Ambos inmuebles sin ocupantes. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0.5 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 26, 27 y 30 de marzo de 1987 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1987. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

₳ 52,25 e. 18|3 Nº 17.530 v. 24|3|87

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos: "CEPIYET S. A. (Irregular Julio A. Boraklevich, Roberto B. Goldfarb y Jorge E. Spaizmann) s|quiebra" (Expte. Nº 12.799), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el viernes 27 de marzo de 1987, a las 13.30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex-Cangallo), Capital, la marca "Cepiyet" Nº 878.645, con vencimiento el 9|5|87, para distinguir toda la ex-clase 16 y la patente de invención Nº 221.317, acta Nº 257.749 y acta Nº 261.483, por un "cepillo de dientes descartable" y "cepillo de dientes desechable". — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1987. — Julio J. Peirano, secretario.

₳ 18,15 e. 17|3 Nº 17.360 v. 19|3|87

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría 43, comunica por tres días en autos: "PALERMO SOC. DE CREDITO LIMITADA c|GLUSNECOFF, ROSA y Otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 11.718|83, que el martillero Livio E. J. Alisio rematará el día 27 de marzo de 1987, a las 9 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el 75 por ciento indiviso del inmueble sito en Avenida Córdoba 5110|12|16, planta baja, unidad funcional Nº 3, con una superficie total de 97 m2 69 dm2. — Ad corpus. — Porcentual: 24,30 por ciento, según título en autos. — Deudas: O.S.N. al 22|10|85: australes 18,56 (fs. 37); Imp. Municipal al 8|11|85: australes 1.736 (fs. 42). — Consta de un hall de entrada con placard, patio abierto con toldo acrílico, pasillo interno, comedor, dormitorio, baño completo, cocina comedor diario y lavadero cubierto. — Ocupado por la señora Rosa Glusnecoff. — En buen estado de conservación. — Base: Australes 5.300,88 o sea el 75 por ciento de las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0.05 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La venta se realiza al contado y en dinero en efectivo. — Días de visita: 24, 25 y 26 de marzo de 1987, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1987. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

₳ 31,35 e. 17|3 Nº 17.361 v. 19|3|87

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto comunica por tres días en autos: "DEBRASI ROBERTO D. c|SINELLI DE POSSE SILVIA s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 182.511, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de marzo de 1987, a las 11.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 6, ubicada en el primer piso del inmueble sito en Capital Federal, Avenida Santa Fe, hoy Nros. 3425|27|29|35|37|39|41, entre las calles Julián Alvarez y Jerónimo Salguero, unidad que consta de una superficie cubierta de 96,05 metros cuadrados; descubierta de 10,57 metros cuadrados y balcón de 4,44 metros cuadrados, porcentual del 0,81 %; y la Unidad Complementaria XVII (baulera) ubicada en el primer subsuelo, que consta de una superficie cubierta y total de 2,11 metros cuadrados, con un porcentual del 0,02 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 2, Parcela 14 "d" La Unidad Funcional Nº 6 que se subasta se iniciala como piso 1º departamento "B". El edificio tiene una excelente recepción, y el departamento en sí, es un semipiso en muy buen estado de conservación general, ocupado por la demandada como propietaria y su grupo familiar, en número total de cuatro personas Consta de living comedor con balcón a la calle y piso de parquet; palier semiprivado moqueteado; tres dormitorios moqueteados con sendos placards, uno de los dormitorios con ventana a la Avda. Santa Fe y los otros dos internos; hall de distribución moqueteado, un baño completo con placard; un toilette con ducha; amplia cocina; lavadero; dependencia de servicio con su baño correspondiente; patio cubierto con techo plástico que se abre; baulera individual y existe una línea telefónica. En concepto de expensas comunes abonó ₳ 65.00 correspondientes al último mes. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 hs. Base: ₳ 47.624,71. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de deuda con Obras Sanitarias de la Nación de ₳ 35.49 (fs. 49); ₳ 150.94 (fs. 50); ₳ 144.63 (fs. 51); ₳ 30.40 (fs. 52) y ₳ 26.39 (fs. 53), todas ellas al día 12|12|1986 (fs. 54) con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. Con Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, registra deuda (fs. 45) por la unidad funcional Nº 6 ₳ 324.428 y por la complementaria ₳ 6.883. Por expensas comunes, adeudaba al 11|12|86, según informe de fs. 72, la suma de ₳ 387.49.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1987. Gustavo Daniel, secretario.

₳ 79.20 e. 18|3 Nº 17.582 v. 20|3|87

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber por dos veces que en autos Expediente 2.399|81 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GOMEZ PEDRO VICENTE s|ejecutivo, el martillero público Pascual P. Sarubbi rematará el 23 de marzo próximo a 9 horas en el hall del banco actor calle Bolívar 352 de esta ciudad, el condominio que tiene y le corresponde con doña Angela Szumkowski sobre el lote urbano o solar c de la manzana diez del pueblo de Corpus (Ms), superficie de 2.250 m2. Folio Real Matrícula Nº 1.261 (14). — Deudas por Imp. Inm. ₳ 139,27. — Base ₳ 92.04 al contado y mejor postor. — Seña 20 %; comisión 5 %.

Buenos Aires, marzo de 1977. Juan C. Tesoriero, secretario.

₳ 13.20 e. 18|3 Nº 17.630 v. 19|3|87

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cutural-Gremial-Mutual

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de poner en su conocimiento que el Consejo Integral de esta Asociación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de nuestro estatuto convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día miércoles 25 de marzo de 1987, a las 15.30, en nuestra sede Alsina 1762, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Presidente de la Asamblea.

2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.

4º Análisis situación en televisión en cuanto a fuentes de trabajo, salarios, repeticiones, producciones con actores extranjeros. Medidas a adoptar.

5º Ley de Doblaje. Reglamentación. Informe, discusión. Medidas a adoptar.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1987. Onofre Lovero, presidente.

₳ 17,25 e. 17|3 Nº 17.459 v. 19|3|87

AIROL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1987, a las 16 horas, en la calle Loria 572, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, a las 17 horas, en caso de fracasar la primera para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30|11|86.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1987. El Directorio.

₳ 24,75 e. 16|3 Nº 17.188 v. 20|3|87

ANAY
S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el 3 de abril de 1987, a las 13.30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 347, oficina 516, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la gestión del Directorio, de los documentos Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

3º Consideración del saldo de actualización contable Ley 19.742 y su destino.

4º Distribución de Utilidades.

5º Honorarios de Directores y Síndico (Art. 261, Ley 19.550).

6º Fijación número de Directores y su designación y nombramiento del Síndico.

7º Consideración de la emisión y canje de acciones efectuado en oportunidad de la nominatividad dispuesta por Leyes 20.643 y 22.299.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1987. El Directorio.

₳ 55,— e. 16|3 Nº 17.120 v. 20|3|87

ANTHONY BLANK & CIA.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, Ley 19.550, y Normas de la Inspección General de Justicia, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1987, a las 10 horas, en su sede social calle Chorroarín 751, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y formar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742. Su destino.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a dicho período.

4º) Aumento de capital y emisión de acciones.

5º) Remuneración del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.

6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo.

7º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos hasta el día 25 de marzo de 1987, de 9 a 13 horas, en su sede social, calle Chorroarín 751, Capital Federal.

₳ 57,75 e. 18|3 Nº 17.521 v. 24|3|87

ASOCIACION COSMOPOLITA "CARBONEROS UNIDOS"
De Socorros Mutuos

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos Sociales, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 26 de abril de 1987 a las nueve (9) horas, en el local social, Venezuela 2943, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 31 de diciembre de 1986.

2º) Modificación de la cuota social.

3º) Elecciones generales para la renovación parcial de la C.D. Deben elegirse por dos años a cuatro miembros titulares. Elección de cuatro vocales suplentes por un año. Elección de tres miembros para integrar el Organo de Fiscalización.

4º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea.

Antonio Beronio, Presidente; Miguel A. Raggio Secretario.

Art. 44. — Las Asambleas serán constituidas en Primera Convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y en Segunda Convocatoria, media hora después, con cualquier número de socios presentes. Será presidida por el Presidente o Vicepresidente y en ausencia de ambos por el Vocal que la mayoría designe en el mismo acto.

₳ 28,86 e. 18|3 Nº 17.602 v. 20|3|87

A LOS GESELINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de abril de 1987, en Lavalle 1548, 2º, "F", Capital Federal, a las 9 horas, en primera convocatoria, y a las 10 horas, en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Contable al 31|12|1986 y su destino.

2º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, al 31|12|86 y aprobación de la gestión del Directorio.

3º Absorción de la pérdida del ejercicio con el saldo de la cuenta Revalúo Ley 19.742.

4º Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por tres ejercicios.

5º Firma del acta.

El Presidente

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 238 de la ley 19.742 con no menos de tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea convocada.

₳ 35,75 e. 13|3 Nº 17.023 v. 19|3|87

AVENIDA LAS HERAS 2001
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1987, a la hora 16, en Av. Las Heras 2001, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración docum. art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 y art. 62 de la Ley 22.903, aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejerc. cerrado el 31 de octubre de 1986; legitimar la distribución de honorarios superior al 25%.

3º) Elección del Consejo de Vigilancia por un año.

El Presidente.

₳ 27,50 e. 18|3 Nº 17.531 v. 24|3|87

"C"

CAMRIEL TRANSPORTES
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de Camriel Transportes S.A.C., el día 10 de abril, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 524, piso 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos del llamado fuera de término.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Patrimonio Neto y anexos correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.

3º Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 y destino de sus saldos.

4º Retribución de Directores y Síndico.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

₳ 30,25 e. 13|3 Nº 16.965 v. 19|3|87

CITRUSIND
S.A.
I.G.J. Nº 28.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social, Lavalle 3161, piso 6º, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1987, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración del revalúo contable ley Nº 19.742.

3º Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º, ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30|11|86.

4º Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30|11|86.

5º Remuneración a directores por funciones técnico-administrativas.

6º Fijación del número de directores, titulares y suplentes y sus garantías. Elección de directores y síndicos.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1987.

El Directorio

Nota: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238, Ley 19.550 - t.o. Decreto número 841|84: "Comunicación de asistencia".

₳ 60,50 e. 13|3 Nº 16.998 v. 19|3|87

CAÑOS FILTROS JOHNSON
Sociedad Anónima
Laprida 2339
(1603) Villa Martelli, Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1987 a las 17 horas, en Paraguay 755, 3º piso, oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del revalúo contable Ley 19.742 y su destino.
3º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
4º Remuneración de Directores y Síndicos.
5º Consideración del destino de las utilidades.
6º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º Designación del Síndicos, titular y suplente.

El Presidente.

A 44,— e. 17|3 Nº 17.375 v. 23|3|87

CARDINAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1987, a las 9 horas, en la sede social sita en Avenida Santa Fe 1556, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Ratificación de la elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, según acta Nº 34 a los folios 177|178|179 del libro respectivo.
3º Consideración de la situación por la que atraviesa la Compañía y decisiones a tomar al respecto.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987.

El Directorio.

A 41,25 e. 17|3 Nº 17.450 v. 23|3|87

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A.
Suipacha 612

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de abril de 1987, a las 11 horas, en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración del contrato de arrendamiento de la planta fabril suscripto con Integración Cañera Industrial S.A. (Icisa San Pablo).
3º Consideración de los boletos de compraventa de inmuebles hipotecados suscriptos con S.A. Azucarera Argentina C.I.

El Directorio.

Nota: Se hace constar que el domicilio donde se realizará la Asamblea no corresponde a la sede social.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos, certificados de depósitos hasta el día 3 de abril de 1987, en la sede social de Suipacha 612, 1º B, Capital Federal.

El horario de atención será de 10 a 13 y de 14.30 a 17.30 horas.

A 49,50 e. 17|3 Nº 17.386 v. 23|3|87

CONCEFIAR S.A.I. y de F.
Suipacha 414, piso 4º, Capital
Rº I.G.J. Nº 46.299

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Concefiar S.A.I. y de F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1987, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 651, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de la o las personas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la convocatoria fuera del término legal por los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1985 y 30 de baril de 1986, respectivamente.
3º Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios económicos números 13 y 14 finalizados el 30 de abril de 1985 y el 30 de abril de 1986, respectivamente.
4º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás anexos e informes contables y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos números 13 y 14 cerrados el 30 de abril de 1985 y el 30 de abril de 1986, respectivamente.
5º Resolución sobre la pérdida final de los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1985 y 30 de abril de 1986.
6º Reorganización del Directorio. Fijación del número de directores titulares y, en su caso, suplentes.
7º Designación de tres (3) síndicos titulares y sendos suplentes por el término de un año.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1987.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el segundo párrafo del artículo Nº 238 de la Ley de Sociedads, es decir que quienes deseen participar del acto asambleario deberán notificar fehacientemente a la sociedad, con una antelación de no menos de tres (3) días hábiles al fijado para su realización, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini 651, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas, o mediante carta documento o telegrama colacionado que sea recibido por la sociedad con anterioridad a los tres días hábiles indicados.

A 79,75 e. 16|3 Nº 17.279 v. 20|3|87

COMPAÑIA VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima quinta Asamblea General Ordinaria y Extrordinaria, que se realizará el día 10 de abril de 1987 a las 10 horas en Maipú 1300, 12 piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Aprobación de la actualización de valores contables Ley 19.742 y su destino.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus cuadros, notas y anexos, Destino del Resultado, Informe del Síndico y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
5º) Consideración de la retribución del Didectorio en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1985 el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Fijación de la remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
8º) Aumento del capital, destinado a capitalizar acreencias dentro del régimen de la Comunicación "A" 532 del Banco Central de la República Argentina.
9º) Suspensión del derecho de preferencia.

El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550 t.o.). Las comunicaciones deberán ser entregadas en el horario de 10 a 12 y de 13 a 16 en Maipú 1300, 5º piso, Buenos Aires.

A 82,50 e. 18|3 Nº 17.498 v. 24|3|87

COPETRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1987, a las 10 horas, en Avenida Eduardo Madero 1020, piso 14, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en la convocatoria a Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la actualización contable dispuesta por la Ley 19.742 y consideración del destino del revalúo capitalizable Ley Nº 19.742.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y determinación de la extensión de sus mandatos y designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y extensión de sus mandatos.
8º) Otorgar las autorizaciones necesarias para implementar lo resuelto en los puntos anteriores.

Se acuerda que para participar en la Asambleo deberán comunicar su asistencia por escrito conforme la Ley Nº 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación.

El Vicepresidente.

A 63,25 e. 18|3 Nº 17.514 v. 24|3|87

CUARETA S.A. VOLCAN

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de abril de 1987 a las 15 horas en Avenida Cobo Nº 1659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al párrafo 2º del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, y Resolución Nº 102 de la Comisión Nacional de Valores, en Hortiguera Nº 1946, piso 4º, Capital Federal de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta tres días hábiles antes de la fecha de su realización venciendo dicho plazo el 30 de marzo de 1987 a las 17 horas. Se recuerda, además, el art. 239 de la ley citada.

A 35,75 e. 18|3 Nº 1.679 v. 24|3|87

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 11 al 17|3|87.

"E"

ENTICO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1987 a las 9 horas en la sede social Uruguay 1025, 8vo. piso, Capital Federal, para trata el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social a australes 105.352, emisión de acciones, canje de las acciones en circulación y destino de éstas.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o comunicarlo a la sociedad. Para asistir a la asamblea y para que se los incluya en el libro de asistencia de asambleas con tres días hábiles de anticipación de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

A 41,25 e. 18|3 Nº 17.527 v. 24|3|87

EDITORA COPYRIGHT S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de marzo de 1987, a las 17 horas en la sede Avda. Corrientes 311, 7º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los Estados Contables de la Sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1986.
2º Designación de los Directores y Síndicos, por un nuevo período de mandato de dos años.
3º Razones de la convocatoria fuera de término.
4º Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1987.

El Presidente

A 24,75 e. 13|3 Nº 17.011 v. 19|3|87

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO
C-2174

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1987, a las 19.30 horas en el local de Viamonte 1560, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Delegados presentes para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º Aprobación de la adquisición del inmueble sito en la calle Montevideo 665|73, piso 3º, oficina 308, Capital Federal.
3º En caso afirmativo; autorización al Presidente y al Prosecretario a cargo de la Secretaría de Actas para suscribir el boleto de compraventa y elevarlo a escritura pública.
4º Debatir y resolver respecto de las posibles siguientes formas de pago: 4.a) contado y en efectivo con fondos propios de la Federación y 4.b) contado y en efectivo con recursos propios de la Federación, reembolsados por los clubes afiliados, a prorrata de sus votos y en plazo a determinar, mediante la sanción de una cuota extraordinaria.

Ricardo Servente, presidente.

A 16,17 e. 17|3 Nº 17.445 v. 19|3|87

"I"

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de abril de 1987, a las 11 horas, en el local social de Entre Ríos 2144, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un accionista para presidir el acto.
2º Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad y posibles soluciones a adoptar frente a la coyuntura.
3º Aumento del Capital Social.
4º Reforma del Estatuto Social.
5º Otorgar Poder.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

A 33,— e. 17|3 Nº 17.415 v. 23|3|87

ILUM
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expediente Nº 6279

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de abril de 1987, a las 17 horas, en Humberto I 2589, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Decisión que exige el Art. 6º de la Ley Nº 19.551 sobre la continuación del trámite del juicio de concurso preventivo de acreedores de la Sociedad.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1987.

El Directorio.

A 24,75 e. 16|3 Nº 17.064 v. 20|3|87

IMPREBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de abril de 1987 a las 11 horas en calle Chacabuco 314, piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término.
2º Consideración de los documentos especificados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1986.
3º Revalúo Contable, Ley 19.742|72.
4º Análisis de los resultados y retribuciones a los directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

A 27,50 e. 13|3 Nº 16.968 v. 19|3|87

"J"

JUGADORES PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria, conforme lo dispuesto por el Estatuto Social en su Artículo XXVº, para el día lunes 30 de marzo de 1987, a las 10 horas, en nuestra Sede Social, ubicada en la Avenida Corrientes 1665, 2º piso C de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actualización contable, Ley Nº 19.742. Aplicación de las normas del artículo Nº 97 Res. 6|80 de la I.G.J.
2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, referente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1986.
3º Consideración, aprobación o modificación de las cuotas sociales del año 1986.
4º Elección de trece miembros para ocupar cargos en la Comisión Directiva, por vencimiento de mandatos el 31|12|86, según los establece el Estatuto Social en su artículo XXIIIº.
5º Elección de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta correspondiente, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de enero de 1987.
Elcido Nari, vicepresidente.

Se deja constancia que la Asamblea se celebrará de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, en su Artículo XXVIº, en lo que se refiere a la hora de iniciación y cantidad de socios con derecho a voto.

A 27,50 e. 17|3 Nº 17.334 v. 19|3|87

JET
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Jet S.A., a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatorias, a realizarse el día 14 de abril de 1987, a las 14 horas, en Avenida Vélez Sársfield 674, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación mencionada en el Art. 234 del Decreto Ley 19.550/72.
2º Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1987.
El Directorio.

Se recuerda el Art. 12 del Estatuto: La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

A 33,50 e. 16/3 Nº 17.250 v. 20/3/87

"L"

LA OXIGENA
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de La Oxigena SAIC, a Asamblea Ordinaria a realizarse en su sede, sita en Boulogne Sur Mer 345, Buenos Aires el 14 de abril de 1987, a las 9.30 horas, para considerar y resolver sobre los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Revalúo Contable, Leyes 19.742 y 21.525. Destino del saldo resultante.
3º Documentación descripta en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
4º Gestión del Directorio.
5º Distribución del resultado.
6º Retribución del Directorio, Sindicatura y Dirección.
7º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan.
8º Designación de la Sindicatura.

El Directorio

Nota: Depósito de acciones de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550.

A 55.— e. 18/3 Nº 17.617 v. 24/3/87

LAS HERAS 2013
S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 4 de abril de 1987, a las 10 horas, en Avda. Las Heras 2013, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los document., art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y art. 62 Ley 22.903 aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejerc. cerrado el 31/10/1986 legitimar la distribución de honorarios superiores al 25 %.
3º Elección del Consejo de Vigilancia por un año.

El Presidente.

A 27,50 e. 18/3 Nº 17.530 v. 24/3/87

LOS CONSTITUYENTES
S.A. de Transportes
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1987, a las 19 horas, en el local de Avenida de Los Constituyentes 5102, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º Consideración del Revalúo Ley número 19.742 y destino del saldo, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
4º Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
5º Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º Elección de Directores, titulares y suplentes y del Consejo de Vigilancia.
7º Retribución a Directores por funciones técnico administrativas (Art. 261, parte 3ª, Ley 19.550).

El Directorio.

A 35,75 e. 16/3 Nº 17.283 v. 20/3/87

"P"

PUBLIEXITO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de abril de 1987 a las 10 horas, en calle Chacabuco 314, piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
2º Consideración de los documentos especificados en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1986.
3º Revalúo contable Ley 19.742/72.
4º Análisis de los resultados y retribuciones a los directores y síndicos.
5º Designación de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

A 30,25 e. 13/3 Nº 16.964 v. 19/3/87

PANAMERICANA AUTOCINES
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1987 a las 17 horas en Lavalle 869 (Altos) a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º Consideración para su aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario, Anexos e Informe de Síndico, correspondiente al decimoséptimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.
3º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

A 44.— e. 13/3 Nº 17.065 v. 19/3/87

PECUNIA
Sociedad Anónima
de Ahorro y Préstamo
para la Vivienda
Registro Nº 15.854
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1987, a las 17 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en el local de la calle Alsina 471 de esta Capital con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y de su inclusión en el Balance General cerrado el 30 de junio de 1986.
3º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
4º Absorción de la pérdida acumulada al cierre del ejercicio puesto a consideración de los señores accionistas.
5º Consideración de los motivos de la demora en la Convocatoria.
6º Designación de la Comisión Fiscalizadora por elección de tres miembros titulares y tres suplentes, con mandato por 1 (un) año.
7º Consideración del artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987.
El Directorio.

A 85,25 e. 16/3 Nº 15.979 v. 20/3/87

"Q"

QUINTA
VILLA UDAONDO
S.A.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1987, a las 8.30 horas, en la Cámara de Propiedad Horizontal, calle Perú 590, piso 10, Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico número 18, cerrado el 30 de noviembre de 1986.
2º Consideración del revalúo contable, Ley 19.742, y su reglamentación.
3º Consideración de la gestión del Directorio y síndicos.
4º Retribución al Directorio y Sindicatura.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

"R"

RILMAR
S.A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 (ocho) de abril de 1987, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Paraná 539, piso 10, Oficina 62, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de balance general, estados de resultados anexos y distribución de utilidades.
2º Remuneración de los directores por desempeño de funciones técnico - administrativas en exceso de las limitaciones en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987.
El Directorio.

Para su participación en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en los términos del artículo 238, de la Ley de Sociedades en la sede social, Paraná 539, piso 10, Oficina 62, de la Capital Federal o en su caso en el establecimiento industrial, Hipólito Vieytes 751, Villa Martelli, en el horario de 9 a 17 horas.

A 49.50 e. 18/3 Nº 17.658 v. 24/3/87

RIGOLLEAU
S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1987 a las 10 horas en la calle Paseo Colón 800, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dividendo a las acciones preferidas Resolución Bolsa de Comercio 16/6/86.
2º Consideración de los documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 80 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/86.
3º Distribución de utilidades.
4º Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y de la Comisión Fiscalizadora.
5º Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al 80 ejercicio finalizado el 30/11/86 por australes 195.297,44 en exceso de pesos 123.567,63, sobre el límite del 5 por ciento de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º Designación de síndicos titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
8º Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/86 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 30/11/87.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acciones, las que serán recibidas en Paseo Colón 800, Capital Federal hasta el día 24 de marzo en el horario de 9 a 11 y 14 a 16 horas.

A 77,— e. 13/3 Nº 16.496 v. 19/3/87

RIGOLLEAU
S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1987, a las 11.30 horas en la calle Paseo Colón 800, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Aumento del Capital Social hasta australes 11.600.000, mediante la emisión de 11.600.000 acciones ordinarias Clase B, 1 voto, de valor nominal un austral cada una, a colocar a la par y con derecho a dividendo a partir del 1º de diciembre de 1986. El monto del aumento de capital y la cantidad de acciones a emitir será ajustado según la variación que registre la cotización de los Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1982, tipo contado, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al cierre de las operaciones del día hábil anterior al 23 de febrero de 1987 y la fecha de la asamblea objeto de esta Convocatoria. Determinación de las condiciones de emisión, forma y plazo de colocación. Consideración de la delegación prevista en el último párrafo del artículo 188 de la Ley 19.550.
3º Autorizar al Directorio para aceptar aportes irrevocables a cuenta del aumento de capital a resolverse en esta Asamblea.
4º Consideración y aprobación de lo actuado en relación al plan de retiro de ejecutivos de la empresa.
5º Consideración de renuncias presentadas por Sres. Directores y designación de reemplazantes por la Comisión Fiscalizadora. Determinación del número y designación de Directores.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben depositar, previamente en la Sociedad, sus acciones, las que serán recibidas en Paseo Colón 800, Capital Federal hasta el día 24 de marzo en el horario de 9 a 11 y 14 a 16 horas.

A 77.— e. 13/3 Nº 16.493 v. 19/3/87

"S"

SOCIEDAD YUGOSLAVA DE SOCORROS MUTUOS
Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con el Nº 50
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 33, inciso a) del Estatuto Social, convócase a los señores asociaos/das a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de abril de 1987, a las 9.30 horas, en la Sede Social, Avenida Almirante Brown 721, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General, correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1986.
4º Informe sobre trabajos de mantenimiento y mejoras introducidas en la Sede Central y Panteón Social.
5º Consideración de la cuota social y de la cuota Cuidado y Conservación del Panteón Social.
6º Síntesis con respecto a la unidad con el Hogar Yugoslavo.

Buenos Aires, marzo de 1987.
Neven Govorcin, presidente. — Mateo P. Antich, secretario.

A 19,62 e. 17/3 Nº 17.396 v. 19/3/87

SILURO
Sociedad
en Comandita
por Acciones
CONVOCATORIA

Convoca a los socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatorias, a celebrarse el 31 de marzo de 1987, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 431, piso 1º, oficina B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Transferencia de la participación en el capital comanditado de doña Elsa Romana Galarraga a favor de don Dario Alecci.
3º Reglamentación de la administración y representación legal de la sociedad.
4º Reforma y adecuación del contrato social a la Ley 19.550.

Buenos Aires, marzo de 1987.
El Socio Comanditado.

A 33,50 e. 16/3 Nº 17.180 v. 20/3/87

SUD AMERICA INVERSIONES
S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1987, a las 11 horas en Reconquista 165, 5º piso, oficina 530, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración.
3º Destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
4º Determinación de la retribución del Síndico.
5º Determinación del número de Directores y su elección.
6º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.

El Directorio

Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia para concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

A 60.50 e. 16/3 Nº 17.144 v. 20/3/87

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR
S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1987 a las 19 horas, en el local social de la calle Franklin D. Roosevelt 1646, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos, artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 12 Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 30 de noviembre de 1986.
3º Aprobación de la gestión del Directorio

torio y de la actuación del Consejo de Vigilancia.
4º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1986.
5º Consideración de la remuneración al Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30|11|86.
6º Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30|11|86.
7º Destino de los resultados no asignados.
8º Designación de los miembros del Directorio que fije la Asamblea hasta la consideración del próximo Balance General.
9º Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia que fije la Asamblea hasta la consideración del próximo Balance General.
10. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30|11|87.

El Presidente

Nota: Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia en la sede social, calle Franklin D. Roosevelt Nº 1646 de Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 o de 14 a 17 horas, hasta el día 25 de marzo de 1987 a las 17 horas.

A 77.— e. 16|3 Nº 17.147 v. 20|3|87

TRECENAVE
S.A.
Registro Nº 64.445

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (2ª convocatoria), para el día 6 de abril de 1987, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 323, piso 9º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3º Consideración de revalúo contable y su inclusión en el balance.
4º Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1986.
5º Aceptación de la renuncia de la directora Sra. Nélida Asson de Solazzi.
6º Ratificación de la designación de directores efectuadas por el síndico titular.
7º Consideración de la gestión de directores y síndicos hasta la fecha.
8º Honorarios a directores y síndicos, honorarios en exceso, art. 261, de la Ley Nº 19.550.
9º Aceptación de las renuncias de otros directores, determinación del número de directores y elección de los mismos.
10. Elección del síndico titular y síndico suplente.

El Directorio.

A 33 e. 18|3 Nº 17.561 v. 20|3|87

TEKNOFILS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1987 a las 10.30 horas en la calle Lavalle 1566, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital social a 250.000 australes, delegación en el Directorio sobre la época de la emisión, forma y condiciones de pago.
3º Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

El Directorio

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar en Lavalle 1566 piso 8º, Capital Federal su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización. Si en la primera convocatoria no se pudiera llevar a cabo la Asamblea por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar una hora después de la fijada de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

El Presidente

A 49.50 e. 16|3 Nº 17.267 v. 20|3|87

"V"

VENTILACION TEVA
S. A.
Legajo Nº 43.246

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 1987 a las 9 horas en la Sede Social calle Blanco Encalada 3924, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DE LDIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la situación de las asambleas de fechas 27|12|84, 24|5|85, 16.9.85 y 23|5|86.
3º Consideración de la renuncia del director Roberto Luis Clement como presidente, elección de su reemplazante.
4º Consideración sobre la continuidad de la empresa.

El Directorio

Depósito de acciones hasta tres días antes de la asamblea en la calle Tucumán 978 piso 8º de la Capital Federal, Estudio del Síndico Dr. Efraím Bernardo Armus.

A 38,50 e. 16|3 Nº 17.156 v. 20|3|87

"W"

WINIK
S.A.C.I.F

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a al Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de abril de 1987, a las 17 horas, en Sanabria 2259, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Razones del atraso con que se convoca a Asamblea.
3º Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1986.
4º Designación del nuevo Directorio.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1987.

El Directorio.

A 38,50 e. 18|3 Nº 17.526 v. 24|3|87

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Estudio Dipol Inmobiliaria, representado en este acto por Elida Puig, Corredora, Matrícula 43, avisa que Carmen Beatriz Dovo vende: comercio minorista: despacho de comestibles envasados, galletitas, fiambrería, quesería, lácteos envasados, legumbres, frutas secas, café molido a la vista y bebidas envasadas en general, sito en ADOLFO P. CARRANZA 2999, Capital. — Sin deudas y|o gravámenes y sin personal, a don Roberto José Smamno. — Constituyen domicilio las partes en nuestra oficina, Avenida Gaona 2660, Capital. — Se reciben oposiciones de Ley.

A 19,25 e. 17|3 Nº 13.344 v. 23|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|2 al 12|2|87.

Yenis S.A.C.I.F.I.A. transfiere y cede a Expreso Malargüe S.A. el uso del depósito de mercaderías en tránsito, sito en AVENIDA AMANCIO ALCORTA 2665, Capital Federal. — Habilitado por M.C.B.A. con Disposición 25199|84. — Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

A 13,75 e. 17|3 Nº 17.346 v. 23|3|87

Lois y Mato (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Avenida Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que Emilio Raposo, Julio Miras y Antonio Viejo, venden a Joaquín González Mijon y Domingo González Mijon su negocio del ramo de servicios: café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario y comercio minorista: quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en AVENIDA CORRIENTES 4766, planta baja y altillo, quienes lo venden, ceden y transfieren, libre de toda deuda, gravamen y de personal. — Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

A 27,50 e. 17|3 Nº 17.331 v. 23|3|87

Se avisa que Manuel Salomón transfiere maquinarias, heladera y cámaras frigoríficas y local de la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 3085, planta baja, habilitado con el rubro: comercio minorista, venta de productos de abasto, carnicería, verdulería, frutería, venta de aves peladas, chivitos, lechones y huevos hasta sesenta (60) docenas, dictada en carpeta 12520|82 al señor Julio Alberto Elías. — Reclamos en el mismo.

A 13,75 e. 17|3 Nº 17.344 v. 23|3|87

S. A La Intermediaria; Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2241, Capital, avisa que "Iglesias Lamas y Cía., Sociedad Colectiva" vende a Agustín Rieiro, Manuel Rieiro y José María Rieiro, el negocio del ramo de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, venta de helados y elaboración de emparedados, denominado "La Sonámbula", sito en la AVENIDA CORRIENTES 1864|68, de Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

A 24,75 e. 13|3 Nº 16.992 v. 19|3|87

S. A. La Intermediaria; Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2241, Capital, avisa que con retroactividad al 31 de diciembre de 1964, Plácido Iglesias, Antonio Modesto Lamas y Ramiro Fernández vendieron a Iglesias, Lamas y Compañía, el negocio del ramo de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, venta de helados y elaboración de emparedados, sito en la AVENIDA CORRIENTES 1864|68, de Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

A 24.75 e. 13|3 Nº 16.993 v. 19|3|87

S. A. La Intermediaria; Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2241, Capital, avisa que con retroactividad al 31 de octubre de 1974, "Iglesias, Lamas y Cía." vendió a "Iglesias, Lamas y Cía., Sociedad Colectiva", el negocio del ramo de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno, similares, venta de helados y elaboración de emparedados, sito en la AVENIDA CORRIENTES 1864|68, de Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

A 22 e. 13|3 Nº 16.994 v. 19|3|87

Fusillo Propiedades, representada por el Martillero Público Mateo Fusillo, con oficinas en Avda. Rivadavia 10847 Capital Federal ,avisa que: Miguel Greco vende a Viviana Isabel Rodríguez de Garesio el negocio de elaboración y venta por menor de productos de panadería (excluidos galletitas y bizcochos) de masas, pasteles sandwiches y productos similares, sito en la AVDA. GAONA Nros. 4223|25 P.B. sótano y entre piso de Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

A 24,75 e. 16|3 Nº 17.209 v. 20|3|87

Studio "3", representado por el Corredor Luis Schiliro, con oficinas en la calle Agüero 848 de la Capital Federal avisa que la señora Gabriela Mensias Torres de Mangini, vende al señor Jorge Santiago Cabrera, el Fondo de Comercio dedicado a: Comercio Minorista, Perfumería (204.049); limpieza y tocador (204.050) y venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza (33.266) B.M. 15.419 (A.D. 74.074) (203.008), sito en AVDA. JUAN DE GARAY 2297 Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 22.— e. 16|3 Nº 17.099 v. 20|3|87

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado oficinas Uruguay 292, 7º A T.E.: 49-4784, avisa: Que los señores Emilio Benavente, Benigno Guadalupe Vivas, José Carlos González Varela, Antonio Caneda, Héctor Oscar Amadeo Gorbalan y Roberto Lorenzo venden a los señores Cándido Araujo y Osvaldo Jorge Otero el negocio del ramo de Casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) (203002 - 203004 - 202009) sito en esta ciudad, calle AVENIDA BELGRANO 2101|03 esquina RINCON 397, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

A 24.75 e. 16|3 Nº 17.261 v. 20|3|87

Se avisa al comercio que las señoras Madie Irene Herrera y María Lidia Campaña venden el fondo de comercio del garage y estación de servicio que funciona con los colores de Astra, sita en la AVENIDA CENTENERA 3182|86, Capital Federal, carpeta de habilitación municipal Nº 20.780|83, a la señora Sabina Spritzer, libre de toda deuda y libre de personal. Reclamos de ley, exclusivamente en la calle Jean Jaurés 461, 5º, 11, Capital Federal.

A 22 e. 18|3 Nº 17.522 v. 24|3|87

Cecchini-Paladino & Asociados, de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Avenida Independencia 3375, de Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Jorge Carlos Tobares vende a los señores Gustavo José Barceló y Alberto José Fariña su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la AVENIDA DIRECTORIO 779|81, de Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

A 22 e. 18|3 Nº 17.623 v. 24|3|87

Fusillo Propiedades, representada por el Martillero Público Mateo Fusillo, con oficinas en Avda. Rivadavia 10847 Capital Federal ,avisa con referencia al edicto Nº 12083 del 15 al 21|1|87 por el negocio de la AVDA. ALVAREZ THOMAS Nros. 1198|1200 y VIRREY LORETO Nº 3612, P.B. y sótano de Capital Federal que: el nombre correcto de los compradores es Elena Olga Fernández y Germán Luques. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

A 22.— e. 16|3 Nº 17.208 v. 20|3|87

Se avisa que Jorge Daniel Besson transfiere su comercio de venta de ropa a María Yanni de Ninio, sito en AVENIDA SANTA FE 1714, local 22, Capital. Reclamos de ley, en misma dirección.

A 13,75 e. 18|3 Nº 17.542 v. 24|3|87

"B"

Se avisa que Stella Maris Farre, Fernando Spannaus y Franco Darío Ianzito, transfieren el fondo de comercio del local ubicado en la calle BILLINGHURST 1155, planta baja y planta alta, habilitado con el rubro: servicios, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, dictada en carpeta 319|86 a Stella Maris Farre y Fernando Spannaus. — Reclamos de ley en el mismo.

A 13,75 e. 17|3 Nº 17.345 v. 23|3|87

Se comunica por el término de ley, que el señor Tomás Alejo Angel Ponce Yende, cede y transfiere su comercio de "comercio minorista: cerrajería, venta de artefactos de iluminación y del hogar, artículos de limpieza (204.010-021-050), con depósito complementario", que con Exp. Nº 53.866|86 y Disp. Nº 11.393, funciona en el local sito en BOGOTA 2594, de esta Capital Federal, al señor Domingo Morabito. Oposiciones de ley, en Ramón L. Falcón 2405, Capital.

A 19,25 e. 13|3 Nº 17.008 v. 19|3|87

Constructora Espacial Luis S. A., representada por Jesús Luis, martillero público, matrícula Nº 127 avisa que: Santiago del Estero 1697 S.R.L. (e.f.) vende su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas (restaurante con depósito complementario) sito en BRASIL 1301 esquina SANTIAGO DEL ESTERO 1697, Capital Federal a Guillermo Fandiño Otero y Carlos Manuel Rodríguez. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avenida de Mayo 1460, entre piso izquierda, Capital Federal, teléfonos 38-5340 y 37-8976.

A 22 e. 13|3 Nº 17.010 v. 19|3|87

"C"

Se comunica al comercio y|o industrias que Alfredo Aníbal Cabellozi vende a la señora Graciela Silvia Guglielminetti, su fábrica de artículos plásticos (con materia prima elaborada), sita en la calle CONDARCO 2024|26 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Oposiciones de ley en el domicilio antes citado.

A 16,50 e. 17|3 Nº 17.354 v. 23|3|87

Rectificación edicto publicado entre el 27|10|86 y 31|10|86 Nº 2.582, avisa que la parte vendedora es Jorge Antonio Rodríguez y Rosalía Vila de Rodríguez y que el rubro del negocio que venden es: comercio minorista: despacho de pan, productos dietéticos, golosinas y artículos de repostería y cotillón, despacho de comestibles envasados, fiambrería, quesería, mantequería, galletitas envasadas y sueltas, venta de bebidas en general envasadas, con depósito complementario. Negocio ubicado en COMBATE DE LOS POZOS 334, de esta Capital. Oposiciones de ley, en la misma dirección.

A 22 e. 13|3 Nº 17.072 v. 19|3|87

Marta Moure de González, Martillera Pública Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Dr. T. M. de Anchorena 74, Capital, avisa: Que Ricardo José Ríos, Miguel Ignacio Carbia, Andrés Gómez Márquez, venden el fondo de comercio de Garaje Comercial, sito en la calle CAMARGO 660|668|670, Capital Federal, a las Sras. Mónica Beatriz Guerrero y Graciela Liliana Guerrero, libre de deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

A 19,25 e. 16|3 Nº 17.173 v. 20|3|87

"CH"

Fortunato José Suppa, CP, avisa que Shirley y Nilza Strozzi, venden a Gladys Cortez, su librería y juguetería, sita en CHARCAS 4099 de Capital. Reclamos de ley en Avda. Cabildo 546, Capital. Sus oficinas.

A 8,25 e. 16|3 Nº 17.199 v. 20|3|87

"D"

Wei Chang Chiu transfiere el local de hotel (sin servicio de comida), ubicado en DEAN FUNES 567, Capital a Shu Chen Chiu. Reclamos de ley, en el domicilio mencionado.

A 8,25 e. 18|3 Nº 17.574 v. 24|3|87

Se comunica que Luis Antonio Rodolfo Cernik vende a Angel Mario Galzerano el fondo de comercio del rubro café, bar, despacho de bebidas, casa de comida, rotisería y elaboración y venta de pizzas, sito en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 1096|1100, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

A 19,25 e. 13|3 Nº 17.013 v. 19|3|87

"E"

El Dr. Manuel Antelo Trillo, abogado, oficina Paraná 439, piso 1º, oficina 5, avisa: Que "Solana Hotel S.R.L." (en formación), vende al señor Ricardo Viqueira el negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en ECUADOR 945|47, Capital Federal, libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

₳ 13,75 e. 16|3 Nº 17.180 v. 20|3|87

"G"

Buenos Aires, marzo 11 de 1987.

Se comunica que el Sr. Romero Vázquez, transfiere su local de comercio minorista, taller de reparación de relojes, alhajas, fantasías y regalos de GENERAL MARTIN DE GAINZA 1083 al señor Alfredo Norberto Corrales. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

₳ 13,75 e. 17|3 Nº 17.350 v. 23|3|87

"H"

Se avisa al comercio que los señores Benito Benedicto Barros Feliciano Paz y René Raúl Iturralde venden a los señores Juan Carlos Barros y Gustavo Raúl Vara su negocio de hotel sin servicio de comida, sito en esta ciudad, calle HUMBERTO I 464 libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

₳ 16,50 e. 18|3 Nº 17.532 v. 24|3|87

"J"

Osvaldo Cascardo Dib, corredor público, comunica que Roberto Aníbal Jaime vendió su fiambrería y despensa a José Luis López, situada en J. SALGUERO 617. Reclamos de ley: Paraguay 1367, piso 9º, oficina 55, Capital Federal, sus domicilios.

₳ 11 e. 18|3 Nº 17.601 v. 24|3|87

"M"

H. Santos Carassal & Cía., ofic. Avenida Rivadavia 10092, Capital, avisa que Gloria Carrizo de López vende a Dolores Joaquina Ferrari su despacho de pan, sito en MARIANO ACOSTA 144. Reclamos de ley y domicilio, nuestras oficinas.

₳ 8,25 e. 18|3 Nº 17.583 v. 24|3|87

Angélica Ana Uccifferri, vende a Delia Inés Schmalz el fondo de comercio del negocio del ramo: despacho de pan, denominado "Lisi", sito en la calle MERCEDES 725, P.B., de Capital Federal. — Reclamos de ley: Pasco 472, piso 8º, Dpto. B. Capital Federal.

₳ 11.— e. 16|3 Nº 17.262 v. 20|3|87

Se avisa al comercio que el Sr. Juan Antonio Yaffe Millán y la señora Angela Martha Puglia Piro de Yaffe, han transferido su fondo de comercio del rubro ferretería, pinturería y cerrajería, sito en la calle MENDEZ DE ANDEZ 850.52 de Capital Federal, al señor Carlos Daniel Mordcovich, y a la señora Liliana Raquel Chaves, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de Ley u Oposiciones a Luis María Campos Nº 1575 planta baja A, Capital Federal.

₳ 24,75 e. 17|3 Nº 17.342 v. 23|3|87

"N"

Se comunica, por el término de ley, que los señores Carlos Pedro Bravo y Oscar Vázquez venden, ceden y transfieren su comercio de "comercio minorista: venta de artículos de ferretería, bazar y plásticos (304.002-030-042)" (actual nomenclatura) que con disposición Nº 6.979|83, Carpeta Nº 3.723|850, funciona en el local sito en NEUQUEN 1371, Capital Federal, a los señores Marcelo Alfredo Caramés y Pablo Oscar Garrido. Oposiciones de ley, en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.

₳ 24,75 e. 13|3 Nº 17.007 v. 19|3|87

"P"

Margarita Suppa, Corredora Pública, comunica que Ricardo Ruben Difini vende su negocio de Comercio minorista, venta de productos alimenticios bebidas envasadas, dietéticos, galletitas, venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266 BM 15419 AD 740.24 sito en la calle PEDERNERA 147, Capital Federal a Selva Margarita Bayago de Loficgo. Reclamos de ley en nuestras oficinas de Maza 11, Capital Federal.

₳ 22.— e. 17|3 Nº 17.310 v. 23|3|87

"R"

Adolfo Manuel Mealla Escribano, con domicilio en la Avenida de Mayo 1209, piso 3º, oficina E, Capital, avisa que los señores: Alejandro Sánchez Gómez Luis Vázquez Lois, Julio Viñal Conde, Vicente Pinto Juan Antonio Villagra, Francisco Lois y Alfonso Pascual Martínez, transfieren a "La Nueva Aurora, Viñal y Cía. S.R.L." el negocio de: Restaurante, despacho de bebidas y venta de helados, Expediente Nº 175.296|67, denominado "La Nueva Aurora", sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 1220, la que se hace cargo del activo y pasivo social y del personal. Domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de ley en la oficina mencionada.

₳ 27,50 e. 17|3 Nº 17.408 v. 23|3|87

"S"

El escribano Enrique Luis Clariá, comunica por 5 días, que la transferencia de fondo de comercio destinada a restaurante y parrilla, denominada Los Perales o La Rondana, sita en la calle SALGUERO 1133, Capital, entre los señores Omar Mario Guidi y Alberto Gómez y el señor Agustín Somonte, ha quedado sin efecto, por no haberse realizado operación alguna. Deja, en consecuencia, sin efecto la publicación realizada bajo el número 3.333, del 31 de octubre al 6 de noviembre de 1986 (Ley 11.867, artículo 8º). Oposiciones de ley: Escribano Enrique L. Clariá, Lavalle 1145, 9º, "C", Capital.

₳ 24,75 e. 18|3 Nº 17.651 v. 24|3|87

Aviso al comercio que Salvador Ananta vende a Lidia Beatriz Etkin su negocio de elaboración de matambres, conforme a la Disposición Nº 21.650 D.G.H. y P.|85, sito en la calle SAN PEDRO 5867, planta baja y entrepiso. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Directorio 662, Capital.

₳ 11 e. 13|3 Nº 17.033 v. 19|3|87

Julio Alvarez y Cía S.C., Martilleros Públicos con oficinas en Avda. Belgrano 1852, Capital, TE: 38-0990, avisan: Antonio José Guadagno y Abel Omar Palmieri venden a Rodolfo Luis Bartolazzi sus 2|3 partes indivisas del negocio de Hotel (si nservicio de comidas) sito en SANTIAGO DEL ESTERO 748, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

(Nro. 941 del libro 65, folio 247).

₳ 16,50 e. 16|3 Nº 15.380 v. 20|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|2|87 al 3|3|87.

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario, con oficina en la calle Paraná 140, piso 1º, oficinas 17|18 Capital, avisa que Raquel Panetta vende su negocio de hotel sin servicio de comida, sito en la calle SAN JOSE Capital, a Humberto Dragonetti y Roque Javier Dragonetti, libre de todas deudas y|o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

₳ 22 e. 13|3 Nº 17.029 v. 19|3|87

"V"

Vázquez Fernández y Cía., representada por Carlos A. Vázquez Corredor Público, con oficinas en Paraná 777, 4º piso Capital avisan que el señor Antonio Francisco Graviña vende a la Sra. Antonia Bustos González el negocio de panadería, venta de masas, emparedados, helados, postres, bombones, galletitas golosinas productos lácteos, comestibles y bebidas en general envasadas sito en VIEL 1443, esq. PROVINCIAS UNIDAS Nro. 302, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 22.— e. 16|3 Nº 17.265 v. 20|3|87

"Y"

Francisco García López, C. I. Número 3.371.233 P.F., apoderado, avisa que se transfiere el fondo de comercio a Elda García, C. I. Nº 5 861.792 P.F. del hotel familiar sito en YATAY 880|82 Capital Federal, propiedad de Bautista García, C.I. Nº 3.966.864. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

₳ 13,75 e. 17|3 Nº 17.308 v. 23|3|87

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"C"

CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del veintinueve de enero de 1987 se aprobó el aumento del capital social a ₳ 390.515, mediante la emisión de 30.400.029 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 0,01 y con derecho a 5 votos por acción, por un monto total de ₳ 304.000,29, con destino a la capitalización de los anticipos irrevocables recibidos de los señores accionistas.

El Directorio

₳ 11,53 e. 13|3 Nº 17.655 v. 20|3|87

CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO
S.A.C.I.F.

Informa a los señores Accionistas que por disposición del Directorio de fecha 24 de febrero de 1987 se ha aprobado la distribución de un dividendo provisorio por un total de ₳ 900.000. — A efectos de su percepción en proporción a las respectivas tenencias, los Señores Accionistas deberán presentarse munidos de los títulos correspondientes en las oficinas de la sociedad, sita en Lavalle 913, 1º piso, Capital Federal.

₳ 19,25 e. 17|3 Nº 17.232 v. 23|3|87

CONSTRUCTORA MARPLATENSE
Sociedad Anónima
Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria, del 18 de diciembre de 1986, se aprobó el aumento del capital social a la suma de ₳ 50.000, mediante la emisión de 49.975.800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción y valor nominal ₳ 0.000001 cada una, por un monto total de ₳ 49.975,80, las que tendrán el siguiente destino: 4.229.420.000 acciones serán entregadas a los señores accionistas en concepto de capitalización del Saldo de Revalúo Contable correspondiente al ejercicio económico 1985|86 y las restantes 45.746.380.000 acciones para la capitalización de los anticipos irrevocables efectuados por los señores accionistas a cuenta de futuras emisiones de acciones.

El Directorio

₳ 19,80 e. 18|3 Nº 17.654 v. 20|3|87

"D"

DR. LAZAR Y CIA.
S.A. Química e Industrial
CANJE Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de setiembre de 1986 resolvió:

1º Aumentar el capital en australes 224.930, mediante la emisión de 22.493.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 0.01 por acción, de las cuales 3.772.391 serán de 5 votos y 18.720.609 de 1 voto. — Los señores accionistas deberán ejercer dentro de los plazos legales los derechos que confiere el Art. 194 de la Ley 19.550. — La integración debe ser efectuada en efectivo al momento de la suscripcion, pudiendo integrarse con aportes irrevocables efectuados con anterioridad.

2º) Canjear los actuales títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos y de 1 voto, de valor nominal ₳ 0.0000001 por títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos y de 1 voto valor nominal ₳ 0.01 por acción, a razón de 1 acción nueva por cada cien mil acciones de tenencia actual.

Domicilio social: Avenida Vélez Sársfield 5855, Munro, Provincia de Buenos Aires.

El Directorio.

₳ 28,05 e. 18|3 Nº 17.589 v. 20|3|87

"G"

GENERAL PAZ AUTOMOTORES
S.A.

Por tres días se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 11|12|86 resolvió: a) aumentar el capital social hasta la suma de australes 60.000, mediante la emisión de 58.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal austral 1 de cinco votos por acción, a integrarse con la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 19.742 por un importe de australes 58.790,72 y con aportes irrevocables por un importe de australes 9.28; b) realizar el canje de acciones por los nuevos títulos que incluyan dicho aumento a razón de cinco acciones de austral 1 valor nominal cada una por una acción de las actualmente en circulación.

El Directorio.

₳ 14,85 e. 18|3 Nº 17.555 v. 20|3|87

"I"

INTERPLATA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Unánime del 24 de agosto de 1986, se aprobó el aumento de capital social a ₳ 443 500 (cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos australes), mediante la emisión de 1.500 (mil quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100 (cien australes) cada una y un voto por acción de las clases A, B y C y en la misma proporción prevista por el artículo 4º del estatuto social para cada clase, haciéndose saber que los accionistas de las clases A y B ya han suscripto e integrado en su totalidad las de sus respectivas clases. Conforme a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, deberán ejercer el derecho de preferencia y, en su caso, de acrecer, dentro del plazo de treinta días corridos a contar de la última publicación, salvo lo previsto en el artículo 6º del estatuto social, en el domicilio legal de la sociedad, sito en la calle Viamonte 1646, piso 3º. Se comunica que el Directorio, conforme facultades delegadas por la Asamblea, ha resuelto la integración en efectivo y dentro del plazo de suscripción.

El Directorio

₳ 33 e. 17|3 Nº 17.424 v. 19|3|87

"L"

LA BUENOS AIRES
CIA. ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.
CANJE DE LAS ACCIONES EN CIRCULACION

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 24 de marzo de 1987, contra presentación de los títulos en circulación, con cupones Nros. 19 al 40 adheridos, se procederá al canje de los títulos acciones de valor nominal austral 0,10 por las nuevas acciones de valor nominal austral 1, de acuerdo a lo aprobado en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 30 de octubre de 1986. — Los [illegible]dores de acciones ordinarias nom[illegible]vas no endosables de las Clases A (5 votos) y B (1 voto) recibirán títulos definitivos de acciones Clases A y B con cupones números 20 al 40 adheridos. — Las fracciones menores de una acción nueva (₳ 1), se liquidarán de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Las citadas operaciones se efectuarán en el departamento Títulos del Banco Roberts SA., 25 de Mayo 258, 1er. subsuelo, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

El Directorio.

₳ 33.— e. 18|3 Nº 17.624 v. 20|3|87

LANSIDER
S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que en virtud de lo aprobado en Asamblea Unánime del 16|2|87 se ha aumentado el Capital Social de ₳ 500 a ₳ 2.000 y emisión por v|n ₳ 1.500, en acciones ordinarias, Clase B, nominativas, no endosables, de un voto v|n. ₳ 0,01 cada una. Estas acciones se destinarán a capitalizar los anticipos recibidos (₳ 1.500), gozando de dividendo a partir del 1º|10|1987.

El Directorio

₳ 11,55 e. 16|3 Nº 17.092 v. 20|3|87

LINGAS
Sociedad Anónima
MULTIMODAL
Sociedad Anónima
FUSION

Se comunica a los señores acreedores de las sociedades: Lingas S.A., con domicilio en San Martín 439, piso 11 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27|6|1951, bajo el número 2.407, del libro 94, tomo "A" de Estatutos Nacionales y de Multimodal S.A., con domicilio en Avenidas Ramón S. Castillo y Rafael Obligado (Puerto Nuevo), Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio el 3|3|1977, bajo el número 481 del libro 87 tomo "A" de Estatutos Nacionales, que por sendas asambleas generales extraordinarias, celebradas el 27|2|1987 han resuelto fusionarse recíprocamente mediante la incorporación de la segunda sociedad a la primera, con efectos al 30 de setiembre de 1986. A los efectos de dar cumplimiento con el artículo 83 inciso 3º de la ley 19.550, se informa que: a) Para proceder a la fusión Lingas S.A. ha aumentado su capital social en ₳ 34.60, mediante acciones nominativas, no endosables de acuerdo a lo dispuesto en el compromiso previo de fusión firmado el 19 de diciembre de 1986, aprobado por las asambleas mencionadas, y b) la valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30|9|1986 es la siguiente:

Lingas S.A.: Pasivo: ₳ 1.579 585,91; pasivo: ₳ 612.757,35.

Multimodal S.A.: Activo: ₳ 584.520,31; pasivo: ₳ 108.750,29

Oposiciones: Finsterbusch Sibille y Asociados, Montevideo 496, piso 10, 1019 Capital Federal, de 9 a 17 horas.

El Presidente

₳ 46,20 e. 18|3 Nº 17.516 v. 20|3|87

"M"

MASSALIN PARTICULARES
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea Extraordinaria del 30 de diciembre de 1985, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 713.370 a ₳ 6.777.015 mediante la emisión de 60.636.450 acciones preferidas, nominativas, no endosables, de ₳ 0,10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dichas acciones tendrán derecho a un dividendo anual fijo y preferente del 6 % sobre el capital ajustado, a partir del 3 de marzo de 1987.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1987.

₳ 13,20 e. 18|3 Nº 17.556 v. 20|3|87

FRANQUEO A PAGAR